	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 95	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 54 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de noviembre de 2020	Hora inicio:	2:05 p.m	Hora final:	8:47 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano	Representantes principal y suplente de los Profesores
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado


3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 95	


Andrea Yazmín Camacho Manrique	Subdirectora de Admisiones y Registro
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo	Jefe Oficina Jurídica
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal,
Nohora Patricia Moreno García	Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada-SIFA.
Tania Julieth Plazas Merchán	Docente Facultad de Ciencia y Tecnología
María Nubia Soler Álvarez	Docente Facultad de Ciencia y Tecnología
Dixon Bladimir Olaya.	Docente apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad
Paola Cristina Rodas Arévalo	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Coordinadora Maestría en Estudios Sociales
Nydia Constanza Mendoza Romero	Docente Facultad de Humanidades
Jorge Enrique Aponte	Docente Facultad de Humanidades
John Jairo Orozco	Funcionario Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad

5. Orden del Día:
<p>1. Verificación del cuórum.</p> <p>2. Informe del señor Rector.</p> <p>2.2 ODP – Presentación Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.</p> <p>3. VAC – SAD Presentación informe y aprobación de cupos a ofertar por programas de Posgrado para 2021-1. De acuerdo con lo establecido en Ítem 5), Artículo 1) del Acuerdo 061 de 2020 del Consejo Académico. A</p> <p>3.1 FED – Solicitud de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía. (202003050142683). A</p> <p>4. VAC – SAD Presentación solicitud aprobación del Calendario Académico 2021 y presentación de los cronogramas operativos de la Subdirección de Admisiones y Registro para el mismo periodo.</p> <p>4.1 VAC – ODP Presentación informe sobre la planeación de la práctica anticipada para el primer semestre de 2021.</p> <p>4.2 Representación profesoral: Inquietudes inicio del año 2021-1.</p> <p>5. FED – Solicitud presentación <i>Participación en diseño pruebas Saber Pro.</i> (202003050124653).</p> <p>6. FED - Solicitud de propuesta de articulación entre la Licenciatura en Educación Básica Primaria y La Especialización en Pedagogía. (202003050130453).</p> <p>7. IPN – Solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora Claudia Bibiana Alfonso, adscrita al Instituto Pedagógico Nacional. (202003950136263)</p> <p>8. VGU – Solicitud aprobación de la propuesta de "Diplomado en Derechos Humanos" construida con entre el Centro de Egresados, la ADE y la VGU. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>9. GAA – Presentación ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el Doble Programa, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>10. GAA - Presentación informe Programas pendientes de tránsito por académico para renovaciones de acreditación y registro.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 95	

<p>10.1 GAA – Solicitud de aval presentación documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática. (202003500133073).</p> <p>10.2 GAA – Solicitud de aval documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales. (202003150131033).</p> <p>11. Proposiciones y varios</p>
--

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:07:07
<p>La Secretaría General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p> <p>1.1 REPRES ESTU CSU- solicitud permiso académico para participar en el paro nacional.</p> <p>2. ODP – Presentación Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.</p> <p>2.1 Informe del señor Rector.</p> <p>3. VAC – SAD Presentación informe y aprobación de cupos a ofertar por programas de Posgrado para 2021-1. De acuerdo con lo establecido en Ítem 5), Artículo 1) del Acuerdo 061 de 2020 del Consejo Académico.</p> <p>3.1 FED – Solicitud de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía. (202003050142683).</p> <p>4. VAC – SAD Presentación solicitud aprobación del Calendario Académico 2021 y presentación de los cronogramas operativos de la Subdirección de Admisiones y Registro para el mismo periodo.</p> <p>4.1 VAC – ODP Presentación informe sobre la planeación de la práctica anticipada para el primer semestre de 2021.</p> <p>5. IPN – Solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora Claudia Bibiana Alfonso, adscrita al Instituto Pedagógico Nacional. (202003950136263)</p> <p>6. VGU – Solicitud aprobación de la propuesta de “Diplomado en Derechos Humanos” construida con entre el Centro de Egresados, la ADE y la VGU. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>7. GAA – Solicitud de aval presentación documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática. (202003500133073).</p> <p>8. GAA – Solicitud de aval documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales. (202003150131033).</p> <p>9. GAA - Presentación informe Programas pendientes de tránsito por académico para renovaciones de acreditación y registro.</p> <p>10. GAA – Presentación ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el Doble Programa, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p>	
1.1 Representación estudiantil ante el Consejo Superior: Solicitud de permiso académico y laboral en el marco del paro Nacional, convocado por el Comité Nacional del Paro.	Tiempo 00:07:08-00:12:55
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil ante el Consejo Superior, sobre el permiso académico en el marco del paro nacional convocado para el 19 de noviembre de</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 95	

2020.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 17 de noviembre de 2020, la representación estudiantil ante el Consejo Superior, remitió para consideración del Consejo Académico, permiso académico y laboral en el marco del paro Nacional, convocado por el Comité Nacional del Paro.

Solicitud de permiso Académico y Laboral

JOSE GREGORIO CARDENAS PENA <dcs_jgcardenasp664@pedagogica.edu.co>

Mar 17/11/2020 18:07

Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rectoria@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>

Bogotá, Colombia

Martes 17 de Noviembre del 2020

Señores:

Consejo Académico, Rector Leonardo Fabio.

La presente tiene como fin solicitar permiso académico y laboral para el día 19 de noviembre del 2020, en el marco del Paro Nacional citado por el Comité Nacional de Paro, con esto la comunidad universitaria de nuestra institución, que así lo quiera, podrá asistir a las actividades programadas para ese día sin tener temor de problemas académicos o laborales, entendiendo el país pasa por un difícil momento en donde es necesario Exigirle al gobierno nacional que garantice la vida digna de los y las colombianos/as, que defienda la paz que se logró con los acuerdos en la Habana, exigirle respete y no sabotee la democracia, permitiendo a la ciudadanía manifestarse y hacer evidente su descontento con la situación actual. También reclamarle a este gobierno para que garantice la salud, la vivienda, el empleo, la soberanía alimentaria, la vida de las mujeres Y derechos fundamentales de la comunidad LGBTQI

Agradezco la atención prestada y estaré atento a una pronta respuesta.

Cordialmente

José Gregorio Cárdenas Peña
Representante Estudiantil CSU


El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al permiso académico en el marco del paro nacional convocado para el 19 de noviembre de 2020.


Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al permiso académico en el marco del paro nacional convocado para el 19 de noviembre de 2020.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

Dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el 19 de noviembre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 95	

2. ODP – Presentación Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.	Tiempo 00:13:10-01:19:48
<p>Se contó con la participación de la doctora: Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del proyecto del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021, a cargo de Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 17 de noviembre de 2020, la Oficina de desarrollo y Planeación remitió la solicitud para consideración y aval del Consejo Académico el Proyecto de presupuesto vigencia 2021.</p> <p style="text-align: center;">RE: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 - CONSEJO ACADÉMICO</p> <p>ROMERO COCA YANETH <yromero@pedagogica.edu.co> Mar 17/11/2020 13:47 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co></p> <p> 1 archivos adjuntos (1 MB) Proyeccion presupuesto 2021 C.A.pdf;</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Teniendo en cuenta el proceso de planeación financiera de la Universidad, el procedimiento de presupuestación para 2021, se adjunta el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021, con el fin de ser puesto para consideración y aval del Consejo Académico, previamente a su presentación al Consejo Superior.</p> <p>Atentamente,</p> <p>YANETH ROMERO COCA Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación Universidad Pedagógica Nacional Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112 Bogotá, Colombia.</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021, y recomendó que las observaciones sean remitidas mediante correo electrónico a la Jefe de la Oficina de desarrollo y Planeación, con el fin de que se consideren en una próxima sesión del Consejo Académico.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aplazó el aval sobre la presentación del proyecto del Presupuesto General de la</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 95	

Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021, con el fin que se atiendan las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, para ser consideradas en sesión extraordinaria como ÚNICO PUNTO.

2.1 Informe del señor Rector.

Tiempo
01:19:51-01:53:12

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre la reunión que se llevó a cabo con el comité ejecutivo del Sistema Universitario Estatal-SUE, el pasado 12 de noviembre de 2020, donde se discutieron temas por capítulos sobre la posibilidad de alternancia en las instituciones para el periodo académico del 2021.
- Informó respecto a la preocupación de la Universidad frente a los recursos necesarios, importantes, pero insuficientes del Gobierno Nacional para financiar matrícula de los estudiantes en el 2021.
- Informó sobre el apoyo expuesto en el Sistema Universitario Estatal-SUE donde se plantearon algunas propuestas interesantes que otras universidades han adoptado para volver de manera gradual a la presencialidad como un modelo híbrido para disminuir el impacto financiero.
- Informó respecto a la propuesta presentada y agendada por el SUE para reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.
- Informó que en el mes de diciembre se llevará a cabo el Consejo Nacional de Rectores con alternancia, de tal forma que se pueda asistir de forma presencial con las medidas de bioseguridad respectivas.
- Informó sobre la alianza estratégica con la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central ETIC y la Universidad Mayor de Cundinamarca con el fin de utilizar los recursos anunciados por el fondo de la Alcaldía de Kennedy para dotar dichas instalaciones del distrito ubicadas en esta localidad.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector, y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.*

3. VAC – SAD Presentación informe y aprobación de cupos a ofertar por programas de Posgrado para 2021-1. De acuerdo con lo establecido en ítem 5), Artículo 1) del Acuerdo 061 de 2020 del Consejo Académico.

Tiempo
01:53:22-02:48:46


Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho** y de la profesora **Nohora Patricia Moreno García**, Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada-SIFA.

Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2021-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2021-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 95	

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar para cada programa de posgrado para el PRIMER semestre 2021, de la siguiente manera:


PROGRAMAS	CUPOS APROBADOS 2021-1 (mínimo)
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	15
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	25
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	12
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	NO SE OFERTÓ
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	50
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	20
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	NO SE OFERTÓ
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	15
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	NO SE OFERTÓ
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	NO ABRE COHORTE
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	20
ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACIÓN	NO SE OFERTÓ
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	3 (ESTOS ASPIRANTES SE SUMAN A LA MDCN)
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA (A DISTANCIA)	25
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	NO ABRE COHORTE (ESTOS ASPIRANTES CAMBIARÍAN LA INSCRIPCIÓN A LA MDM)
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	NO SE OFERTÓ
TOTALES	185

3.1 FED – Solicitud de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía. (202003050142683).

**Tiempo
02:48:47-02:59:20**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía primer semestre 2021, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación de fecha 05 de noviembre de 2020 con radicado 202003050142683, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía primer semestre 2021, que el Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 95	

de la Facultad de Educación en sesión del 05 de noviembre de 2020 (acta 61) aprobó la oferta de cupos y de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía primer semestre 2021.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía primer semestre 2021.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía para el primer semestre 2021 de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Infantil:

- 4 grupos para los espacios académicos: Taller Modular I, Práctica I, y Espacio de articulación curricular I.

Pedagogía

- 4 grupos para los espacios académicos: Núcleo Común y Formación Complementaria I.

Licenciatura en Educación Comunitaria

- 2 grupos para los siguientes espacios académicos: 1053107 Práctica 0, Formas Pedagógicas y prácticas de educación comunitaria, 1013502 Historia de la Educación, 1013500 Mediaciones Comunicativas I y 1013501 Comprensión de textos 1.

4. VAC – SAD Presentación solicitud aprobación del Calendario Académico 2021 y presentación de los cronogramas operativos de la Subdirección de Admisiones y Registro para el mismo periodo.


Tiempo
02:59:22-04:46:19

4.1 VAC – ODP Presentación informe sobre la planeación de la práctica anticipada para el primer semestre de 2021.


Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca** y el Subdirector de Personal, **Arnulfo Triana Rodríguez**.

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del calendario académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2021, construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico y **Andrea Jazmín Manrique Camacho**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación de fecha 12 de noviembre de 2020, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de propuesta del calendario académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2021.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 95

<p>Solicitud CA</p> <p>JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co> Jue 12/11/2020 18:00 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co> CC: CARRENO ANTOLINEZ HELVER EDGAR <hcarreno@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentes@pedagogica.edu.co></p> <p>1 archivos adjuntos (17 KB) PROPUESTA CALENDARIO ACADÉMICO PREGRADO Y POSGRADO 2021 12-12-2020.xlsx;</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Solicito agendar los siguientes puntos para el próximo Consejo Académico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación para aprobación del calendario académico 2021 (Adjunto propuesta). En la misma sesión se hará presentación de los cronogramas operativos de la SAD para el mismo periodo. Sugiero invitar a la subdirección de personal para presentar los periodos de vacaciones colectivas previstas en el 2021 y de la Oficina de Desarrollo y Planeación para resolver inquietudes sobre el presupuesto 2021 con relación a semanas de vinculación. Igualmente, invitar a la profesora Andrea Manrique quien presentará el proyecto de calendario. 2. Informe sobre la planeación de la práctica anticipada para el primer semestre de 2021. <p>Atentamente,</p> <p><i>John Harold Córdoba Aldana</i> Vicerrector Académico Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 5941894 Ext. 161 Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2. jhcaldana@yahoo.com</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la de la propuesta del calendario académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2021, construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se expide el calendario académico del año 2021 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado". Para el efecto se expidió el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del informe respecto a la planeación de la práctica anticipada para el primer semestre de 2021, a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.</p>	
<p>5. IPN – Solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora Claudia Bibiana Alfonso, adscrita al Instituto Pedagógico Nacional. (202003950136263)</p>	<p>Tiempo 04:46:20-04:50:30</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Instituto Pedagógico Nacional sobre la continuidad de comisión de estudios doctorales de Claudia Bibiana Alfonso, profesora adscrita al Instituto Pedagógico Nacional.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 23 y 26 de octubre de 2020 con radicado 202003950136263, el</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 95	

Instituto Pedagógico Nacional remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso**, adscrita al Instituto Pedagógico Nacional, que el Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional en sesión del 22 de octubre de 2020 (acta 15) avaló la solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso**, por el término de un (1) año.

Se informó que la profesora **Claudia Bibiana Alfonso**, se le concedió la comisión de estudios con el acto administrativo Resolución No. 1373 del 18 de octubre de 2019 por el término de un año.

Tiempo de uso en comisión: un (1) año.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso**, adscrita al Instituto Pedagógico Nacional.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 11 del Acuerdo 033 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de continuidad estudios doctorales de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso**, adscrita al Instituto Pedagógico Nacional.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:


*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios a **Claudia Bibiana Alfonso**, profesora adscrita al Instituto Pedagógico Nacional por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, para finalizar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (202003950136263).*

6. VGU – Solicitud aprobación de la propuesta de "Diplomado en Derechos Humanos" construida con entre el Centro de Egresados, la ADE y la VGU. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.


**Tiempo
04:50:32-04:59:40**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la propuesta "**Diplomado en Derechos Humanos**". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.

Que mediante comunicación de fecha 30 de octubre de 2020, la Vicerrectoría de Gestión remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud para aprobación de la propuesta de "**Diplomado en Derechos Humanos**" construida con entre el Centro de Egresados, la ADE y la VGU. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 95	

<p>De: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co> Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 9:10 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>; IVONNE ROCIO ROMERO BRITO <irromerob@pedagogica.edu.co>; LILIANA MARIA GUACA GUAMANGA <lmguacag@pedagogica.edu.co> Asunto: RV: Para subir a orfeo</p> <p>Buenos días señores Consejo Académico,</p> <p>Por instrucciones de la profesora María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria, amablemente solicitamos agendar en la sesión de Consejo Académico la revisión y aval de la propuesta de diplomado en derechos humanos que ha sido construida entre el Centro de Egresados, La Asociación Distrital de Educadores - ADE y la Vicerrectoría de Gestión como una propuesta que no tendrá cobro de matrícula y sus recursos de financiamiento serán en especie por parte de ambas partes.</p> <p>Para ello anexamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Diplomado en Derechos Humanos, con los ajustes sugeridos por ODP • Memorando y concepto de viabilidad técnica, administrativa y financiera emitido por ODP <p>Quedamos atentas y muchas gracias,</p> <p><i>Jenny Ciprian Sastre</i> Contratista Asesora Vicerrectoría de Gestión Universitaria Universidad Pedagógica Nacional (0571) 5941894 Ext. 401 Cra. 16 A No. 79 - 08</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud para aprobación de la propuesta de "Diplomado en Derechos Humanos" construida con entre el Centro de Egresados, la ADE y la VGU.</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló la propuesta "Diplomado en Derechos Humanos", presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Centro de Egresados. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</i></p>	
<p>7. GAA – Solicitud de aval presentación documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática. (202003500133073).</p>	<p>Tiempo 05:01:42-05:30:35</p>
<p>Se contó con la participación de las profesoras: Tania Julieth Plazas Merchán y María Nubia Soler Álvarez de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al futuro</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 95	

Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Árevalo**, y el profesor **Dixon Bladimir Olaya**.

Se llevó a cabo la presentación el documento de cierre de la **Especialización en Educación Matemática**, a cargo de las profesoras: **Tania Julieth Plazas Merchán** y **María Nubia Soler Álvarez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 03 de noviembre de 2020, el Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aval del documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática.

Remisión para tránsito y aval del Consejo Académico Documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática - 202003500133073

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>
 Mar 03/11/2020 8:30

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMBRES <gzambranor@pedagogica.edu.co>
 CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; COORDINACIÓN BIOLOGÍA <coordinaciondbi@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARÍN SANABRÍA <hmarin@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA <fct@pedagogica.edu.co>; DIANA PACHECO CALDERÓN <dpacheco@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO BIOLOGÍA <dbi@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (524 KB)

Documento cierre Especialización.docx; Concepto Cierre de Programa Especialización Matemática.pdf; ACTA 44 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020 aprobada sesión virtual Consejo de Facultad del 30 de octubre de 2020 GAA cierre IEM-DMA.pdf

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
 GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General

ASUNTO: Remisión para tránsito y aval del Consejo Académico Documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática - 202003500133073

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Comedidamente remito el Documentos de cierre de la Especialización en Educación Matemática, para tránsito y aval en la sesión del próximo Consejo Académico, así mismo adjunto el concepto del GAA, acta 044 del 16 de octubre del Consejo de Facultad.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán las profesoras Tania Julieth Plazas Merchán tplazas@pedagogica.edu.co Directora del Departamento de Matemáticas, María Nubia Soler Álvarez msoler@pedagogica.edu.co Docente del Departamento de Matemáticas, profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros dolaya@pedagogica.edu.co apoyo al GAA y profesora Paola Cristina Rodas Árevalo pcrodasa@pedagogica.edu.co Coordinadora del GAA.

Cordialmente,

PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO
 Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
 Para el Aseguramiento de la Calidad

Proyectó: Juli Cabanzo

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática.


Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


Decisión:

El Consejo Académico avaló el Documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003500076623).


8. GAA – Solicitud de aval documento de Autoevaluación con fines de	Tiempo
--	---------------

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en Movimiento</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 95	

Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales. (202003150131033).	05:30:40-05:53:55
<p>Se contó con la participación de los profesores: Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Nydia Constanza Mendoza Romero y Jorge Enrique Aponte de la Facultad de Humanidades, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Árevalo, y John Jairo Orozco funcionario del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación el documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales, a cargo de las profesoras: Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Nydia Constanza Mendoza Romero de la Facultad de Humanidades.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 13 de noviembre de 2020, el Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aval del documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.</p> <p><small>Remisión para aprobación por Consejo Académico Documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales – 202003150131033. GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co> Vía 13/11/2020 14:27 Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co> CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA <smrdguez@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE HUMANIDADES <fhu@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co> 13 archivos adjuntos (8 MB) Registro Calificado MES con observaciones y revisión general 12 NOVIEMBRE 2020.docx; cuadro consolidado de comentarios elaborado por el programa.docx; CONCEPTO GAA 9 SEP DOCUMENTO RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES.pdf; ACTA 46 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020.pdf; REVISIÓN SUGERENCIAS ACADÉMICO - MES.docx; SÍNTESIS DE ASesoría - 13 SEPT.doc; Anexo 1.pdf; Anexo 2.pdf; Anexo 3.pdf; Anexo 4.pdf; Anexo 5.pdf; Anexo 6.pdf; Anexo 7.pdf; Anexo 8.pdf; Doc Registro Calificado MES con observaciones y revisión general 12 NOVIEMBRE 2020.pdf</small></p> <p style="text-align: center;">RECTORÍA GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <p>CÓDIGO: GAA-270 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaria General</p> <p>ASUNTO: Remisión para aprobación por Consejo Académico Documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales – 202003150131033.</p> <p>Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.</p> <p>Comedidamente remito el documento Final de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES, para su aval y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico.</p> <p>Así mismo adjunto la matriz de verificación a las observaciones de los consejeros trabajada entre el comité de autoevaluación del programa y el GAA.</p> <p>Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán Sandra Patricia Rodríguez Ávila Coordinadora de la Maestría smrdguez@pedagogica.edu.co, por parte del GAA Paola Cristina Rodas Árevalo Coordinadora pcrodasa@pedagogica.edu.co y John Jairo Orozco Araque jjorozcoa@pedagogica.edu.co.</p> <p>Gracias por su atención.</p> <p>PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad</p>	
<p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: El Consejo Académico avaló el Documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003500076623).</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 95	

9. GAA - Presentación informe Programas pendientes de tránsito por académico para renovaciones de acreditación y registro.	Tiempo 05:53:56-06:06:06
<p>Se contó con la participación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Árevalo.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del informe de los "Programas pendientes de tránsito por Consejo Académico" para renovaciones de acreditación y registro, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Arévalo.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico se dio por informado de los "Programas pendientes de tránsito por Consejo Académico" para renovaciones de acreditación y registro, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Arévalo.</i></p>	
10. GAA – Presentación ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el Doble Programa, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.	Tiempo 06:06:07-06:43:07
<p>Se contó con la participación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Árevalo.</p> <p>La doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General, contextualizó al cuerpo colegiado indicando que se han recibido solicitudes por parte del Departamento de Matemáticas y Psicopedagogía consultando sobre la reglamentación respecto al doble programa que contempla el artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior:</p> <p><i>"ARTÍCULO 23. DOBLE PROGRAMA. Un estudiante de pregrado podrá cursar doble programa y, llenos los requisitos, obtener doble título en la Universidad, mediante condiciones que reglamente el Consejo Académico"</i></p> <p>Se llevó a cabo la presentación de las ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el "Doble Programa", de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Arévalo.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación de las ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el "Doble Programa", de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico estableció una Comisión Ocasional para que estructure el reglamento que posibilite la aplicación del "Doble Programa", a los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, la cual estará conformada por:</i></p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 95	

- *John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.*
- *Magda Patricia Bogotá, Decana Facultad de Humanidades.*
- *Sandra Durán Chiappe, Decana Facultad de Educación.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Narda Dioselina Robayo Fique, Decana Facultad de Educación Física.*
- *Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Oscar Gilberto Hernández, Representante Principal de los Profesores.*
- *Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.*
- *Paola Cristina Rodas Arévalo, Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.*

*Respeto al numeral anterior, la Comisión Ocasional para "Estructurar el reglamento a las unidades académicas que posibilite la aplicación del doble programa a los estudiantes de pregrado de la Universidad", estará coordinada **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.*

12. Asuntos pendientes para ser considerados en próxima sesión.

Tiempo
06:43:18-06:46:21

El Consejo Académico solicitó que los asuntos pendientes de considerar sean aplazados para la próxima sesión del cuerpo colegiado.

- a. FED – Solicitud presentación Participación en diseño pruebas Saber Pro. (202003050124653).
- b. FED - Solicitud de propuesta de articulación entre la Licenciatura en Educación Básica Primaria y La Especialización en Pedagogía. (202003050130453).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: presentación del proyecto del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021




PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

RECTORÍA/OFCINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

Proyección inicial



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Potenciar lo público</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 95	

CONTENIDO

1. CONTEXTO FISCAL Y ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL

2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

3. MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

3.1 Supuestos y criterios

4. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 UPN

4.1 Presupuesto de ingresos

4.2 Presupuesto de gastos

4. CONSIDERACIONES GENERALES

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SUPUESTOS MACROECONÓMICOS



MARCO FISCAL — DE MEDIANO PLAZO 2020 —

Suspensión de la Regla Fiscal

En su más reciente informe, el FMI, rebajó la estimación del crecimiento mundial de 3,3% en enero de 2020 a -4,9%. (Colombia PIB – 5,5 %; Inflación 2,4 %; aumento en el endeudamiento externo del sector público; mayor déficit de cuenta corriente de 4,8% del PIB.

Reducción de los precios del petróleo – Tasa de cambio: 3.960 pesos por dólar. Se incrementa el déficit fiscal: 2020, 8,2 %; 2021, 5,1 %.

Incertidumbre, asociada al desconocimiento sobre la duración y profundidad que pueda generar la pandemia del COVID-19 en la salud, el tejido empresarial, las relaciones laborales y el sistema financiero.

Doble choque económico generado por la pandemia y la reducción de los precios internacionales del petróleo.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

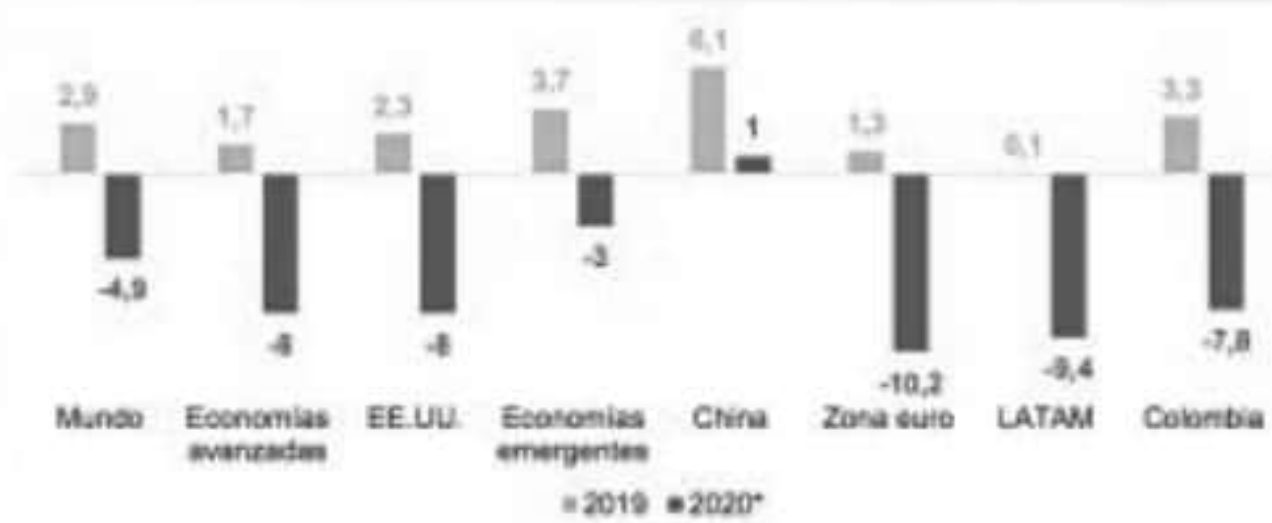
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

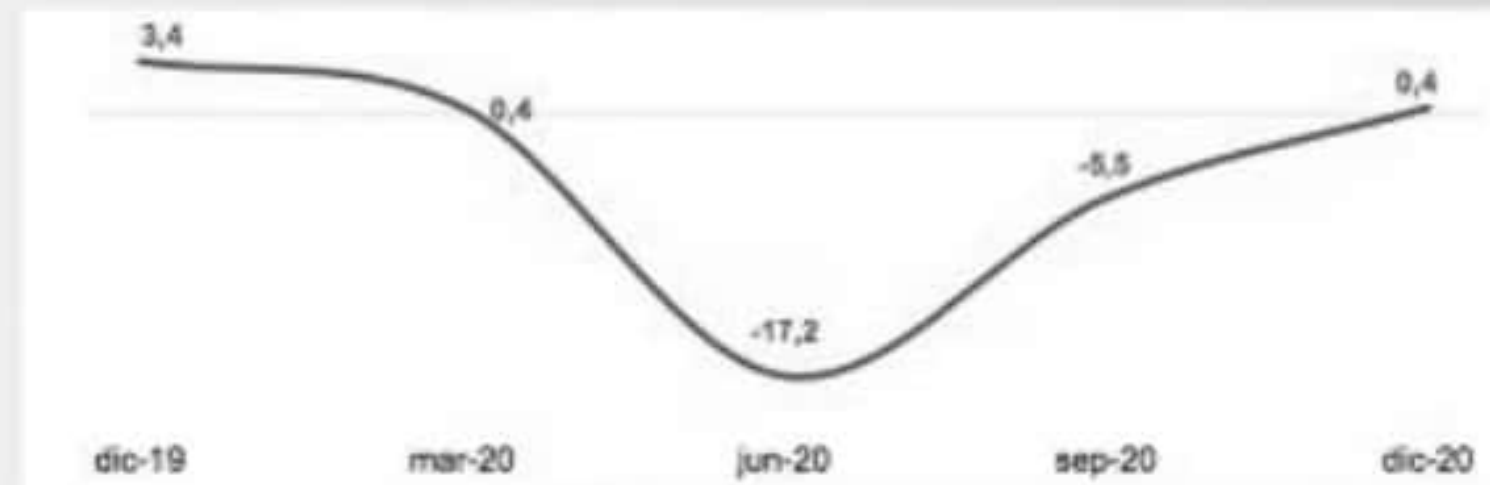
Página 17 de 95

Crecimiento mundial y por regiones 2020 (Variación anual %)



Fuente: Tomado de MFMP 2020, World Economic.

Dinámicas por trimestre del escenario de crecimiento de PIB real 2020



Fuente: Dane – Cálculos MHCP.

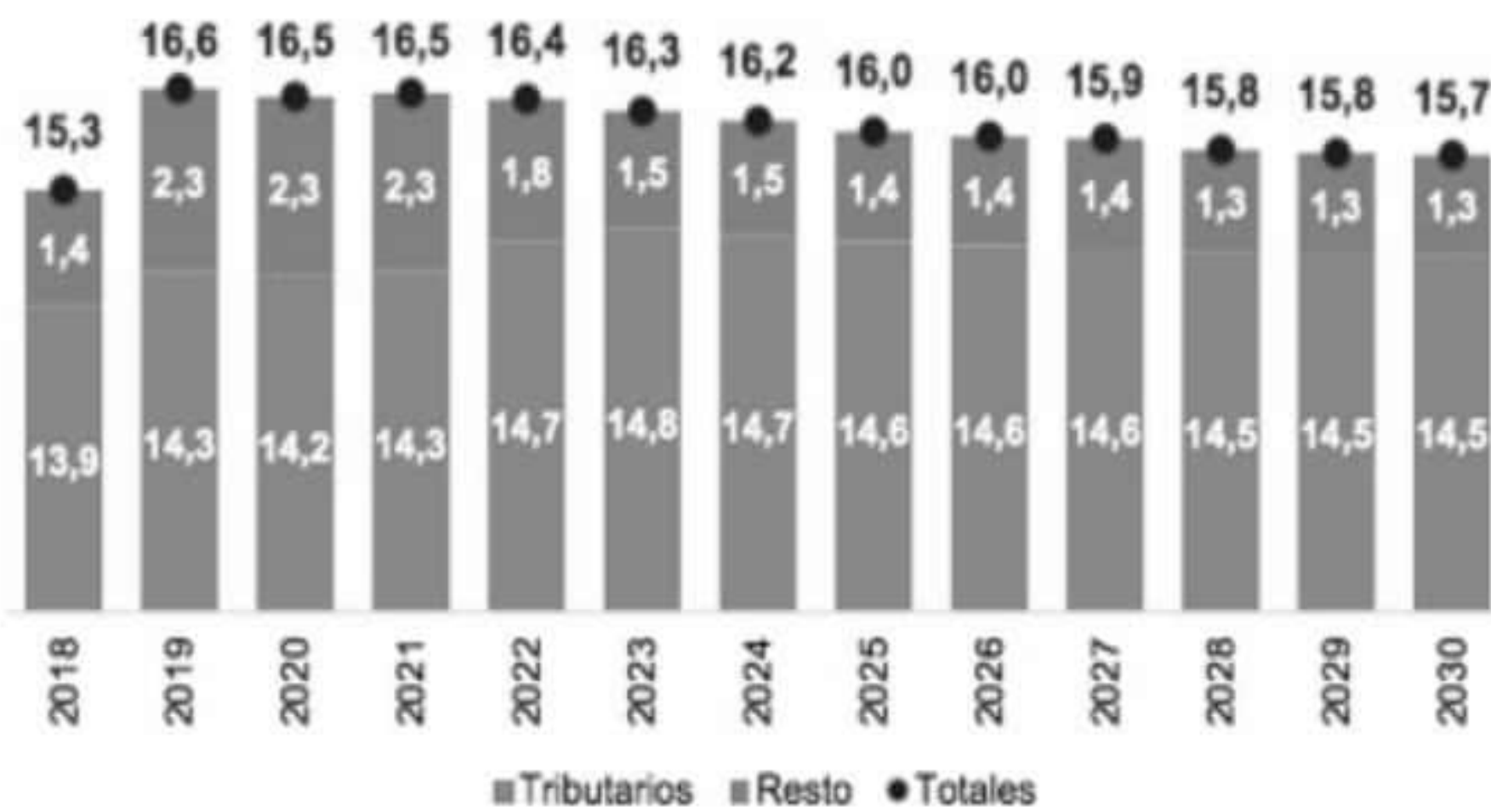
Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Ingresos totales del Gobierno Nacional Central (2018-2030)



Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Potenciar lo público

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 95

Gastos totales del Gobierno Nacional Central (2018-2030)



Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

Miles de millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación porcentual 21/20 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 21-20 (4)=(2-1)	Porcentaje del PIB	
	Aforo (1)	Proyecto (2)			2020 (5)	2021 (6)
PRESUPUESTO NACIÓN	284.172	295.277	3,9	11.105	28,0	26,1
Ingresos Corrientes	135.636	154.246	13,7	18.610	13,4	13,6
Recursos de Capital	108.287	123.734	14,3	15.447	10,7	10,9
Fondos Especiales	38.003	14.882	(60,8)	(23.121)	3,7	1,3
Rentas Parafiscales	2.247	2.418	7,5	169	0,2	0,2
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16.530	18.721	13,3	2.191	1,6	1,7
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	300.702	313.998	4,4	13.296	29,7	27,7

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL





PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

Miles de millones de pesos

Concepto	2020*	2021 Proyecto	Variación porcentual	Porcentaje del PIB	
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	2020 (4)	2021 (5)
FUNCIONAMIENTO	166.714	185.014	11,0	16,4	16,3
Gastos de personal	33.442	35.452	6,0	3,3	3,1
Adquisición de Bienes y Servicios	9.279	8.937	(3,7)	0,9	0,8
Transferencias	121.369	136.673	12,6	12,0	12,1
SGP	43.847	47.675	8,7	4,3	4,2
Pago de Mesadas Pensionales	40.966	42.493	3,7	4,0	3,7
Pensiones sin Colpensiones	28.311	31.143	10,0	2,8	2,7
Pensiones Colpensiones	12.655	11.349	(10,3)	1,2	1,0
Aseguramiento en Salud	18.268	22.011	20,5	1,8	1,9
Instituciones de Educación Superior Públicas sin pensiones	3.689	3.950	7,1	0,4	0,3
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	2.391	3.061	28,0	0,2	0,3
Resto de transferencias	12.208	17.482	43,2	1,2	1,5
Gastos de Comercialización y Producción	1.409	2.386	69,3	0,1	0,2
Adquisición de Activos Financieros	391	515	31,7	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	239	460	92,2	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	584	593	1,5	0,1	0,1
DEUDA	53.614	75.898	41,6	5,3	6,7
Principal	22.673	41.345	82,4	2,2	3,6
Intereses	29.879	33.333	11,6	2,9	2,9
Comisiones y Otros Gastos	289	382	32,0	0,0	0,0
Fondo de Contingencias	773	838	8,5	0,1	0,1
INVERSIÓN	43.132	53.085	23,1	4,3	4,7
TOTAL	263.459	313.998	19,2	26,0	27,7
TOTAL SIN DEUDA	209.845	238.100	13,5	20,7	21,0

*2020 Aprobación a 30 de junio menos Emergencia COVID-19 y suspensión
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Dignificar lo público
Potenciar la universidad

SECTOR EDUCACIÓN

Miles de millones de pesos


Entidad	2020 Ley	2021 Proyecto	Variación porcentual	Participación Porcentual	
	(1)	(2)	21/20 (3)=(2/1)	2020 (4)	2021 (5)
Ministerio Educación Nacional	31.150	31.209	0,2	84,5	82,4
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	3.855	3.693	(4,2)	10,5	9,7
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	0	1.208	NA	0,0	3,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	708	790	11,6	1,9	2,1
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	387	329	(14,9)	1,0	0,9
Ministerio de Salud y Protección Social	122	221	80,9	0,3	0,6
Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	150	113	(24,4)	0,4	0,3
Computadores para Educar -CPE	33	104	215,7	0,1	0,3
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	32	36	13,1	0,1	0,1
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	32	34	5,1	0,1	0,1
Resto	412	153	(62,8)	1,1	0,4
TOTAL	36.880	37.891	2,7	100,0	100,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal


4,5 billones que se asignarán para la formación técnica, tecnológica y universitaria de los cuales \$784 mm corresponden al cumplimiento de los Acuerdos con las IESP (\$434 mm en funcionamiento y \$350 mm en inversión).

Dignificar lo público
Potenciar la universidad




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 95	


MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL




Supuestos y criterios



Dignificar lo público
Potenciar la universidad

- ✓ El presupuesto es elaborado conforme a la normatividad vigente (Acuerdo 044 de 2015 – Estatuto de Presupuesto de la UPN.
- ✓ Se toman datos de previsiones conforme al comportamiento histórico de los últimos cinco años, el contexto macro-económico y las nuevas circunstancias presentadas en el entorno, en especial la pandemia COVID-19.
- ✓ Se basa en el criterio de equilibrio financiero, sostenibilidad y racionalización del gasto.
- ✓ El presupuesto correspondiente al pago de profesores ocasionales y catedráticos, tiene en cuenta la propuesta de la mesa de formalización laboral, proyectando una semana más de vinculación y la finalización del periodo 2020-2.


MARCO PRESUPUESTAL UPN - Indicadores




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Indicador	Proyección
IPC 2020	MFMP: 2,4 %
Incremento salarios empleados públicos	IPC+1,1 = 3,5%
Docentes UPN (puntos adicionales)	2.500
Docentes IPN - ajuste salarial	3,5 + 1 %
Salarios Trabajadores Oficiales (Considera ajuste al SMLMV y lo acordado en convención colectiva 2019).	1,955 SMLMV
Gastos Generales	2,4% (IPC)
Crecimiento SMLMV	5 %



Dignificar lo público

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 95	

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



PRINCIPALES CONCEPTOS DE INGRESOS

<ul style="list-style-type: none"> Venta de bienes y Servicios Aportes de cofinanciación Servicios Educativos (D. Académicos) Otros Ingresos (Rec. IVA – Estampilla UPN) <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">Rentas Propias</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Nación Funcionamiento – Art. 86 Transferencia Nación Inversión – Art 86 Aporte Art. 87 – CESU Recuperación D. Electoral Adición a la base presupuestal Recursos adicionales inversión <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">Transferencias Nación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Rendimientos Financieros Donaciones Recursos del Balance (Saldos presupuestos vigencias anteriores) <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">Recursos de Capital</p> 
---	--	---

PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2021




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



PRINCIPALES CONCEPTOS DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	SERVICIO DE LA DEUDA
Gastos de personal Gastos Generales – Adquisición de bienes y servicios Transferencias corrientes	Programas y proyectos de Plan de Desarrollo 2020-2024 / PFC – 2020-2022	Amortización a Capital Intereses, comisiones y gastos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 95	

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 - INICIAL (millones de pesos)

Concepto	Valor	Participación (%)
Recursos propios	\$45.194,5	24,3%
Transferencias Nación	\$89.498,2	48,2%
Recursos de capital	\$51.168,1	27,5%
Total	\$185.860,8	100,0%



Recursos propios; \$45.194,5 (24%)

Transferencias Nación; \$89.498,2 (48%)

Recursos de capital; \$51.168,1 (28%)



PRESUPUESTO 2021 – RENTAS PROPIAS

Concepto	Valor
1- RENTAS PROPIAS	\$45.194.501.516
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$12.612.075.108
Servicios de Asesoría	\$7.000.000.000
Centro de Lenguas	\$4.130.283.108
Derechos de asesoría y extensión	\$1.098.500.000
APORTES DE COFINANCIACION	\$447.085.634
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$22.850.340.774
Inscripciones	\$798.500.000
Matrículas	\$18.944.132.000
Pensiones	\$2.482.273.000
Certificados	\$64.929.681
Complementarios	\$560.506.093
DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$0
OTROS INGRESOS	\$9.285.000.000
Recuperación IVA	\$1.080.000.000
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	\$8.000.000.000



\$45.194,5

- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
- APORTES DE COFINANCIACIÓN
- SERVICIOS EDUCATIVOS
- OTROS INGRESOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 95

PRESUPUESTO 2021 – TRANSFERENCIAS NACIÓN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes



2-APORTES DE LA NACIÓN	\$89.498.193.625
FUNCIONAMIENTO	\$ 86.060.328.112
Aporte Ordinario	\$ 84.461.698.112
Recuperación Descuento Electoral	\$ 500.000.000
CESU	\$ 0
Aportes Nación Funcionamiento-Excedente: Cooperativas	\$ 1.098.630.000
Plan de pago de obligaciones - PPO	\$ 0
INVERSION	\$ 3.437.865.513
Aporte Ordinario	\$ 2.621.990.801
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 815.874.712
Inversión PFC 2021	\$ 0



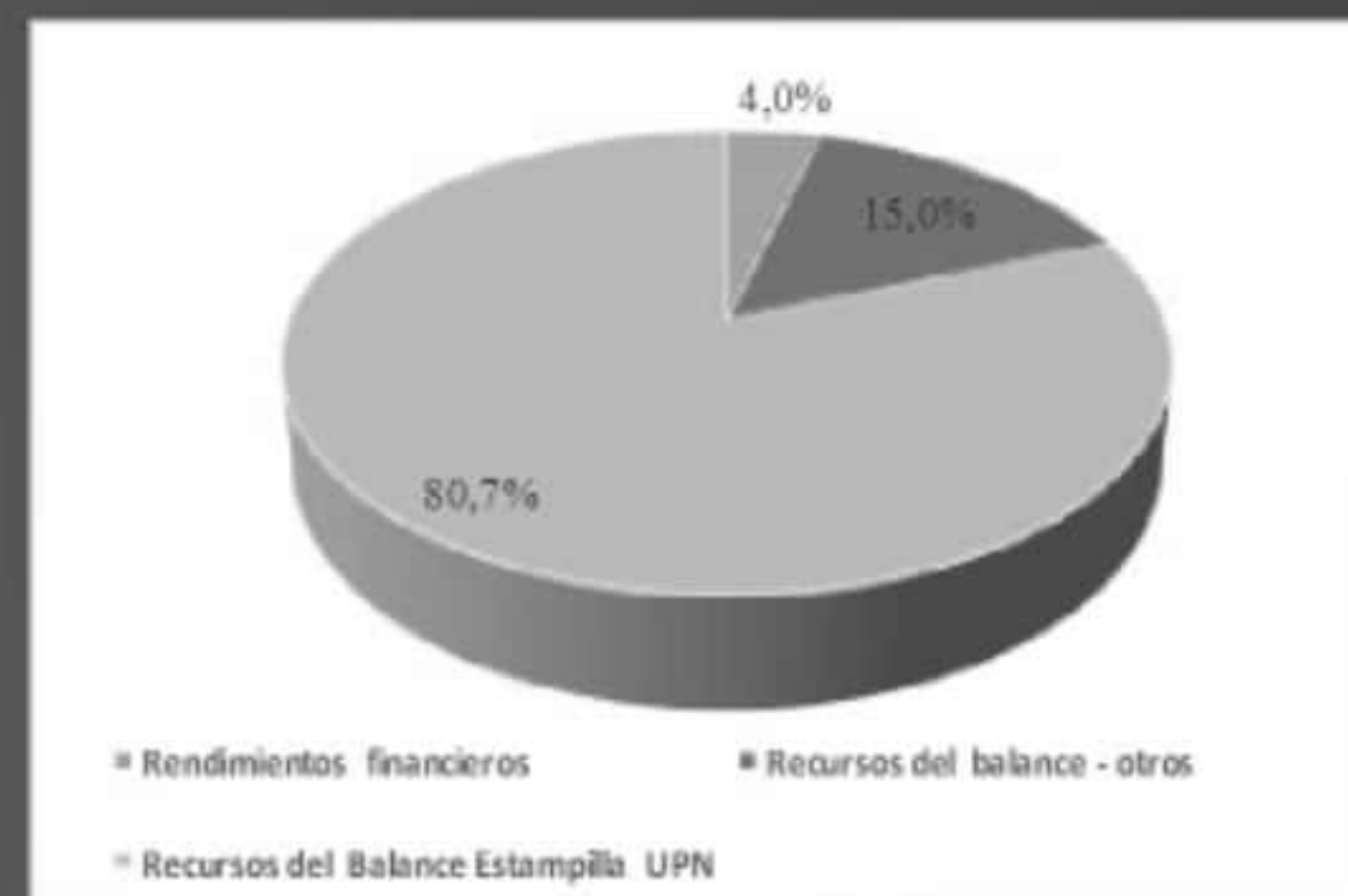
PRESUPUESTO 2021 – RECURSOS DE CAPITAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes



3-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 51.168.115.87
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2.063.808.167
DESTINACION ESPECIFICA	\$ 1.563.808.167
Rendimientos Estampilla UPN	\$ 1.455.000.000
Rendimientos Recursos CREE	\$ 84.974.741
Rendimientos - Excedentes Cooperativas	\$ 18.760.315
Rendimientos PFC-SUE	\$ 5.073.111
LIBRE DESTINACION	\$ 500.000.000
Rendimientos Recursos Propios	\$ 150.000.000
Rendimientos Recursos Nación	\$ 350.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 49.104.307.712
Recuperación Cuentas por Cobrar	\$ 50.000.000
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 49.054.307.712
Recursos Estampilla UNAL y otras	\$ 206.562.400
Recursos Estampilla UPN	\$ 41.273.000.000
Recursos de la Nación Funcionamiento	\$ 1.000.000.000
Recursos CREE vigencia 2016	\$ 188.543.689
Recursos Complementarios IPN	\$ 215.040.000
Saldos Recursos Propios	\$ 4.000.000.000
Recursos del Balance-Inversión-PFC-SUE	\$ 2.171.161.623





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 95

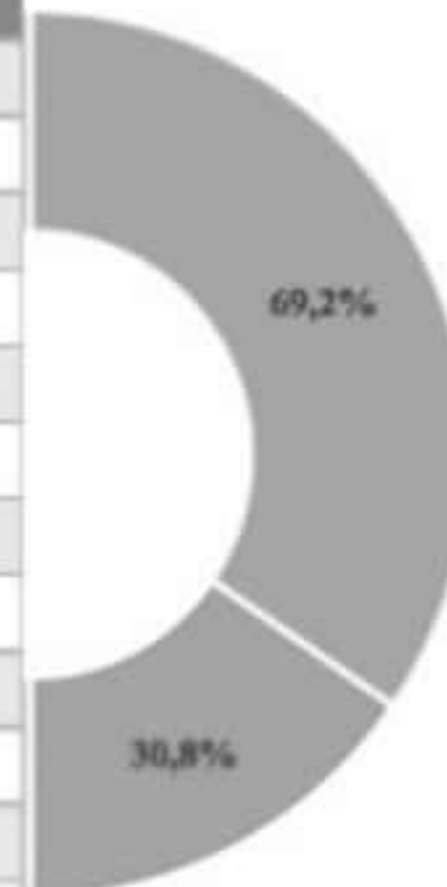
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 - INICIAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



Concepto	Valor
GASTOS	\$ 185.860.811.020
5-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 128.572.783.994
Gastos de personal	\$ 102.536.740.270
Gastos generales	\$ 13.817.289.231
Adquisición de bienes y servicios	\$ 12.294.671.948
Impuestos y multas	\$ 1.522.617.283
Transferencias corrientes	\$ 1.171.405.284
Gastos de comercialización y producción	\$ 11.047.349.209
7-GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 57.288.027.026
Estampilla UPN	\$ 50.728.000.000
Inversión PFC - 2020	\$ 2.171.161.623
Inversión ordinaria y otras fuentes	\$ 4.388.865.403



■ Funcionamiento
■ Inversión

Funcionamiento, sin estampilla UPN 95,1%


PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE PERSONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



Concepto	Valor	Participación %
Gastos de personal docente	\$ 59.035.644.183	57,6%
Gastos de personal no docente	\$ 29.802.030.489	29,1%
Horas extras	\$ 50.000.000	0,05%
Indemnización de vacaciones	\$ 65.000.000	0,1%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 13.584.065.598	13,2%
Total Gastos de Personal	\$ 102.536.740.270	100,0%
% sobre funcionamiento	80%	



 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 95	

GASTOS DE PERSONAL VS TRANSFERENCIA NACIÓN FUNCIONAMIENTO

Concepto	Valor
Transferencia Nación - Funcionamiento (TF)	\$ 86.060.328.
Gastos de personal (GP)	\$ 102.536.740.
Diferencia (TF - GP)	-\$ 16.476.412.

Adicionalmente, al faltante de los gastos de personal, que no se alcanza a cubrir con la transferencia de funcionamiento, con recursos propios se asumen los demás gastos como Gastos Generales, transferencias corrientes, entre otros.

RUBROS AFECTADOS EN FUNCIONAMIENTO POR EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALORES REUDICIDOS
TOTAL REDUCCION	\$4.109.701.150
Horas extras y días festivos	\$94.072.873
Indemnización por vacaciones	\$66.375.000
Remuneración por servicios técnicos	\$152.103.001
Compra de equipos	\$152.645.091
Materiales y suministros	\$804.826.137
Mantenimientos generales	\$848.079.843
Servicios públicos	\$262.286.230
Arrendamientos	\$94.126.116
Viáticos y gastos de viaje	\$265.600.000
Impresos y publicaciones	\$178.214.765
Comunicaciones y transporte	\$388.299.790
Capacitación	\$17.077.981
Gastos bancarios	\$5.498.748
Impuestos y multas	\$200.000.000
Transferencia – cuota de auditar	\$60.000.000
Sentencias y conciliaciones	\$240.000.000
Restaurante*	337.500.000
Cafería**	\$10.000.000
Deporte**	\$53.568.437
Cultura**	\$22.250.000
Bienvenida a estudiantes**	\$5.149.522
Aportes riesgos laborales por estudiantes**	\$52.227.815



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 26 de 95

FUENTES DE INVERSIÓN 2021-INICIAL

CONCEPTO	FUENTES PARA INVERSIÓN	VALOR PROYECTADO
Aportes de Otras Entidades – Investigación – proyectos cofinanciados	20.04	\$ 447.085.634
Aporte Ordinario Nación – Libre destinación en inversión	10.02	\$2.621.990.801
Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$815.874.712
Rendimientos Estampilla UNAL (Bienestar, infraestructura física y tecnológica)	21.17.01	\$206.562.400
Inversión PFC 2020 - Proyectos aprobados CSU 2020	21.10.03	\$2.171.161.623
Recursos CREE 2016	21.16.16	\$188.543.689
Rendimientos CREE	21.16.03	\$84.974.741
Rendimientos excedentes cooperativas – gestión propia	21.20.08	\$18.760.315
Rendimientos PFC	21.10.07	\$5.073.111
Estampilla UPN – Valmaría		\$50.728.000.000
<i>Recaudo Estampilla Pro Universidad Pedagógica 2021</i>	26	\$ 8.000.000.000
<i>Rendimientos Estampilla UPN</i>	21.26.02	\$1.455.000.000
<i>Recursos Estampilla UPN - Recursos del Balance</i>	21.26.01	\$41.273.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$57.288.027.026

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021 - INICIAL

Proyecto	Requerido	Asignado	Faltante
1. Plan de Formación y desarrollo profesoral (Docencia)	\$706.760.819	\$575.340.371	\$131.420.448
2. Formación en Lengua extranjera (Docencia)	\$92.000.000	\$46.000.000	\$46.000.000
3. Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados (Investigación)	\$2.862.036.217	\$2.687.502.516	\$174.533.701
4. Socialización y Apropiación de la Política de Investigación de la Universidad	\$ 30.000.000	\$12.288.000	
5. Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento (Investigación – Difusión)	\$410.214.492	\$309.214.492	\$101.000.000
6. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral (Apoyo administrativo)	\$150.000.000	\$120.000.000	\$30.000.000
7. Construcción de la facultad de Educación Física - Valmaría (Infraestructura física)		\$50.728.000.000	
8. Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica	\$ 1.213.475.867	\$1.038.090.860	\$175.385.007
9. Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	\$371.147.666	\$145.000.000	\$226.147.666
10. Movilidad docente y estudiantil	\$719.603.717	\$432.878.787	\$286.725.134
11. Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos		\$1.206.000.000	
Total	\$ 58.459.238.778	\$ 57.288.027.026	\$ 1.171.211.752

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 95	



Anexo punto: FED Grupos adicionales especiales para los programas del Departamento de Psicopedagogía primer semestre 2021.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO


CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 05 de noviembre de 2020
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Cupos a ofertar 2021-1 Programas del Departamento de Psicopedagogía

Atento saludo,

De manera cordial informo que el Consejo de Facultad, en sesión del 05 de noviembre de 2020 (Acta 01), aprobó la oferta de cupos para los programas del Departamento de Psicopedagogía y grupos adicionales para primer semestre, así:

Programas	Cupos	Grupos	Grupos especiales
Licenciatura en Educación Infantil	70	2	4 grupos para Taller Modular I, Espacio de articulación curricular I y Práctica I. Esto atendiendo las dinámicas propias de las asignaturas
Licenciatura Especial	70	2	
Aspirantes Sordos	15		Acuerdo 008 de 2018
Pedagogía	30	1	2 grupos para "Núcleo Común y Formación Complementaria" que es el espacio que cursan los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas
Licenciatura en Educación Comunitaria	42	1	2 grupos para los siguientes espacios académicos de primer semestre: 1055107 Práctica 0, Formas Pedagógicas y prácticas de educación comunitaria 1013502 Historia de la Educación, 1013500 Mediaciones Comunicativas I y 1013501 Comprensión de textos 1.

Los cupos incluyen admisiones especiales y transferencias.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 95	



Referente a los grupos adicionales para primer semestre se realizan las siguientes precisiones:

Educación Infantil:

- Se requiere 4 grupos para los espacios Taller Modular I, Práctica I y Articulación curricular, obedece a: 1) La acogida que tiene el primer semestre sin contar aquellos que han quedado rezagados por la pérdida de este espacio académico, 2) el énfasis de reflexión y producción autobiográfica del espacio de articulación, y 3) requieren de un acompañamiento, diálogo y retroalimentación mucho más cercanos de lo que se ha podido realizar hasta el momento.

Pedagogía:

- Se requiere dos grupos para el espacio Núcleo Común y Formación Complementaria I. debido a que se desarrollan en alianza con la Licenciatura en Artes escénicas y se dirige al desarrollo de habilidades corporales, expresivas, de manejo de voz, entre otros

Educación Comunitaria

- Corresponde los dos grupos adicionales por las dinámicas propias de los espacios académicos, apoyo más individualizado referente a producción escritural.

Por último, se realiza la salvedad que este asunto se consideró en sesión del 22 de octubre de 2020, sin embargo, como Decana se solicitó a los Departamentos realizar una revisión a los cupos inicialmente propuestos, teniendo en cuenta un criterio que correspondiera con inscritos, así como los procesos de selección. Ante la solicitud, los programas ratificaron sus cupos, lo cual se presenta en esta comunicación.

Atentamente,


SANDRA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Modelo: PED-385A/Ana Lancheros Gualles

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-11-05
 No. de Radicado: 202003050142683





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 95

Anexo punto: VAC calendario académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Calidad

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **076** DE 25 NOV. 2020

Por el cual se expide el calendario académico del año 2021 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular las Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la función establecida en el Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, corresponde al Consejo Académico: "f) Expedir el calendario académico, previo concepto de las unidades académicas".

Que en el artículo 34 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior- Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se establece que la vicerrectoría académica coordinará la elaboración del calendario académico.

Que el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 18 de noviembre de 2020, determinó expedir el calendario académico para el año 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, conforme a la propuesta elaborada por la vicerrectoría académica.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Expedición del calendario académico del año 2021. Expedir el calendario académico del año 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional, para los programas de pregrado y posgrado, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2021-UPN					
Programas de Pregrado y Posgrado					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL					
1	Planeación y proyección institucional	8-mar-21	13-mar-21	5-ago-21	14-ago-21
2	Inicio / Fin de Clases *	Pregrado	15-mar-21	3-jul-21	17-ago-21
		Posgrado	15-mar-21	3-jul-21	17-ago-21
2.1	Inicio / Fin de clases del Doctorado Interinstitucional en Educación	8-feb-21	3-jul-21	17-ago-21	4-dic-21
2.2	Inicio / Fin de clases Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación	18-ene-21	3-jul-21	3-jul-21	4-dic-21
* Los momentos o actividades evaluativas se desarrollan durante el periodo académico. Acuerdo 025 del 2007. Art. 18. "Parágrafo. (...) se programarán al menos tres (3) momentos o actividades evaluativas durante el periodo académico (...)".					
EVALUACIÓN, REPORTE Y AJUSTE DE CALIFICACIONES					
3	Evaluación (académica y administrativa)	3-jul-21	10-jul-21	4-dic-21	11-dic-21
3.1	Fecha límite para reportar calificaciones finales (Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias) Pregrado y Posgrado	6-jul-21		6-dic-21	
3.2	Solicitud de revisión de calificaciones finales por parte de los estudiantes. (Acuerdo 025/2007. Art. 26° y 27°, y Acuerdo 026/2020. Art. 15°) Pregrado y Posgrado	7-jul-21	8-jul-21	7-dic-21	9-dic-21
PROCESO DE ADMISIÓN					
4	Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico)	2021-2	15-mar-21	25-jun-21	N/A
		2022-1	N/A		17-ago-21
5	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa	2021-2	19-may-21		N/A
		2022-1	N/A		20-oct-21
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA					
6	Aprobación de la oferta de electivos todo programa y de nuevos electivos por el Consejo Académico, y envío a la SAD para creación de códigos.	2021-2	3-may-21	21-may-21	N/A
		2022-1	N/A		25-oct-21
7	Ingreso de programación académica al sistema académico	2021-2	27-abr-21	27-may-21	N/A
		2022-1	N/A		20-oct-21
8	Registro ordinario de espacios académicos (Acuerdo 025/2007. Art. 6° y 7°)	Pregrado	27-feb-21	2-mar-21	27-jul-21
		Posgrado	N/A	1-mar-21	N/A
9	Registro extraordinario excepcional de espacios académicos - Pregrado (Acuerdo 025/2007. Art. 6°.)	5-mar-21	12-mar-21	3-ago-21	10-ago-21

**El ítem 8 no aplica para el Doctorado Interinstitucional en Educación ni para la Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **076** DE 25 NOV. 2020

CALENDARIO ACADÉMICO 2021-UPN Programas de Pregrado y Posgrado

		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE MATRÍCULA					
10	Pago ordinario de derechos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos pregrado	2021-2	15-jul-21	11-ago-21	N/A
		2022-1	N/A		14-dic-21 - 28-dic-21
11	Pago ordinario de derechos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos Posgrado	2021-2	15-jul-21	3-ago-21	N/A
		2022-1	N/A		14-dic-21 - 28-dic-21
SOLICITUDES					
De Cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8°, 10° y 11°)					
12	Parcial de Registro de espacios académicos	15-mar-21	27-abr-21	17-ago-21	28-sep-21
13	Parcial Excepcional de Registro de espacios académicos	6-may-21	13-may-21	7-oct-21	14-act-21
14	Total de Registro	15-mar-21	8-jun-21	17-ago-21	9-nov-21
15	Transferencias internas y Nuevas Admisiones (Acuerdo 025/2007 Art. 13° y 15°)	2021-2	26-abr-21	27-may-21	N/A
		2022-1	N/A		20-sep-21 - 21-oct-21
16	Reintegros (Acuerdo 025/2007 Art. 12°)	2021-2	26-abr-21	1-jul-21	N/A
		2022-1	N/A		20-sep-21 - 25-nov-21
ENVÍO CONCEPTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO (SAD)					
De Cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8°, 10° y 11°)					
17	Parciales de registro de espacios académicos aprobadas, de las Facultades a la SAD	15-mar-21	4-may-21	17-ago-21	5-oct-21
18	Parciales Excepcionales de Registro de espacios académicos aprobadas, de las Facultades a la SAD	6-may-21	20-may-21	7-oct-21	21-act-21
19	Cancelaciones Totales de Registro aprobadas de las Facultades a la SAD	15-mar-21	17-jun-21	17-ago-21	18-nov-21
20	Nuevas Admisiones de estudiantes aprobadas y no aprobadas por las Facultades a la SAD	2021-2	26-abr-21	17-jun-21	N/A
		2022-1	N/A		20-sep-21 - 11-nov-21
21	Reintegros	2021-2	26-abr-21	8-jul-21	N/A
		2022-1	N/A		20-sep-21 - 2-dic-21
PROCESO DE GRADOS					
Grados					
22	2021	Ordinarios	14-ago-21		26-feb-22
		Externos	13-nov-21		28-may-22

Artículo 2. En caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento del presente Calendario Académico, el Consejo Académico determinará lo pertinente.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 NOV. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PIOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Johán David Córdoba Almona, Vicerrector Académico
Proyectó: Andrea Martínez, Subdirectora de Admisiones y Registro y Diana Acosta BERNAC

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 95	

Anexo punto: IPN comisión de estudios doctorales de Claudia Bibiana Alfonso, profesora adscrita al Instituto Pedagógico Nacional.



**RECTORÍA
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

MEMORANDO


CÓDIGO: IPN-359
FECHA: Lunes, 26 de octubre de 2020
PARA: Señora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Continuidad comisión de estudios doctorales

Cordial saludo:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente informo que en sesión No.15 del 22 de octubre de 2020, Acta No.015, el Consejo Académico del IPN, otorgó el aval a la solicitud de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés con cédula de ciudadanía No. 52.209.596 docente de planta adscrita a la unidad académica administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, para realizar estudios de doctorado interinstitucional en educación .

Para efectos se adjunta los siguientes documentos:

1. Carta Solicitud continuidad Comisión Resolución No. 1373 de 18 de octubre de 2019.
2. Certificación académica de estudiante activa en el programa Doctorado Interinstitucional en Educación 2020- 2
3. Informe de Avance Comisión de estudios Doctorales primer año 2020 con visto bueno de asesor de tesis y sus respectivos soportes así:
 - 3.1. Codificación y tematización documentos fuente de caracterización.
 - 3.2. Aplazamiento pasantía internacional 2020-1 por emergencia mundial pandemia COVID_19.
 - 3.3. Gestión DIE y Proyecto de Tesis.
 - 3.4. Certificaciones SENA y Centro de Lenguas UPN de cursos de inglés para validez segunda lengua.
 - 3.5. Respuestas a jurados proyecto de tesis.
 - 3.6. Invitación y presentación de la sustentación del Proyecto de Tesis.
 - 3.7. Aval segunda lengua emitida por el DIE- CADE.
 - 3.8. Gestión DIE exámenes de Candidatura y segundos evaluadores.
 - 3.9. Ajuste y presentación al DIE de los 3 artículos publicables como exámenes de candidatura

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 95	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

3.10. Carta DIE aplazamiento pasantía internacional 2020-2 por emergencia mundial pandemia COVID_19.

Atentamente;


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
 Director IPN

Anexo: Carta solicitud (1-4)
 Sitio: INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, Ave. Lucía Ríos, Sede Superintendente

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-10-26
 No. de Radicación: 202003990136240



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

DIRECCIÓN

CÓDIGO: IPN-395

FECHA: Bogotá D.C., 23 DE OCTUBRE DE 2020

PARA: Señores CONSEJO ACADÉMICO UPN

ASUNTO: CONTINUIDAD ESTUDIOS DOCTORALES CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES.

Cordial saludo:

Atentamente me permito informarles que en sesión de Consejo Académico N° 15 del 22 de octubre se **APROBÓ** la solicitud de la profesora **CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES**, para continuar sus estudios doctorales.

Lo anterior para continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo Académico de la UPN.

Atentamente,


MAURICIO BAUTISTA BALLEEN
 Director IPN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 95

Bogotá, octubre 13 de 2020

Señor
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
Director – Interventor Comisión de Estudios Doctorales

ASUNTO: Solicitud Continuidad Comisión de estudios doctorales.

Cordial Saludo.

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Acuerdo 033 del 4 de noviembre del 2011 emitido por del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, me permito solicitar a usted el apoyo y visto bueno para la renovación de mi comisión de estudios doctorales para efectos de dar continuidad y cumplimiento a mis compromisos académicos e investigativos, desarrollar mi proyecto de investigación que ya fue aprobado y la realización de la pasantía internacional.

Mediante resolución No. 1373 del 18 de octubre de 2019 accedí a mi comisión de estudios doctorales a partir del 13 de enero de 2020. En este momento me encuentro desarrollando mi trabajo de investigación y he cumplido con los siguientes avances (ver anexo. Informe de Avance comisión de estudios 2020). Así mismo, anexo certificación de estudiante activa del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación sede UPN dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 033 del 2011.

Agradezco su atención.

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
Docente Planta IPN - Doctoranda DIE- UPN

Bogotá, 13 de octubre de 2020

Señor
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
Director – Interventor Comisión de Estudios Doctorales

ASUNTO: Informe Avance Comisión de estudios 2020

Cordial Saludo.

Por medio del presente informe presento los avances del primer año de mi comisión de estudios iniciada el 13 de enero del 2020 mediante acto administrativo No. 1373 del 18 de octubre del 2019, así:

- Continuación con mi proceso de investigación sobre el tema de mi tesis. Al respecto trabajé en la búsqueda de documentación y construcción del archivo para la primera fase de caracterización que aportó a la construcción del Proyecto de Tesis, y para la segunda fase en la que se inicia la identificación y clasificación de fuentes primarias para la investigación misma. (anexo 1. Documentos fuente).
- Asistencia virtual cada quince días con mi asesor para orientar el trabajo de investigación.
- Gestión de aplazamiento de mi pasantía internacional programada para marzo del 2020 que por razones de emergencia mundial pandemia por COVID_19 está suspendida hasta que la situación sanitaria lo permita tanto en España como en Colombia. (Anexo 2. UNAD - DIE).
- Elaboración, escritura y entrega del proyecto de Tesis al CADE para su aprobación. (Anexo 3. Proyecto Tesis y cartas DIE)
- Adelanto en las horas solicitadas en el idioma de inglés para obtener la candidatura cumpliendo con el requisito de validación de segunda lengua. (Anexo 4. Recibo Pago y certificación).
- Asistencia virtual cada 8 días con mi asesor y varios profesores y estudiantes del grupo de investigación de Historia de las prácticas para lectura, análisis y apropiación de documentos y textos que facilitan el manejo metodológico.
- Asistencia virtual 8 días con mi asesor, para contextualización de la historia de Colombia y la Educación con el fin de orientar la búsqueda de las fuentes documentales de las 4 últimas décadas.
- Búsqueda, clasificación y primera lectura de las fuentes documentales para la construcción del archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

SAD-C1151

DECRETO No. 0197 DEL 01 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ALFONSO CORTÉS CLAUDIA BIBIANA**, identificado (a) con C.C. N°. 52208596, código N°. 2015299003, ingresó a la universidad en el segundo periodo del año 2019, al programa académico con denominación Doctorado Interinstitucional en Educación.

Actualmente se encuentra registrado y matriculado en el segundo periodo del año 2020 con las siguientes materias:

PERIODO: SEGUNDO DE 2020

A S I G N A T U R A S

955101 TESIS I
956101 PASANTIA I
956201 PASANTIA II

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

ANDREA MONIQUE CANACERO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: María Paula Vargas
FOR02154A-V01-13/09/2020

- Ajustes al proyecto de tesis teniendo en cuenta los conceptos de los 3 jurados con el envío a cada una de las respectivas respuestas. (Anexo 5. Cartas a Jurados)
- Sustentación pública y aprobación del proyecto de tesis. (Anexo 6. Invitación y presentación de la sustentación).
- Obtención del aval de los cursos de inglés como requisito de proficiencia en una segunda lengua para obtener la candidatura a doctora. (Anexo 7. Carta emitida por el DIE)
- Gestión ante el CADE para el trámite de aprobación de los exámenes de candidatura. (Anexo 8. Cartas DIE – CADE)
- Ajustes y presentación de 3 artículos publicables ante el CADE como exámenes de candidatura. (Anexo 9. PDF de los 3 artículos publicables)
- Gestión de aplazamiento de mi pasantía internacional programada para septiembre del 2020 que por razones de emergencia mundial pandemia por COVID_19 está suspendida hasta que la situación sanitaria lo permita tanto en España como en Colombia. (Anexo 10. Carta DIE).

Agradezco su atención.

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
Docente Planta IPN - Doctoranda DIE- UPN
VoBo


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Director de Tesis

Ciencias Naturales 6. Edición para el docente. Santillana. Alba Nubia Muñoz Montilla 2007	Aborda los problemas ambientales de manera práctica, es decir, no reflexiva, por el objetivo es: Comprobar los efectos de la contaminación ambiental sobre ecosistemas (luz y agua). Competencias: Observar, identificar, registrar, buscar info...etc.
BioCiencias 8. Ciencias Naturales y EA. VOLUNTAD 2008. Diana Lineth Parga Lozano; Cesar Aurelio Herrero Riera.	Hay 3 lecturas sobre problemas ambientales como contaminación y calentamiento global visto desde alteraciones de los ecosistemas. Las actividades están orientadas a habilidades científicas...no se contempla la posibilidad de análisis social, político o económico...solo análisis científico a partir del problema ambiental.
CIENCIAS 6-9 McGraw-Hill. Fidei Antonio Cárdenas Seigedo. 2009-2010.	Al finalizar cada unidad hay una lectura sobre problemas ambientales - impacto ambiental de algunas actividades como el transporte y el uso de combustibles fósiles... bajo el título ciencia, tecnología, sociedad y ambiente. Las actividades propuestas apuntan a evidenciar conceptos físicos, químicos y biológico dentro del contexto de la lectura.
BioCiencias 7. Ciencias Naturales y EA. VOLUNTAD 2008. Diana Lineth Parga Lozano; Cesar Aurelio Herrero Riera.	Al finalizar cada tema o unidad se plantean lecturas relacionadas con reciclaje, extinción de especies y también hacen énfasis en evidenciar el manejo conceptual de las ciencias dentro del análisis de las lecturas.
JEFFERSON GALEANO MARTÍNEZ. REVISTA DINERO. FEBRERO 2 DE 2015. La EA y los retos de la Paz.	El Gobierno Nacional desde 2012 adelanta un proceso de paz que, al parecer llegará a buen fin. De ser así, la sociedad colombiana espera que gran parte del inventario aquí presentado disminuya o desaparezca. No obstante, los rastros de seis décadas de guerra quedan marcados en la sociedad y en la naturaleza; y el reto para las comunidades, en un marco de posconflicto, es la reconciliación con los ecosistemas. (PAZ - RECONCILIACIÓN). Los representantes del estado afirman que la mejor manera de enfrentar el posconflicto es fortalecer la sociedad, para los educadores esto es claro, y proponen como un camino para lograrlo mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de la educación. Un área de especial relevancia en la que es necesario fortalecer estos factores es la educación ambiental. (EA - POSCONFLICTO). Paradójicamente, el conflicto armado colombiano, de modo indirecto sin proponérselo dejó muchas riquezas naturales de nuestro territorio, a la par que dejó una estela de contaminación y deforestación. (CONFLICTO ARMADO - PROBLEMA AMBIENTAL) Desde esta perspectiva, en el marco de posconflicto son muchos los retos para la educación ambiental, entre los que destacó dos: proteger los ecosistemas que quedaron desprotegidos cuando desaparecieron los actores armados que los mantenían aislados, tareas que deberá asumir las autoridades ambientales a través, no solo de políticas sino de la formación ambiental de los habitantes de esos territorios. (POSCONFLICTO - FORMACIÓN LOCAL). La escuela y la familia como agentes educativos. Estas instituciones han estado presentes por derecho propio en los territorios afectados, han sido víctimas de violencia y desplazamiento pero mantienen el derecho y la responsabilidad de retomar a ellos para

	reconstruir, con el apoyo de los agentes del estado, la recuperación de sus ecosistemas. (RESTITUCIÓN - CONSERVACIÓN - ESCUELA - FUA). La educación ambiental no propone abanzar árboles, ni busca hacer activismo político o social, tampoco se reduce a publicar mensajes a través de las redes sociales o ir en contra del desarrollo industrial. Esta disciplina tiene su fundamento en la búsqueda constante de estrategias que lleven a la reflexión del ser humano y las comunidades frente a su rol en el cuidado, protección y conservación de los ecosistemas; a fortalecer principios como el respeto, el amor, la caridad, la honestidad y la coherencia con la propia vida. (EA). El objetivo es que la paz llegue a las personas, las instituciones y las comunidades y hasta los ecosistemas. Llevar la paz a la armonía de la sociedad con los ecosistemas es el primer reto de la educación ambiental en el marco del posconflicto, en un ambiente donde prevalezcan el respeto por la conservación y el buen uso de la naturaleza y la vida. (PAZ).
JULIO ANDRÉS ROZO GRIJALES. Octubre 17 de 2015. Revista Dinero. Educación Ambiental. Necesitamos más incentivos para cuidar el medioambiente.	Cada quien necesita un incentivo adecuado para transformar sus hábitos de consumo y de producción: • Incentivos que profundicen sus miedos: aunque parezca conspirador, hay personas que se mueven cuando les hace sentir que las cosas pueden empeorar. Por ejemplo, puede ser el caso de una madre que decide cambiar su chip por miedo a que su hijo/a viva en un mundo futuro oscuro. • Incentivos que potencien sus deseos y pasiones: son personas que se mueven, si y solo si algo está íntimamente relacionado con sus sueños particulares y específicos. Decir que todos soñamos con un medioambiente limpio y conservado, no resulta ser algo específico. Son personas que en la mayoría, les importa cinco el medioambiental y no se preocupan por ocuparse en estos temas. En este caso, lo mejor es ver qué es lo que realmente los mueve para buscar vínculos ambientales con ello. • Incentivos que refuercen sus valores: son personas que ya tienen una convicción orientada al cuidado. Por lo general, somos los ambientalistas. (emociones). ¿qué tipo de incentivos necesita el/la niño/a para sembrarlos, cuidarlos y mantenerlos funcionando? y la respuesta es sencilla: descubrir las verdaderas motivaciones del infante y hacer de ellas un canal para encauzar los hábitos medioambientales. (EA - EMOCIONES).
JULIO ANDRÉS ROZO. REVISTA DINERO. MAYO 16 DE 2015. Educación y sostenibilidad: ¿qué más pueden hacer los colegios por el medio ambiente?	Algo que me llamó la atención al conversar con aquella madre, es que mencionó que su hijo tiene un tipo de conversación que al menos a mí no me involucran: ella habla más sobre "nosotros", y menos sobre el "yo", con el cual creó. Esta alianza entre Marcela y el colegio refleja el deber ser de los valores que necesitamos inculcar desde niños en los tiempos del cambio climático. Necesitamos más colaboración, noción del trabajo cooperativo y un tipo de educación que no sea únicamente transmisiva de palabra, sino también por medio del ejemplo, tal y como lo demuestra dicha alianza. (EA - VALORES). El Colegio... Es el espacio ideal para permitir una cultura emprendedora que busque el bienestar común y el cuidado del entorno. Para ello, inculcar el liderazgo colaborativo es imprescindible. Queremos y necesitamos niños y jóvenes, que a pesar de la timidez o temor a la exposición o a la crítica, sean más dinámicos y proactivos. (emprendimiento - liderazgo).

SEMANA SOSTENIBLE JUNIO 23 DE 2015. Vigés Filosos. EA para el posconflicto.	ANDE: Asociación Nacional de empresarios de Colombia. El programa Pilas con el ambiente. Recolección y adecuado tratamiento. Proyecto en colegios y localidades con gestores de ciudadanía y de convivencia.
REVISTA SEMANA. FEBRERO 10 DE 2015. Emprendedores ambientales desde las aulas.	Los jóvenes colombianos le apuestan a formarse en habilidades empresariales y financieras que les permita hacer propuestas innovadoras, rentables y responsables con el medioambiente. (empresa). son logros de una iniciativa llamada Escuela para el Emprendimiento BBVA. A lo largo y ancho del país forma a estudiantes con habilidades en temas empresariales y financieros. (EMPREDIMIENTO). "Hemos hecho un proceso de inclusión educativa a través de Escuela para el Emprendimiento de BBVA. Con este grupo de estudiantes he más estado ideando un proceso en el que participan todos. Vemos en el emprendimiento un punto importante de partida para que comunidades indígenas como esta, y en estos momentos de crisis económica, encuentren una forma de mejorar la calidad de vida" (PARTICIPACIÓN).
REVISTA SEMANA. ENERO 29 DE 2017. Sostenibilidad: ¿un sueño imposible?	Además pidió que se haga un esfuerzo por cerrar la brecha entre los entes territoriales y la dirección central. "No se puede seguir trabajando de forma desarticulada porque dificulta el flujo de información y la retroalimentación", dijo. En esa misma línea Ricardo Lozano, director de People and Earth, llamó la atención para que se haga un esfuerzo por conciliar a la gente, en el sentido de que el problema ambiental abarca mucho más que al Estado y al sector privado, y que todos los ciudadanos deben involucrarse. "La gestión ambiental es un novísimo hombre-naturaleza, con una diferencia: la novia es una sola para todos", concluyó. (gestión ambiental - participación).
ANTONIO JOSÉ PAZ CARDONA. ENERO 6 DE 2020. Las deudas ambientales de Colombia en 2019: líderes asesinados, deforestación y limitaciones a la participación. NONSABAY LATAM. Periodismo ambiental independiente.	Varios líderes ambientales también se han unido a lo que se ha denominado el Comité Nacional del Paro, el cual le exige al gobierno soluciones y acciones ante el constante asesinato de líderes sociales y ambientales; un impulso real a la lucha contra la deforestación; la prohibición del fracking y el glifosato; la protección de los páramos y no otorgar una licencia minera en el emblemático páramo de Santurbán; el respeto a la participación ciudadana y a las consultas populares; la protección de la biodiversidad y la reforma de sus permisos de aprovechamiento, y la prohibición de los plásticos de un solo uso. (mov sociales - líderes ambientales - problemáticas ambientales). Carlos Castaño Uribe es el director de la Fundación Herencia Ambiental Caribe, fue director de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante 11 años y la persona que en 1987 descubrió lo que hoy es el Parque Nacional Serranía de Chiriquete, Patrimonio Ambiental y Cultural de la Humanidad. A Castaño los reportes del IDEAM lo sorprenden, porque al analizar otro tipo de informaciones sigue siendo unos indicadores de incremento de la deforestación muy importantes. "Cuando sobrevuelo yo veo un proceso de transformación enorme, quisiera pensar que esos datos son los adecuados, pero la realidad que uno ve desde el aire es otra", recalca. (líder ambiental - IICEO JUAN RAMON). Justamente este es uno de los principales temas de la agenda del Comité Nacional del Paro, que pide "respetar la participación ciudadana y las consultas populares". Carlos Andrés Santiago insiste en que el gobierno debe hacer lo necesario para que la participación ciudadana tenga un carácter vinculante sobre el territorio, porque lo que han visto este año es "toda una andanada de acciones de parte del gobierno nacional para limitar el derecho a la participación". (PARTICIPACIÓN - MOV.SOCIALES).

	Recientemente la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), con apoyo de la UICN, publicó el libro <i>Áreas Protegidas Amazónicas y sus Funcionarios como Víctimas del Conflicto Armado</i> , en el que se muestran las difíciles situaciones a las que se enfrentan los funcionarios de Parques Nacionales. Según Harold Ospino de la FCDS, entre los intereses de los grupos ilegales está el afianzamiento de poblaciones humanas en los territorios, lo que sirve como base social para sus intereses. "Las áreas protegidas se convirtieron en corredores del conflicto armado, particularmente de la insurgencia y las economías de la guerra. Se podría decir que el conflicto armado convirtió las áreas protegidas en verdaderos escenarios de guerra", indica. Lo que se busca es que los guardaparques sean considerados víctimas del conflicto armado en Colombia. (Lider ambiental - víctima del conflicto armado). El año pasado se materializaron tres importantes decretos para los pueblos indígenas: el de la Línea Negra, que busca proteger los lugares sagrados de cuatro pueblos que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta; el de áreas no municipalizadas para los departamentos de Vaupés, Guainía y Amazonas, que busca fortalecer su autonomía; y finalmente el decreto para proteger a los pueblos indígenas en aislamiento, el cual crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección para estas poblaciones. (líder ambiental indígena). El asesinato y las constantes amenazas contra líderes sociales, ambientales e indígenas fue un tema que marcó la agenda colombiana durante 2019 y que, de hecho, es una de las razones más fuertes por las que se ha venido dando el paro nacional en el país. Octubre fue uno de los meses más violentos y críticos. Uno de los casos más impactantes fue la masacre de indígenas en Tacueyó, en el municipio de Toribío, Cauca, a finales de este mes. En junio otro hecho ya había conmovido al país: el homicidio de la líder María del Pilar Hurtado, en el municipio de Tarmá, (líder víctima de la violencia). "A mí me tocó una época muy dura, durante el tiempo que fui director de Parques Nacionales me tocó ver cómo nos mataban muchos funcionarios que con gran esfuerzo trataban de ejercer la soberanía nacional donde no hay ningún otro tipo de institución". Asegura que le duele ver cómo esta situación crece nuevamente. A pesar del fétido escenario para los defensores ambientales y de derechos humanos en Colombia, varios líderes y organizaciones de la sociedad civil ven una esperanza: los colombianos reaccionan cada vez más frente a estos asesinatos y las amenazas que se dan en los territorios. (líderes ambientales - violencia).
EL COLOMBIANO. OCTUBRE 29 DE 2019. Cajamarca: una historia de luchas ganadas, pero líderes ambientales desprotegidos.	Dos muchachos de Cosajuca, Camilo Pinto (2013) y Daniel Sánchez (2014), fallecieron en extrañas circunstancias. El primero fue asesinado con arma blanca en una aparente riña personal con alguien que nadie conocía y el segundo fue hallado muerto luego de ocho días de estar desaparecido. Cosajuca apunta a que ambos fueron crímenes motivados por el activismo de los dos jóvenes. Sin embargo, ninguno figura en informes gubernamentales ni de ONG's internacionales como líderes ambientales asesinados. Por eso, Alejandro García, coordinador de Derechos Humanos del Comité Ambiental por la Defensa de la Vida, asegura que, la disparidad de cifras en casos de amenazas y muertes de defensores de los territorios es solo la punta del iceberg del desamparo al que están sometidos por parte del Estado. (líderes ambientales - violencia). el año pasado 24 líderes ambientales fueron asesinados en Colombia, convirtiendo al país en el tercer más peligroso del mundo para ejercer la defensa del territorio, junto a Filipinas y Brasil. Estadística que evidencia que los mecanismos actuales no funcionan

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 95

	<p>correctamente. (líderes ambientales – violencia).</p> <p>Actualmente el Movimiento Nacional Ambiental, que involucra a jóvenes de al menos ocho departamentos, prepara una cartilla para entrenar a los ambientalistas en medidas de autoprotección en su labor y vida personal y así salirle al paso a un tema que, si parecer, le sigue quedando grande el Estado. (nueva competencia líder – no curricularizada).</p> <p>Ahí supe que la vida solo sirve si estás decidido a entregarte en defensa de la naturaleza", declara. Hever se unió a un colectivo de campesinos para defender la zona cercana al lugar donde brota el agua que baña al municipio. "Cuando nos declararon objetivo militar por oponernos a AngloGold no me inmuté. Desde entonces hemos estado en universidades, en el Congreso, dando nuestra posición. Lo único que pido al gobierno es que me deje ejercer mi arte que es cultivar la tierra. ¿Qué más hago? ¿Ser el dueño de mi tiempo, de mi sustento?... Bueno, seguro es eso lo malo, que sin hacerle daño a nadie no dependo del Estado", dice sin saberse bien si sonríe o frunce la boca. (líder ambiental campesino – violencia).</p> <p>Este hombre cultiva frutas y verduras; y ahora está enfocado en sacar adelante un proyecto de plantas medicinales. No lo perturba la amenaza fantasma que se cierne sobre él y todos los defensores del territorio en Cajamarca y que aparece cada tanto en forma de panfleto o ambiente ensangrentado. En lo que sí cree es en el agua pura que trae hasta su casa desde la montaña, del árbol al lado de su cuarto que da naranjas frescas todo el año y en la fertilidad del pedazo de tierra que el destino le dio para cuidar. "¿Qué es ser un líder ambiental?", repite. "A veces una mera cifra que no dice nada para la gente de la ciudad. Por eso, si algo me voy a llevar de esta pelea que he dado, que sea el honor de ser el último loco al que tiren por el barranco por defender el paisaje". (líder campesino – emociones).</p>
<p>REVISTA DINERO. JULIO ANDRÉS ROZO. SEPTIEMBRE 26 DE 2019. Inteligencia emocional, la clave para proyectar la educación en tiempos del cambio climático</p>	<p>La inteligencia emocional es esa herramienta subvalorada o incomprendida por casi todos, pero resulta ser tan o incluso más poderosa que otras herramientas que se utilizan para luchar contra el cambio climático. (emociones).</p> <p>Ser conscientes sobre lo que pasa y lo que pasará.</p> <p>Aprender a gestionarse a sí mismo es otro de los pasivos educativos que nos legó la educación tradicional. Es necesario desaprender nuestros esquemas mentales y nuestros imaginarios sociales para aprender los valores del mundo del cambio climático: la suficiencia, el autocontrol, la mesura, el reconocimiento de los límites y el entendimiento sobre el "no transgredir los derechos de los demás" (incluyendo aquí también los derechos futuros de disfrutar de la riqueza que tenemos, al menos hoy como país).</p> <p>Educar para ponerse en los zapatos del otro no es más que generar empatía socioambiental. Nos invita a pensar como humanos y no como clases sociales.</p> <p>y finalmente, educar para colaborar y crear relaciones ganar-ganar.</p>
<p>REVISTA DINERO. DICIEMBRE 7 DE 2016. JULIO ANDRÉS ROZO. GRISALES ¿nos educan para hacer dinero?</p>	<p>Tampoco es una puya para las universidades, es más bien, una invitación (nuevamente) a re-pensarse para que entre todos, logremos formar líderes que ejerzan acciones de preparación para un futuro que será cada vez más caliente debido al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo logramos que el quehacer de todas las profesiones universitarias contribuyan a preservar nuestros ecosistemas? • ¿Qué papel está haciendo la marca en la que trabajo o represento, para salvaguardar y proteger el entorno en el que ella opera? ¿Mi trabajo [sea el que sea] contribuye para lograrlo?

	<p>Hoy en día, en donde la crisis ambiental es tan aguda, pero nos negamos a entenderla como tal, porque hay prioridades de turno y mil distractores, el quehacer profesional de cualquier persona debería hacer una pausa y preguntarse si lo que hace genera algún impacto ambiental o social positivo (o mejor aún: qué puede hacer mejor para ir más allá de la norma o la legislación ambiental o social de turno).</p> <p>Conservar nuestro entorno es cuestión de todos: empresarios, consumidores, profesionales, políticos y educadores. ¡No es solo cuenta de los biólogos y los ecólogos! Repensemos nuestra educación para un mundo laboral diferente y con retos ambientales.</p>
--	--



Madrid, 25 de Noviembre de 2019.

Da. Claudia Bibiana Alfonso Cortés
 Estudiante de Doctorado
 Universidad Pedagógica Nacional
 COLOMBIA

Ref. Aprobación proyecto pasantía

Con la presente me permito expresarle mi aceptación para acompañar su proyecto de pasantía a realizar en el Centro de Investigación MANES de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) durante los meses de **Marzo a Junio de 2020**, con el trabajo titulado: *La Educación Ambiental como un saber escolar*.

Sin otro particular, quedo atenta a la gestión propia de su Universidad para confirmar su visita y de antemano le doy la bienvenida a nuestra institución.



Gabriela Ossenzbach Sauter
 Dra. Gabriela Ossenzbach Sauter
 Catedrática de Historia de la Educación
 UNED



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, Jueves, 28 de mayo de 2020

Doctoranda
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
 CARRERA 55 # 152 - 35, INT. 1, APTO. 402
 BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Aplazamiento de la pasantía I y II.

Cordial saludo,


En relación con la referencia de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, en sesión virtual del 26 de mayo de 2020, aprobó su solicitud de aplazamiento de la pasantía I y II en la Universidad Nacional de Educación a Distancia – España y la reprogramación de la misma, entre el 7 de septiembre y el 30 de noviembre del 2020, bajo la orientación de la Dra. Gabriela Ossenzbach.

Atentamente,

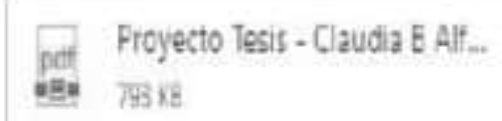
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
 Coordinador DIE - UPN

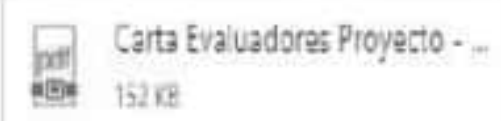
Correo: DED-378@upn.edu.co



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 95	

CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
 Vie 5/06/2020 4:54 PM
 Para: ARCHIVO GENERAL UPN
 CC: DOCTORADO UPN; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO





Mostrar los 5 de los adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional

Buenas Tardes.

Envío proyecto de tesis doctoral para ser tratada en el CADE y considerar la aprobación de los evaluadores del proyecto.


Adjunto la carta de los evaluadores así como sus perfiles académicos.

Agradazgo su acostumbrada colaboración y quedo atenta cualquier inquietud.

Atentamente,

Proyecto de Tesis CADE - Claudia Alfonso 10

DU DOCTORADO UPN
 Mié 1/07/2020 7:04 PM
 Para: CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
 CC: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO




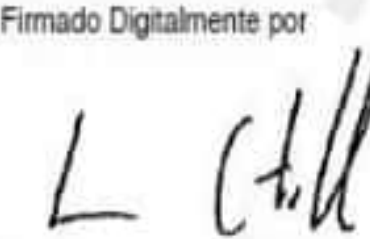
Cordial saludo,

Por indicación del Dr. Maximiliano Prada, atentamente se informa que su proyecto de tesis fue avalado por el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión virtual del 9 de junio del año en curso.


Atentamente,

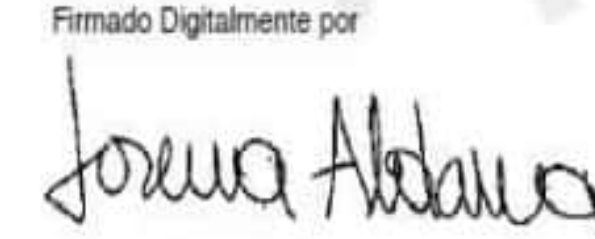
Yalenny Castro.
 Doctorado Interinstitucional en Educación




El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
Con Cédula de Ciudadanía No. 52209596
Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)
con una duración de 60 horas
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)
 Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
 Subdirector
 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
 REGIONAL SANTANDER
67330680 - 17/06/2020
 FECHA REGISTRO

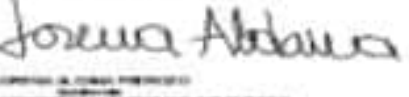
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 1151SCCS2209596C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
Con Cédula de Ciudadanía No. 52209596
Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DOT WORKS 2
con una duración de 60 horas
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Ixtla, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)
 Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO
 Subdirectora
 CENTRO DE FORMACIÓN JURISTICA GENTE DE NAVY DE SERVICIOS
 REGIONAL SAN ANDRÉS
67569686 - 06/07/2020
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9579X02116779CC32209596C.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 95	


El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
de conformidad con la Ley 17 de 1991
Alcance conmutar por
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
de Cédula de Identificación No. 2.200946
 Curso y unidad de formación
ENGLISH DOT WORKS 3
con una duración de 60 horas
 Firmado digitalmente por

JOSEMA ABDALA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SENA



Información de su pago

Identificación: 52209596	Fecha de la transacción: 2020-05-14 14:53:17
Nombre: -	Cuenta: -
Referencia de pago: 202000052209596003	Concepto: Matrículas Centro de Lenguas
C.U.T.: 621500773	Estado: Transacción APROBADA
Saldo a pagar: 0	Total a pagar: \$ 199.700

Información del comercio

Comercio: Universidad Pedagógica Nacional
 NIT: 899991244

Banco: Entidad Financiera: BANCO ORIVIENDA

IP Cliente: 191.159.190.78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
COMENTARIOS Y AJUSTES AL PROYECTO DE TESIS
EVALUADOR: Dr. JOSÉ ANTONIO CARIDE
SEPTIEMBRE 2020

Atendiendo a sus sugerencias emitidas en los criterios orientadores de evaluación de mi proyecto de tesis doctoral me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada uno de los aspectos descritos en él así:

1. Las sugerencias sobre la lectura de documentos como política pública colombiana en EA, los documentos de la UNESCO, PNUMA, OEI, etc así como la génesis y la evolución histórica de la EA a nivel mundial sí se tendrán en cuenta a lo largo de la investigación misma como fuente primaria y como referente de discusión a partir de mis hallazgos. Harán parte del estado del arte del escrito final de la investigación y se profundizará en ello.
2. Se hicieron las precisiones en los objetivos propuestos precisamente para explicitar más que las condiciones a analizar son todas las sugeridas más las que el archivo me muestre en una época específica en Colombia.
3. El saber entendido como concepto y práctica son nociones metodológicas, no hace referencia a disciplinas, son las relaciones que me muestre el archivo y que dará cuenta de lo visible y decible de la EA bajo unas reglas de formación que no están dadas a priori y que se encontrarán en el transcurso de la investigación. El saber escolar va mucho más allá de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los niveles, etapas o ciclos educativos de la educación formal, no formal e informal; es todo aquello visible y decible en la escuela que sobrepasa las disciplinas escolares y atraviesa el saber del profesor. Las disciplinas escolares son una manifestación del saber escolar. Es importante aclarar que el saber escolar y el archivo son nociones metodológicas con las que se abordarán las diferentes fuentes documentales.
4. La síntesis de caracterización de la EAE (en donde se describen las 4 características de la EAE en el presente) es una primera aproximación del objeto de estudio, la primera etapa metodológica para su construcción y sobre lo cual problematizaremos. Es la descripción que las diferentes fuentes documentales "mostraron" sobre la EAE en el presente (2009 – 2019) y sobre

lo cual rastreamos hacia atrás década por década para encontrar los enunciados que la constituyen. Dentro del estado del arte o antecedentes se incluirán todos los documentos sugeridos (política pública, artículos de investigación, legislación nacional e internacional y todo lo que las bases de datos me ofrezcan) así como los autores que sugiere de la teoría crítica del currículo que se tendrán en cuenta a lo largo de la investigación misma como fuente primaria y como referente de discusión para dialogar con ellos.

5. Agradezco profundamente todas las referencias bibliográficas y links sugeridos ya que me ayudarán bastante en la construcción de los antecedentes o estado del arte; apartado que se incluirá en el documento final de esta investigación.

Agradezco sus valiosos y pertinentes aportes a mi proyecto de tesis.

Cordialmente,



Bibiana Alfonso C.
 Doctoranda DIE-UPN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 95

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
COMENTARIOS Y AJUSTES AL PROYECTO DE TESIS
EVALUADOR: Dr. ÓSCAR PULIDO CORTÉS
SEPTIEMBRE 2020

Atendiendo a sus sugerencias emitidas en los criterios orientadores de evaluación de mi proyecto de tesis doctoral me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada uno de los aspectos descritos en él así:

1. **Sobre la justificación:** Se reescribió dándole relevancia a los aspectos mencionados.
2. **Sobre la caracterización del objeto:**
 - a) Se hicieron los ajustes sugeridos sobre la palabra "archivo".
 - b) Se amplió la justificación del uso metodológico del software Atlas.ti para el análisis cualitativo de datos. La finalidad de las principales funciones del programa es permitir los procedimientos que llevan a construir una teoría, en nuestro caso, describir una formación discursiva. En este sentido facilita la organización del análisis a través de funciones que permiten: segmentar citas, conceptualizar (codificación abierta), registrar reflexiones, categorizar, relacionar procesos y mostrar la teoría (ámbitos discursivos) que se construye a través de diagramas (codificación axial). Todos estos procedimientos de primer y segundo orden otorgan al análisis mayor poder explicativo para la investigación educativa cualitativa (codificación selectiva). (San Martín, 2014). El software no realiza la tarea interpretativa propia de los análisis cualitativos y que representa el ejercicio intelectual de los investigadores.
 - c) La síntesis de caracterización de la EAE en el presente es una primera aproximación del objeto de estudio, la primera etapa metodológica para su construcción y sobre lo cual problematizaremos. Es la descripción que las diferentes fuentes documentales "mostraron" sobre la EAE en el presente (2009 - 2019) y sobre lo cual rastreamos hacia atrás década por década para encontrar los enunciados que la constituyen. Los antecedentes o estado del arte si se tendrán en cuenta a lo largo de la investigación misma como fuente primaria y como referente de discusión a partir de mis hallazgos.
 - e) Dentro de la dispersión de las fuentes documentales que se tienen en cuenta para la construcción del archivo es importante incluir los textos gráficos conocidos como literatura gris.

Bogotá, Agosto 6 de 2020

Señores
Consejo Académico
Doctorado Interinstitucional en Educación - CADE
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad.

Ref: Solicitud de aceptación certificado de suficiencia en segunda lengua.

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Presento solicitud ante el CADE, para que sean analizados los estudios cursados y aprobados en segunda lengua (inglés). Los mismos fueron adelantados en el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional con una intensidad de 400 horas y en el SENA en el programa de inglés, con intensidad de 180 horas, para un total de 580 horas.

Lo anterior tiene por objeto dar cumplimiento al requisito de candidatura del DIE, que exige la competencia en una segunda lengua. En respaldo del requerimiento se adjuntan los certificados por cada uno de los centros de lengua.

Agradeciendo su atención y en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Claudia Bibiana Alfonso Cortés
Doctoranda DIE - UPN
Código 2015299003
c.c. 52209596

VoBo

Dr. Alejandro Álvarez Gallego
Director de Tesis Doctoral

3. **Sobre el planteamiento del Problema:** Se realizaron los ajustes sugeridos y se explicitó un poco más.
4. **Sobre el enfoque teórico-metodológico:** Se hicieron los ajustes sobre el diseño metodológico especificando las fases o etapas, así como un planteamiento más explícito de las categorías metodológicas con las que se mirarán las fuentes. Se unificó la manera de mencionar el enfoque y se eliminó el esquema metafórico del enfoque metodológico.

Agradezco sus valiosos y pertinentes aportes a mi proyecto de tesis.

Cordialmente,

Bibiana Alfonso C.
Doctoranda DIE-UPN



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, Miércoles, 09 de septiembre de 2020

Doctoranda
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
CARRERA 55 # 152 - 35, INT. 1, APT. 402
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Aval segunda lengua.

Cordial saludo,

El Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 23 de abril de 2019, delegó a la Coordinación del programa doctoral la verificación y aval del cumplimiento del requisito de segunda lengua.


En este sentido, le informo que los certificados del curso de inglés realizado por usted en el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional y en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, fueron avalados como requisito de proficiencia en una segunda lengua para obtener la candidatura a doctora.

Atentamente,

AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
Coordinador DIE - UPN

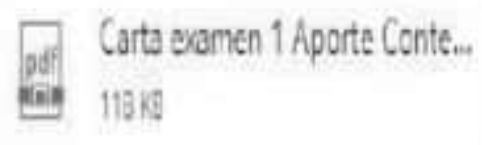
Nombre: 2020-09-09




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 95

Presentación exámenes de candidatura al CADE. Claudia B. Alfonso C. 9 v

CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
 Jue 8/10/2020 10:24 AM
 Para: ARCHIVO GENERAL UPN
 CC: DOCTORADO UPN; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO





[Mostrar los 9 datos adjuntos \(2 MB\)](#) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional](#)

Buenos Días,

Envío adjunto al correo las cartas, conceptos, resumen de CV de los segundos evaluadores y artículos publicables de 3 exámenes de candidatura para ser considerados en el CADE.

Agradezco su acostumbrada colaboración y quedo atenta a cualquier inquietud.

Un abrazo


Claudia Bibiana Alfonso Cortés
 Doctoranda DIE - UPN

Presentación exámenes de candidatura al CADE. Claudia B. Alfonso C. 9 v

ROJAS CASTANEDA MARIA ISABEL
 Jue 8/10/2020 2:56 PM
 Para: CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES
 CC: DOCTORADO UPN; SANDRA DOLLY PALACIOS GARCIA

Buenas tardes

De acuerdo a su solicitud me permito informar que fue realizada la radicación.


Radicado No. 202005220064732
2020-10-08 14:02 - Copias: 0 Cód verif: 8td75u96
Des: DEO - Rem: CLAUDIA BIBIANA ALFO...
Asunto: PRESENTACIÓN EXÁMENES DE CANDIDATURA AL CADE

María Isabel Rojas Castañeda
 Auxiliar de Servicios Generales
 Subdirección de Servicios Generales
 (57-1) 594 1894 ext. 174-155
 Calle 72 # 11 - 86, Edificio A

Bogotá, 8 de Octubre de 2020

Señores
Consejo Académico
Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Ref. Artículo presentado como examen de candidatura.


Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la labor académica complementaria que he realizado durante mis estudios (2015-II a la fecha), presento el artículo "UN APORTE PARA LA CARACTERIZACIÓN DE CONTEXTOS ESCOLARES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL" como examen de candidatura (anexo).

El ejercicio efectuado como parte del proceso escritural y de construcción de dicho artículo, me permitió un acercamiento a las fuentes documentales relacionadas con el campo del saber escolar que enriquecen mi investigación sobre la Educación Ambiental Escolar.

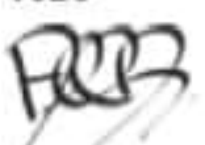
El Dr Alejandro Álvarez G, director de tesis y primer evaluador del examen de candidatura aprueba con una valoración cuantitativa de cuatro siete (4.7). Se sugiere como segundo evaluador a la Doctora Alejandra Taborda. Su correo electrónico es: socialescolombia@gmail.com. Actualmente se encuentra vinculado como profesora de planta de la Universidad de Córdoba. Su experiencia en los temas de investigación en educación, pedagogía y los saberes escolares, la habilita para dar un concepto calificado sobre el tema del examen.

Atentamente,



Claudia Bibiana Alfonso Cortés
 Doctoranda DIE – UPN
 Código 2015299003

VoBo



Alejandro Álvarez Gallego
 Profesor – Director de Tesis

Bogotá, 8 de Octubre de 2020

Señores
Consejo Académico
Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Ref. Artículo presentado como examen de candidatura.


Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la labor académica complementaria que he realizado durante mis estudios (2015-II a la fecha), presento el artículo: "¿HASTA DÓNDE CONFIGURAN LOS DISCURSOS HEGEMÓNICOS LAS CONCEPCIONES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS/AS PROFESORES/AS EN COLOMBIA?" como examen de candidatura. (anexo).

El ejercicio efectuado como parte del proceso escritural y de construcción de dicho artículo, me permitió un acercamiento a las fuentes documentales relacionadas con el campo del saber escolar que enriquecen mi investigación sobre la Educación Ambiental Escolar.

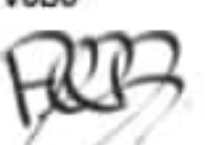
El Dr Alejandro Álvarez G, director de tesis y primer evaluador del examen de candidatura aprueba con una valoración cuantitativa de cuatro siete (4.7). Se sugiere como segundo evaluador al Doctor Jesús Hernando Duarte Agudelo. Su correo electrónico es jesushduarte@gmail.com. Su experiencia en los temas de investigación en educación y política pública con el BID en Washington en la ejecución de programas nacionales del sector educativo lo habilita para dar un concepto calificado sobre el tema del examen.

Atentamente,



Claudia Bibiana Alfonso Cortés
 Doctoranda DIE – UPN
 Código 2015299003

VoBo



Alejandro Álvarez Gallego
 Profesor – Director de Tesis



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 95

Bogotá, 8 de Octubre de 2020

Señores
Consejo Académico
Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Ref. Artículo presentado como examen de candidatura.

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la labor académica complementaria que he realizado durante mis estudios (2015-II a la fecha), presento el artículo "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: ¿AL FILO DE LA INCOHERENCIA?" como examen de candidatura (anexo). El ejercicio efectuado como parte del proceso escritural y de construcción de dicho artículo, me permitió un acercamiento a las fuentes documentales relacionadas con el campo del saber escotar que enriquecen mi investigación sobre la Educación Ambiental Escolar.

El Dr Alejandro Álvarez G, director de tesis y primer evaluador del examen de candidatura aprueba con una valoración cuantitativa de cuatro siete (4.7). Se sugiere como segundo evaluador al Doctor Juan Guillermo Díaz B. Su correo electrónico es: juan.diaz@unp.edu.co. Actualmente se encuentra vinculado como profesor de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC en Tunja. Su experiencia en los temas de investigación en educación y pedagogía, lo habilita para dar un concepto calificado sobre el tema del examen.

Atentamente,

Claudia Bibiana Alfonso Cortés
Doctoranda DIE – UPN
Código 2015299003

VoBo

Alejandro Álvarez Gallego
Profesor – Director de Tesis

Biología y la Educación Ambiental, III Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología.

Dieleman, H., & Juárez-Nájera, M. (2008). ¿Cómo se puede diseñar educación para la sostenibilidad? *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 131-147.

Martínez Castillo, R. (15 de DICIEMBRE de 2007). Aspectos políticos de la Educación Ambiental. 7(3). (U. d. rICA, Ed.) Costa Rica.

Molano Niño, A. c. (2013). Concepciones y prácticas en educación ambiental de los docentes en las universidades de Bogotá. Implicaciones para los currículos de las facultades de educación. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.

Noguera, P. (2004). *El Reencantamiento del Mundo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Sauvé, L. (2004). Una cartografía de corrientes en Educación Ambiental. *Catedra de investigación de Canadá en Educación Ambiental*. Québec.

Sauvé, L. (2010). Educación Científica y Educación Ambiental: un cruce fecundo. *Enseñanza de las Ciencias*, 5-18.

UN APOORTE PARA LA CARACTERIZACIÓN DE CONTEXTOS ESCOLARES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Claudia Bibiana ALFONSO CORTÉS

Magister en Educación. Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Doctoranda en Educación – Universidad Pedagógica Nacional

cbalfonso@pedagogica.edu.co

Mónica Ofelia GARCÍA CALVO

Magister en Educación. Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

monica.garcia@upe.edu.co

Leidy Vanessa DÍAZ BELTRÁN

Magister en Educación con énfasis en didáctica del inglés. Universidad Externado de Colombia.

vanessa.diaz@upe.edu.co

Carolina RINCÓN MARTÍNEZ

Licenciada en Química y Educación Ambiental. Universidad Antonio Nariño

carorincon@uan.edu.co

RESUMEN

Aun cuando una de las intenciones centrales en los procesos que se inician en torno a la Educación Ambiental es enriquecer las experiencias de las instituciones de forma que cada vez exista un mayor compromiso con lo local y con las problemáticas que hacen parte de la cotidianidad de las personas involucradas, hasta el momento el estudio acerca de las concepciones, percepciones o prácticas no plantean de forma clara lo que se debe hacer en materia de educación y pedagogía para realmente apoyar una re-significación de las acciones. Quizás lo que está ocurriendo es que se está dejando de lado la importancia del estudio del contexto, de las interacciones entre los sujetos y de estos con el entorno.

Es por esto que, buscando alternativas para pensar la Educación Ambiental desde una mirada diferente, pasando del "deber ser" al "hacer" comprometido con los problemas locales, el presente artículo describe los primeros hallazgos en la construcción de categorías para el estudio de contextos escolares en el ámbito de la educación ambiental. Siendo esta una de las primeras fases en la búsqueda central que tiene la investigación de analizar la relación que existe entre las experiencias ambientales de diferentes instituciones a nivel nacional, el contexto en el cual estas surgen y las diversas perspectivas académicas en el ámbito de la Educación Ambiental.

Bogotá, agosto 6 de 2020

Señores
Universidad Pedagógica Nacional
Doctorado Interinstitucional en Educación - DIE
Atn. Maximiliano Prada
Director DIE
Ciudad

Cordial Saludo.

La presente con el fin de informar oficialmente que mi pasantía doctoral a Madrid - España quedó aplazada por ahora, para el 7 de marzo hasta el 23 de mayo de 2021. Lo anterior debido a la pandemia por alto contagio de COVID-19 que se ha presentado en el mundo desde diciembre del 2019 y que obligó a Iberia a cancelar mi vuelo y aplazarlo; esperando que para ese momento sea posible viajar.

Adicionalmente, solicito estudien la viabilidad de poder adelantar virtualmente mis compromisos académicos durante en 2020-2 en lo referente a Pasantía I (nacional) debido a los aplazamientos que la pandemia ha generado afectando mis tiempos en el programa académico y en la comisión de estudios que tengo aprobada desde el 13 de enero del 2020.


Agradezco su atención.

Atentamente,

Claudia Bibiana Alfonso Cortés
Cod. 2015299003
Estudiante DIE

VoBo

Dr. Alejandro Álvarez G.
Asesor

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 95	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

**VICERECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

DED-378
Bogotá, Jueves, 27 de agosto de 2020

Doctoranda
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
CARRERA 55 # 152 - 35, INT. 1, APTO. 402
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Aplazamiento de la pasantía I y II.

Cordial saludo,

En relación con la referencia de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, en sesión virtual del 18 de agosto de 2020, aprobó su solicitud de aplazamiento de la pasantía I y II en la Universidad Nacional de Educación a Distancia – España y la reprogramación de la misma, entre el 7 de marzo y el 23 de mayo de 2021, bajo la orientación de la Dra. Gabriela Ossebach.

Atentamente,

Mauricio Prada

AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN
Coordinador DIE - UPN

tel: 300 0994999

Al contactar por favor cite estos datos:

Fecha de Emisión: 2020-08-27
No. de Emisión: 2020010244021



Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 78144 - Nr. 890991244 - www.pedagogica.edu.co


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
DIRECCIÓN**

CÓDIGO: IPN-355
FECHA: Bogotá D.C., 23 DE OCTUBRE DE 2020
PARA: Señores CONSEJO ACADÉMICO UPN
ASUNTO: CONTINUIDAD ESTUDIOS DOCTORALES CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS.

Cordial saludo:


Atentamente me permito informarles que en sesión de Consejo Académico N° 15 del 22 de octubre se **APROBÓ** la solicitud de la profesora **CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS**, para continuar sus estudios doctorales.


Lo anterior para continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo Académico de la UPN.

Atentamente,

Mauricio Bautista Ballén

MAURICIO BAUTISTA BALLEÑ
Director IPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR02GGDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 8	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR02GGDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 8	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 8 del Año 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hora Inicio:	7:00 a.m.	Hora final:	10:00 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DIRECTIVO.				
Lugar de la reunión:	TRABAJO EN CASA – SESIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS				

5. CEREMONIA DE GRADUACIÓN
6. CONTINUIDAD COMISIÓN DE ESTUDIOS CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
7. CRONOGRAMA 2021
8. REGRESO A LA ALTERNANCIA
9. SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE DICIEMBRE
10. ÚTILES 2021

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombre	Cargo/Dependencia	
MAURICIO BAUTISTA BALLEÑ	Director IPN Presidente	
RICARDO ANDRÉS FRANCO MORENO	Representante de Consejo Superior	
SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE	Representante del Rector UPN	
JULIA ROSA RUBIO PARRA	Representante de los profesores IPN	
JEANETTE IVONNE CAICEDO DUQUE	Representante de los profesores IPN	
JOSE EUSTACIO MEDINA	Representante de los padres de familia IPN	
ERIKA PAOLA BENAVIDES MURILLO	Representante de los padres de familia IPN	
JAIRO ANTONIO PEREZ RUBIO	Representante de los egresados	
JUAN SEBASTIAN BERMONT NIETO	CURSO: 1101	Representante de los Estudiantes

6. Desarrollo del Orden del Día:	
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Se verifica el quórum encontrándose el reglamentario.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	Se aprueba el orden del día.
3. APROBACIÓN ACTA N° 7 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020	Se aprueba el acta N° 6 del 25 de septiembre de 2020.
4. INFORME DE DIRECCIÓN	
4.1. PRUEBAS DE SUFICIENCIA 2020:	De acuerdo con el Consejo Académico 29-10-2020 se propone:
	<ul style="list-style-type: none"> Flexibilidad en tiempos para desarrollar las asesorías y las pruebas. Informar oportunamente a la comunidad. Los profesores deben describir claramente a los estudiantes cómo serán las pruebas de suficiencia, dado que serán realizadas por mediación tecnológica a criterio de cada profesor, de acuerdo con lo que se establezca en el área y sus decisiones a partir de la naturaleza de la asignatura o área. Posibilidad de avanzar en lo que puede ser la prueba de suficiencia durante las asesorías en los tiempos más amplios que se definirán. Esto permitirá que no necesariamente se realice una prueba, sino que se pueda evaluar cómo va el proceso durante la asesoría. Contar con el apoyo de los maestros en formación para las asesorías, teniendo en cuenta que los MEF no pueden interactuar con estudiantes sin acompañamiento de un profesor del IPN. Posibilidades de trabajo interdisciplinar como lo establece el PEI del IPN. A pesar de que el acuerdo de evaluación establece los apoyos paralelos, para la próxima semana ya hay áreas que tiene planeado el trabajo, razón por la cual se debería tener en cuenta esta organización.
4.2. COORDINADORES 2021-2022:	Elecciones realizadas el 27 de octubre de 2020:
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Académica y de Convivencia Educación Especial: Isabel Fíorez Rueda Coordinación Académica Preescolar y Primaria: Julia Rosa Rubio Parra Coordinación de Convivencia Preescolar y Primaria: Liliana Garzón Romaña Coordinación de Convivencia Bachillerato: Ofir Adriana Layton Chaparro Coordinación Académica Bachillerato: Oscar Orlando Martínez Cabezas

Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombre	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia

Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Secretaria Técnica

5. Orden del Día:	
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	
3. APROBACIÓN ACTA N° 7 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020	
4. INFORME DE DIRECCIÓN	



FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 8

4.3. INGRESO AL IPN CON ALTERNANCIA
De acuerdo con el Plan de Aternancia de la UPN para sus funcionarios, el cual se presentó atendiendo a las directrices gubernamentales, la jornada de trabajo debe desarrollarse entre las 10:30 a.m. y las 4:00 p.m.

4.4. EVALUACIÓN DOCENTE 2020
Autoevaluación de los docentes que es una de las modalidades contempladas en el Acuerdo 03 de 2018. El mismo acuerdo establece como componentes de la evaluación diagnóstico formativa:

- Contexto de la práctica Educativa y Pedagógica
- Reflexión y planeación de la práctica Educativa y Pedagógica
- La Práxis pedagógica
- El ambiente en el aula y en la Institución en general

A más tardar el 30 de noviembre.

4.5. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Formato de evaluación institucional a más tardar el 3 de diciembre

4.6. PROPUESTAS PROYECTOS 2021
PPI
PROYECTOS TRANSVERSALES O INSTITUCIONALES

PROCESO	FECHAS
Divulgación a profesores del formato sistematización proyectos pedagógicos integrados PPI 2021	Noviembre 11
Entrega de propuestas PPI por parte de los docentes a los jefes de área y coordinaciones académicas	Noviembre 23
Publicación de las propuestas avalladas por parte del Consejo Académico	Noviembre 27

4.7. PRUEBAS SUFFICIENCIA DE UN ÁREA PARA 2021
Los estudiantes cuyo desempeño sea BAJO después de presentar prueba de suficiencia en un área, en la décima semana podrán presentar una prueba de suficiencia, la cual será aplicada por el profesor que el área designe por grado.

Para los estudiantes en esta situación, se:

- Generará un plan de refuerzo del área de dificultad de 2020 (suministrado por área)
- Establecerá con el estudiante un compromiso integral teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo de evaluación frente a la dificultad presentada en el área con desempeño bajo después de presentar prueba de suficiencia en 2020
- Designará un tutor que hará el acompañamiento en 2021 durante las 10 primeras semanas de 2021.
- Solicitará apoyo particular a Bienestar y Orientación Escolar de ser necesario.
- Se ofrecerán las asesorías dentro del área que se presentó la dificultad en 2020 durante las 10 primeras semanas de 2021, estas asesorías se ofrecerán en la asignatura correspondiente según lo establecido en el Artículo 12 Parágrafo C del acuerdo 013 de 2017.
- Se realizará una prueba suficiencia al terminar las 10 primeras semanas de 2021

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 8

DECISIÓN:

- Resolución 0710 2020 UPN
- CIRCULAR No. 24 de 2020 (6 de noviembre) Secretaría de Educación de Bogotá
- Situación de Ucaquén. Alcaldía de Bogotá

Atendiendo las anteriores directrices, el Comité Directivo de la UPN atiende la normatividad y mantiene la decisión de no realizar los grados presenciales en los predios de la UPN.

Dado que la solicitud realizada por los estudiantes se hizo al Consejo Directivo del IPN, se procede a votar.

Observaciones de los consejeros:
-En caso de permitir la realización de los grados, es una responsabilidad que recae sobre las directivas de la UPN-IPN, si sucede algo negativo, desde la representación de padres, se apoya las acciones que tome la UPN para votar negativamente la propuesta.
-El representante de estudiantes Juan Sebastián Berront manifiesta que son conscientes de los riesgos que se pueden presentar y acogen el concepto de la UPN, de no realizar los grados presenciales en la UPN.
Los consejeros hacen un reconocimiento al estudiante por su intervención y buen juicio en el entendimiento de la situación que se está viviendo.
-Se sugiere se realice una ceremonia significativa.
-Se sugiere posteriormente se realice un homenaje a esta promoción cuando se pueda realizar la actividad presencial.
Se somete a votación la propuesta de SI o NO la "Realización de grados presenciales en las instalaciones de la UPN".

Votación:
Ricardo Andrés Franco: NO
Sandra Mancebo Durán: NO
Julia Rosa Rubio: NO
Jeanette Ivonne Calcedo: NO
José Eustacio Medina: NO
Erika Paola Benavides: NO
Jairo Antonio Pérez: SI
Juan Sebastián Berront: NO

Decisión:
No se aprueba la realización de grados presenciales en las instalaciones de la UPN.

DERECHOS DE GRADO:
El Director informa que hizo la consulta para que los derechos de grado, se puedan reducir por el año 2020, con el ánimo de beneficiar a las familias del IPN.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 8

Si el estudiante no supera la prueba de suficiencia presentada en 2021, mantiene el desempeño en bajo en el área / asignatura en que se presentó dificultad en 2020 y se mantendrá la valoración en bajo.

4.8. INFRAESTRUCTURA IPN

CONTRATO	OBJETO	VALOR
ARREGLO SILLAS SALA RADKE	70 Reparación sillas de la sala Radke para pintar y tapizar	\$17.500.000
MURO BIBLIOTECA - GIMNASIO	Mantenimiento e Impermeabilización Muro costado Sur Occidental	\$42.018.915
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA - PREESCOLAR Y ENTRADA PRINCIPAL DOMO	Cubierta zonas comunes	\$169.000.000
TOTAL		228.518.915

Observaciones de los consejeros:
-La representante de los maestros manifiesta que en el acuerdo se contempla la evaluación en tres modalidades, el año pasado (2019) solo se realizó la autoevaluación; para este año (2020), desde la dirección se plantea solo la autoevaluación docente. Es necesario realizar la evaluación docente en forma completa, para planes de mejoramiento y para beneficios, lo cual no es oportuno ni pertinente. Se presentan casos de maestros en donde no se incluye la evaluación, para determinar si continúan o no sus funciones en el colegio.
-Pta: La evaluación es académico formativo y no se puede constituir como mecanismo en la continuidad de vinculación. Si bien está faltando la heteroevaluación realizada por los estudiantes, se va a realizar a partir de los colegios, jefes y los comentarios que profesores y coordinadores les harán a los maestros. Cuando se disponga de los resultados serán compartidos y se incluirán en el Plan de mejoramiento.
La profesora Ivonne Calcedo sugiere que el acuerdo debe ser modificado, donde se incluya que se pueden utilizar solamente alguna de las modalidades, y se tenga claridad de los alcances de mismo. Igualmente, en el sentido que en el acuerdo debe quedar claro que no es referente para la vinculación docente.
Se sugiere que la Heteroevaluación se continúe realizando como se venía haciendo.
Adicionalmente, solicita que la evaluación de cualquier forma que se vaya a realizar, no se debe tomar como insumo para las decisiones en la vinculación docente.
Los criterios para que un docente continúe o no vinculado, deben atender al debido proceso y sea conocido por el mismo; de igual manera, debe estar explícitas las razones de contratación de un docente en el caso del reemplazo y que cuando se termine dicho reemplazo, será desvinculado.

5. CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL:
Se informa que la solicitud de los estudiantes sobre el grado presencial en los predios de la UPN, se llevó al Comité Directivo de la UPN, se anexan los siguientes documentos como soporte para la toma de

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 8

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. OTROS COBROS: Los padres de familia pagarán derechos de grado, expedición de certificaciones y coronas, acta de grado, matricaciones, reposición de carne y cuaderno de comunicaciones a manual de convivencia.

El valor de los costos de estos servicios será el siguiente:

1. CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.010 \$MMLV
2. CERTIFICADO DE CALIFICACIONES	0.017 \$MMLV
3. ACTA DE GRADO	0.017 \$MMLV
4. DERECHOS DE GRADO	0.006 \$MMLV
5. INSCRIPCIONES	0.006 \$MMLV
6. REPOSICIÓN CARNE	0.007 \$MMLV
7. REPOSICIÓN CUADERNO DE COMUNICACIONES	0.022 \$MMLV
8. REPOSICIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA	0.018 \$MMLV

"Por el cual se modifica de manera transitoria el Acuerdo 05 del 31 de agosto de 2016"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el acuerdo 028 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Nº 05 del 31 de agosto de 2016 el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional reglamentó el valor de los aportes por concepto de derechos académicos, servicios complementarios, cobros periódicos y otros cobros en el Instituto Pedagógico Nacional.

Que la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional, una vez realizado el análisis de las implicaciones presupuestales de la propuesta de modificar transitoriamente el Acuerdo 05 de 2016, del Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, en relación con el valor a cobrar por derechos de grado a los estudiantes del instituto que obtendrán su título de bachiller en el año 2020, con ocasión de la pandemia y la ceremonia no presencial en 2020, ha considerado viable la reducción de los derechos de grado a la mitad del valor establecido en el acuerdo Nº 05 de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar de manera transitoria por el año 2020 el Artículo DÉCIMO SEGUNDO. OTROS COBROS del acuerdo 05 de 2016 expedido por el Consejo Directivo en cuanto a los costos de los derechos de grado, numeral 4, el cual quedará:

4. DERECHOS DE GRADO 0,006 \$MMLV

ARTÍCULO SEGUNDO. En lo demás el Acuerdo Nº 5 del 31 de agosto de 2016 del Consejo Directivo continúa vigente.

6. CONTINUIDAD COMISION DE ESTUDIOS CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS:

Se informa que en Consejo Académico del 22 de octubre de 2020 se avala la continuidad de estudios de doctorado de la maestra Bibiana Alfonso; se presenta en Consejo Directivo para su aval. Los documentos se adjuntan al acta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 95

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR0230DC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 23-03-2012	Página 7 de 8

Decisión:
Se avala la continuidad de comisión de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés, para que curse el trámite correspondiente en Consejo Académico de la UPN.

7. CRONOGRAMA 2021:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Mayo	Junio	Julio	Agosto
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

SEMANAS LECTIVAS HORRADA INSTITUCIONAL VACACIONES DOCENTES

Decisión:
Se avala el Cronograma para el año 2021.

8. REGRESO A LA ALTERNANCIA:
Se hace un esbozo del plan de alternancia, el cual se presentará en forma definitiva, en una próxima sesión de Consejo Directivo extraordinario. Se compartirá documento.

9. SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE DICIEMBRE:
Se solicita que en la semana de desarrollo institucional, se realice la autoevaluación institucional en términos de mejoramiento por efectos de no presencialidad.

Decisión:
Se avala dedicar la semana de desarrollo institucional de diciembre a la autoevaluación institucional, la evaluación docente y el cierre del año 2020 en medio de no presencialidad.

10. ÚTILES 2021
Se presentará en próxima sesión de Consejo Directivo.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR0230DC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 23-03-2012	Página 8 de 8

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

- Documentos de continuidad de estudios de doctorado de Claudia Bibiana Alfonso Cortés.
- Resolución 0710 2020.
- CIRCULAR No. 24 de 2020 (6 de noviembre) Secretaria de Educación de Bogotá
- Situación de Usaquén
- Solicitud concepto COP Reducción derechos de grado
- Respuesta COP Reducción derechos de grado
- Acuerdo IV 9 del Consejo Directivo del 13 de noviembre de 2020

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Mauricio Bautista Ballén	
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 1373 DE 18 OCT. 2019

Por la cual se concede una comisión de estudios

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Que el otorgamiento de comisiones forma parte del proceso de cualificación y de la gestión de calidad institucional de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional para la proyección y posicionamiento institucional.

Que uno de los principios rectores de la actividad académica la Universidad Pedagógica Nacional es la excelencia académica, entendida como la búsqueda permanente de lo superior en la educación, y para alcanzarla es necesario incentivar la conformación de comunidades académicas sólidas.

Que el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, estableció la Comisión de Estudio.

Que mediante comunicaciones del 15 y 28 de noviembre de 2017, la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, docente de planta tiempo completo adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, solicitó una comisión de estudios con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional, en Acta 30 del 09 y 15 de noviembre de 2017 y en Acta 11 del 01 de diciembre de 2017, recomendó la comisión de estudios de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés** adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, por cuanto la docente cumple con los requisitos consignados en el Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2018, registrada en el Acta 31 de 2018, de acuerdo con el aval del Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional, recomienda al Rector conceder la comisión de estudios en los términos solicitados, aclarando que dicha comisión será otorgada una vez se analice los recursos en el presupuesto y se tenga la claridad para su otorgamiento.

Que mediante comunicación con radicado 201903950162593 del 19 de septiembre de 2019, el Instituto Pedagógico Nacional, allegó concepto favorable de viabilidad financiera de la comisión de estudios doctorales de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, emitido por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, con el fin de conceder la comisión de estudios a partir de la vigencia 2020.

18 OCT. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCIÓN N° **1373** DE 18 OCT. 2020

Que a través de la precitada comunicación, el Director del Instituto Pedagógico Nacional, profesor Mauricio Bautista Balleón, recomendó que la docente empiece su comisión a partir del 13 de enero de 2020.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Conceder la comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año a partir del 13 de enero de 2020, en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.209.596, docente de planta tiempo completo adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 2. Conminar a la profesora **Alfonso Cortés** a atender los deberes y obligaciones comprendidas en el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

Artículo 3. Al finalizar el periodo de la comisión, la profesora **Alfonso Cortés** deberá regresar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 4. Remite por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece la docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el Numeral 12.4 del Artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

Artículo 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 18 de OCT. 2020

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCIÓN N° **0899** DE 27 NOV. 2020

Por la cual se concede la continuación a una comisión de estudios

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional-UPN y del Instituto Pedagógico Nacional, en cuyo Capítulo IV se estableció la Comisión de Estudio.

Que mediante Resolución 1373 del 18 de octubre de 2020, le fue concedida a la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, una comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo por el término de un (1) año, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante comunicación del 13 de octubre de 2020, la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, solicitó continuación de la comisión de estudios con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional, en Acta 15 de la sesión del 22 de octubre de 2020, recomendó al Consejo Académico otorgar la continuidad a una comisión de estudios de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, adscrita a la Unidad Académica Administrativa de la UPN, Instituto Pedagógico Nacional, por cuanto la docente cumple con los requisitos consignados en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2020, de acuerdo con el aval del Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional, recomendó al Rector conceder la continuidad a la comisión de estudios en los términos solicitados.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Conceder la continuación a la comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.209.596, docente de planta, adscrita a la Unidad Académica Administrativa de la UPN, Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 2. Deberes y obligaciones. Conminar a la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, a atender los deberes y obligaciones comprendidas en el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

Artículo 3. Regreso al ejercicio de funciones. Al finalizar el periodo de la comisión, la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés** deberá regresar a ejercer sus funciones en la Unidad Académica Administrativa de la UPN, Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 4. Difusión. Remite por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece la docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el Numeral 12.4 del Artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.


Artículo 5. Vigencia. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 de NOV. 2020

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

V.S. CÓRREGO ELECTRÓNICO
Apellido: Ciro Pardo Zambrano Rendón, SGR
Remite: Elsa Urbina Aguirre Leguizamán, G.G.U.
Remite: Diana Acosta, SGR
Dirección: Miguel Ariza 5, y Diana Acosta SGR.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 95	

Anexo punto: VGU presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la propuesta "Diplomado en Derechos Humanos.

De: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 9:10

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>; IVONNE ROCIO ROMERO BRITO <irromerob@pedagogica.edu.co>; LILIANA MARIA GUACA GUAMANGA <lmguacag@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Para subir a orfeo

Buenos días señores Consejo Académico,


Por instrucciones de la profesora María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria, amablemente solicitamos agendar en la sesión de Consejo Académico la revisión y aval de la propuesta de diplomado en derechos humanos que ha sido construida entre el Centro de Egresados, La Asociación Distrital de Educadores - ADE y la Vicerrectoría de Gestión como una propuesta que no tendrá cobro de matrícula y sus recursos de financiamiento serán en especie por parte de ambas partes.



Para ello anexamos:



- Propuesta de Diplomado en Derechos Humanos, con los ajustes sugeridos por ODP
- Memorando y concepto de viabilidad técnica, administrativa y financiera emitido por ODP

Quedamos atentas y muchas gracias,

Jenny Ciprian Sastre
Contratista Asesora
Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional
 (0571) 5941894 Ext. 401
 Cra. 16 A No. 79 - 08

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 95

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 1 de 3
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS ¹			
PROPUESTA TÉCNICA			
Eje 3: Proyección Social			
Programa 2. Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental			
Proyecto 3. Los egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional			
Meta 2. Favorecer el aprendizaje continuo de los egresados a través de ofertas, convocatorias y difusión de información de interés para los egresados			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL			
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA			
CENTRO DE EGRESADOS			
OCTUBRE DE 2020			
BOGOTÁ D.C.¹			
<small>¹ Para el diligenciamiento del presente formato es necesario tener en cuenta el instructivo IN5902EXT., el cual se encuentra disponible en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional. Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</small>			
	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 3 de 3
<small>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara.</small>			
<p>Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social concentra el mayor grupo de programas orientados a la formación de maestros, la acreditación, la investigación y difusión del conocimiento y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica. El eje 2 Construcción de Paz con Justicia y Democracia busca responder al contexto colombiano actual con propuestas referidas a los Derechos Humanos, la pedagogía de la memoria, la paz y la convivencia. El eje 3 Universidad sin Fronteras mediante dos grandes programas busca incidir en el contexto nacional e internacional con propuestas para la formación continuada y con la conformación de redes y alianzas y el eje 4 Universidad y Sustentabilidad Ambiental busca incidir en la formación y cultura ambiental institucional.</p> <p>Una de las principales actividades referidas al PDI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langebaek. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.</p> <p>Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sinopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis de Informe de Autoevaluación Institucional) que se convirtieron en insumo fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.</p> <p>En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. En el mes de diciembre la Universidad recibió el informe de los pares evaluadores, quienes consideraron que se cumplían plenamente las condiciones para obtener la acreditación institucional, incluso con una evaluación mayor a la que la misma Universidad se asignó en el proceso de autoevaluación. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 16715 de 2015.</p>			
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL			
<p>La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a</p> <p><small>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</small></p>			

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 2 de 3
<small>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara.</small>			
PARTE I			
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL			
<p>Aunque la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.</p> <p>En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarden) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.</p> <p>Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinsertión en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2015. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.</p> <p>En el Plan Rectoral actual titulado Dignificar lo Público, Potenciar la Universidad, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico y didáctico, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.</p> <p>El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2019. Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz, está estructurado en cuatro ejes que se consideran la carta de navegación de la UPN. El eje 1</p> <p><small>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</small></p>			
	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 4 de 3
<small>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara.</small>			
<p>las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestras y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.</p>			
1. MISIÓN			
<p>La misión de la Universidad fue formulada en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) en los siguientes términos:</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en cuanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad.</p> <p>Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación.</p> <p>Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.</p> <p>Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos.</p> <p>Desde esta perspectiva, trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.</p>			
2. VISIÓN			
<p>La visión aparece formulada igualmente en el Proyecto Educativo Institucional. Allí se enfatiza en la Universidad como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal reconocida por el Estado y la sociedad como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos. • El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y <p><small>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</small></p>			



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 6 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.

- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros.

DOCENCIA

Actualmente la UPN cuenta con treinta y cinco (35) programas académicos, de los cuales veinte (20) son pregrados (Licenciaturas) y quince (15) son posgrados (9 Maestrías, 5 Especializaciones y 1 Doctorado Interinstitucional). Estos programas se ofrecen en el marco de la actividad académica de cinco Facultades y el Doctorado:

1. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Facultad de Ciencia y Tecnología es una unidad académica adscrita a la Vicerrectoría Académica conformada por los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología y el Centro de Informática CIDUP. El propósito principal de la Facultad de Ciencia y Tecnología es contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica en educación de física, química, biología, matemáticas y tecnologías, que genere conocimiento mediante diversas acciones orientadas a abordar las problemáticas y fortalecer la oferta y el desarrollo de programas de formación, investigación y proyección social adaptados a los contextos culturales y sociales, la identidad pedagógica, a la construcción de conocimiento y a la consolidación del carácter nacional e internacional de la Universidad con el fin de aportar a la educación de calidad en los programas académicos de pregrado, postgrado y formación continuada.

La Facultad de Ciencia y Tecnología concentra el mayor número de programas y departamentos y el mayor número de estudiantes de la Universidad. Se encuentra organizada en cinco departamentos desde los cuales se ofrecen seis pregrados y siete posgrados (tres especializaciones y cuatro maestrías). Se encuentran adscritos aproximadamente 270 profesores y matriculados aproximadamente 2.800 estudiantes. Sus (6) seis programas de pregrado cuentan con acreditación de alta calidad. En el caso de sus posgrados (4) cuatro recibieron la acreditación de alta calidad.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 7 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física recoge la tradición profesional del Instituto Nacional de Educación Física fundado en 1936 como unidad académica formadora de docentes del área. Las consecuentes transformaciones en la estructura académica y administrativa de la Facultad, como en la denominación, objetivos y propósitos de sus proyectos curriculares de pregrado, la puesta en marcha de los proyectos curriculares de posgrado, dan cuenta de la atención sistemática a las necesidades nacionales en formación de docentes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Esta unidad académica es la cuarta en tamaño en lo que se refiere a programas y estudiantes. Cuenta con tres licenciaturas y un promedio de 94 profesores y 1.160 estudiantes. Todos sus programas cuentan con Acreditación de Alta Calidad.

5. FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la formación de licenciados en artes, conscientes de las necesidades del país y de los cambios en la sociedad, que inciden directamente en el campo educativo artístico. La Facultad apoya los diferentes espacios de debate académico sobre educación artística, sobre políticas educativas y políticas culturales; propone y desarrolla proyectos de gestión e investigación en estas áreas y participa en los diferentes escenarios de la producción artística del país.

Esta es la facultad más pequeña en número de programas y estudiantes con tres programas de pregrado y con un número aproximado de 907 estudiantes y 156 profesores. Actualmente estas licenciaturas cuentan con la Acreditación de Alta Calidad.

6. DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo– del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas. Se ofrece en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle. Su estructura curricular se conforma por seminarios en educación y pedagogía (16 créditos), seminarios de énfasis (15 créditos) y espacios de investigación referidos al diseño de tesis y la pasantía (50 créditos).

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 8 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación busca contribuir al desarrollo educativo del país, liderando procesos de formación integral y permanente de maestros y demás profesionales de la educación, capaces de asimilar reflexivamente la dinámica sociocultural de la nación y de participar en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento, con énfasis en la solución de problemas educativos, cuyos ejes de la relación y trabajo los constituyen áreas y campos como la educación en distintas modalidades y especialidades de la educación. Aporta además al desarrollo de la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador y al fortalecimiento de la investigación en el campo pedagógico y en los conocimientos disciplinares.

La Facultad de Educación es la segunda facultad en número de programas y estudiantes. Concentra su actividad en dos departamentos, el de psicopedagogía con cuatro pregrados y el de posgrados con cuatro especializaciones y tres maestrías. Se encuentran matriculados aproximadamente 2.500 estudiantes y están adscritos un número aproximado de 280 profesores.

Tres de sus pregrados están acreditados en alta calidad. En el 2017 otorgaron el registro calificado a la Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional). Dos de sus maestrías se encuentran en proceso de autoevaluación para obtener la acreditación y la otra fue aprobada recientemente y aún no cuenta con las cuatro cohortes necesarias para iniciar este proceso.

3. FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades desarrolla sus actividades en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Se propone fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución, así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional. Sus dos departamentos lideran los debates educativos, pedagógicos y didácticos en cada uno de los campos de saber en los que son especialistas y aportan al desarrollo de sus programas académicos, de sus grupos de investigación y de sus proyectos de extensión.

Esta Facultad es la tercera facultad en número de programas y estudiantes. Organiza su actividad académica en dos departamentos cada uno con dos pregrados y una maestría. El Departamento de Lenguas con aproximadamente 1.100 estudiantes y 100 profesores y el Departamento de Ciencias Sociales con aproximadamente 872 estudiantes y 84 profesores. Todos sus pregrados cuentan con acreditación de alta calidad con excepción de la Licenciatura en Filosofía que se encuentra en elaboración del documento de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad. Sus maestrías iniciarán el proceso de autoevaluación para obtener este reconocimiento.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 8 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

Tabla 1. Programas académicos ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional

FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Bellas Artes	10922	Licenciatura en Artes Escénicas	Acreditada en alta calidad (4 años)
	52199	Licenciatura en Artes Visuales	Acreditada en alta calidad (4 años)
	145	Licenciatura en Música	Acreditada en alta calidad (4 años)
FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Ciencia y Tecnología	159	Licenciatura en Biología	Acreditada en alta calidad (6 años)
	155	Licenciatura en Electrónica	Acreditada en alta calidad (4 años)
	156	Licenciatura en Física	Acreditada en alta calidad (4 años)
	157	Licenciatura en Matemáticas	Acreditada en alta calidad (4 años)
	158	Licenciatura en Química	Acreditada en alta calidad (6 años)
	147	Licenciatura en Diseño Tecnológico	Acreditada en alta calidad (4 años)
	172	Maestría en Docencia de la Matemática	Acreditada en alta calidad (4 años)
	173	Maestría en Docencia de la Química	Acreditada en alta calidad (4 años)
	170	Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	Acreditada en alta calidad (6 años)
	90606	Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales	Registro calificado
Educación	162	Especialización en Docencia de las Ciencias para Nivel Básico	No aplica
	161	Especialización en Educación Matemática	No aplica
	165	Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	No aplica
FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Educación	106244	Licenciatura en Educación Comunitaria	Acreditada en alta calidad (6 años)
	106103	Licenciatura Educación Especial	Acreditada en alta calidad (6 años)
	10401	Licenciatura en Educación Infantil	Acreditada en alta calidad (6 años)
	106392	Educación Básica Primaria (a distancia tradicional)	Nueva, no acreditada aún.
	169	Maestría en Desarrollo Educativo y Social (En convenio con el CINDE)	En proceso de Condiciones Iniciales para la Acreditación de Alta Calidad

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional



<p style="text-align: center;">FORMATO</p> <p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</p>			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 9 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

FACULTAD	SHIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEMBANA
	15903	Maestría en Educación	A la espera de Resolución de Acreditación de Alta Calidad
	103895	Maestría en Estudios en Infancias	Nueva, no acreditable aún.
	5102	Especialización en Pedagogía (modalidad presencial)	No aplica
	53951	Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia)	No aplica
Educación Física	151	Licenciatura en Educación Física	Acreditada en alta calidad (4 años)
	52187	Licenciatura en Deporte	Acreditada en alta calidad (4 años)
	106105	Licenciatura en Recreación	Acreditada en alta calidad (4 años)
Humanidades	106232	Licenciatura en Ciencias Sociales	Acreditada en alta calidad (5 años)
	106213	Licenciatura en Español e Inglés	Acreditada en alta calidad (5 años)
	106351	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Acreditada en alta calidad (5 años)
	53718	Licenciatura en Filosofía	Aprobadas las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad
	53338	Maestría en Estudios Sociales	En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad
	54485	Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras	En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad
Doctorado	SHIES	PROGRAMAS	RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN DE CALIDAD
	51867	Doctorado Interinstitucional en Educación (En convenio con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital)	Acreditado en alta calidad (10 años)

PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución con un amplio conjunto de actores (organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades y asociaciones) y en el ámbito de escenarios posibles de incidencia (políticas educativas, políticas culturales, políticas sociales, paz y derechos humanos, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y redes y alianzas estratégicas).

Aunque las organizaciones en general contemplan acciones referidas a la responsabilidad social, las universidades al atribuírse "la competencia de la "extensión universitaria" como una función Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

<p style="text-align: center;">FORMATO</p> <p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</p>			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 11 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

realiza para entidades públicas y privadas mediante las cuales se busca convertir la UPN en interlocutor en la definición de políticas públicas; la segunda está relacionada con la oferta de cursos, diplomados, POPD que se proyecta de las unidades académicas y desde unidades especiales como el Centro de Lenguas que deben responder a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen; la tercera se lleva a cabo mediante la realización de eventos académicos (foros, coloquios, seminarios, conferencias) y otras experiencias de apropiación social que expresan la articulación de la universidad con redes académicas, con ámbitos de gestión cultural y con escenarios sociales y comunitarios; y la cuarta corresponde a la proyección social que se realiza a través de las prácticas pedagógicas y pasantías de los programas de pregrado y posgrado. En estas cuatro estrategias es central el papel de los egresados de la UPN quienes se articulan a proyectos de asesorías y extensión, a la oferta de formación continuada, a la participación en estrategias de apropiación social del conocimiento y a las prácticas como maestros de aula o como tutores en los programas académicos de cada facultad.

Entre 2014 y 2018 se ha mantenido la programación de 15 talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con 1.750 beneficiarios entre 2014 y 2017 y el ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, que atendió a 5.160 beneficiarios en el mismo periodo. Entre las actividades de extensión en el marco de convenios y contratos Interadministrativos se encuentran tres PFPD en el año 2014, un curso de castellano en 2015, y dos procesos de formación de profesores en el año 2016 (SED y MEN) y la Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI con el IDPAC también en 2016. Finalmente, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo el Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterio Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país. En total se constituyeron 19 SAREs de extensión entre 2014 y 2018.

Tabla 2. Proyectos de Extensión y Educación Continuada 2014-2019

PROYECTO SAR	NOMBRE PROYECTO SAR
20114	Escuela de Deportes Acuáticos 2014
20214	Curso de Extensión de Bellas Artes 2014
20314	Curso de Pedagogía para Profesionales no Licenciados 2014
20414	PFPD La Necesidad de Complejizar lo Ambiental
20514	PFPD La Geometría en la Escuela y su Didáctica
20614	PFPD La Recreación en la Escuela
20115	Contrato de prestación de servicios 015-2014
20215	Escuela de Deportes Acuáticos 2015
20315	Curso de Extensión de Bellas Artes 2015
20116	Curso de Extensión de Bellas Artes 2016
20216	Escuela de Deportes Acuáticos 2016
20316	Formación para Docentes y Directivos Docentes del Distrito Capital (Cohorte especial de la Maestría en Educación)
20416	Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI
20516	Cursos - Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - EDCF.

<p style="text-align: center;">FORMATO</p> <p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</p>			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 10 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

que le es propia" le asigna a la responsabilidad social una doble condición: como "función específica, que vea por su relación con la comunidad y, como cualquier otra organización, es corresponsable, junto con el resto de las organizaciones, por los efectos y consecuencias, que sus actividades causan en el conjunto social".²

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria desde 1994.³ Esta subdirección se encarga de la planeación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos de extensión que se requieran o interesen a personas de cualquier edad y procedencia externa de la universidad; el apoyo a los procesos de desarrollo comunitario y cultural mediante proyectos educativos; la formulación, desarrollo, sistematización y evaluación de programas de formación docente y de proyectos de asesoría y extensión pertinentes a los contextos locales, regionales y nacional; y la asesoría al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas para la formación de docentes en particular y de política pública en general.⁴

Además de la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE existen otras dependencias que desarrollan programas de extensión y proyección social como el Centro de Lenguas; el Grupo de Trabajo Editorial; la Subdirección de Recursos Educativos adscrita a la Vicerrectoría Académica; y el Grupo de Comunicaciones Corporativas que depende de la Rectoría, en el marco de las políticas trazadas por el Comité de Investigaciones y proyección social.

Según el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) las actividades de extensión y proyección social se deben caracterizar por llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad; transferir de saberes y conocimientos institucionales a la sociedad; contribuir en el diseño y ejecución de políticas públicas en educación; reconocer las comprensiones, saberes y transformaciones de lo educativo que la sociedad le ofrece a la Universidad; diseñar y ofrecer programas académicos de extensión (conocimientos, saberes, innovaciones y prácticas calificadas); conformar una comunidad educativa con otros agentes culturales; cualificar diferentes organizaciones y agentes educativos (Innovación educativa); promover diálogos interculturales que favorezcan la convivencia e igualmente propicie una mirada inter y transdisciplinaria; y fomentar el intercambio conceptual con los egresados para consolidar una comunidad pedagógica nacional e internacional que potencie la identidad profesional e Institucional.

Este propósito misional se realiza en cuatro modalidades: los Proyectos de Asesorías y Extensión; los programas de extensión y formación continuada; las prácticas pedagógicas; y los espacios de apropiación social del conocimiento. La primera corresponde a la consultoría especializada que se

² Roca Domínguez, J. La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino. En: La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia. Juli Domínguez Ordoñez y Claudio Roca (Editores). Caracas, País, ULAOCH, Caracas, 2012.
³ Decreto 2802 del 31 de diciembre de 1994.
⁴ Algunas de estas funciones se fijan en el Decreto 2802 del 31 de diciembre de 1994 que fijó la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y otras se han ido proyectando durante los más de 20 años de funcionamiento de la dependencia en la entidad. Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

<p style="text-align: center;">FORMATO</p> <p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</p>			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 12 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

20117	Curso de Extensión de Bellas Artes 2017
20217	Escuela de Deportes Acuáticos 2018
20417	Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterio "Don Carlos Antonio López"
20118	Curso de Extensión de Bellas Artes 2018
20218	Escuela de Deportes Acuáticos 2018
20418	Diplomado pedagogía de la memoria: Una aliada de la paz
20119	Cursos de Extensión de Bellas Artes - Música
20419	Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un Reto para la Educación Inclusiva en Educación Infantil
20519	Fortalecimiento y Formación Sector Cooperativo y Solidario
20619	Escuela de Deportes Acuáticos 2019
20819	Curso de Formación para Educadores Participantes de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - EDCF II Cohorte

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2020

En los últimos cuatro años se han desarrollado 43 proyectos de asesoría, los cuales se pueden clasificar en siete grupos: en el primero se ubican los que han consolidado una trayectoria en el ámbito de las expresiones culturales y del análisis y fortalecimiento de la Educación Media. Estos proyectos se mantienen vigentes con el Ministerio de Cultura, con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con la SED desde el año 2008. En el segundo grupo se ubican los programas y modelos educativos de inclusión (Discapacidad, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, educación en establecimientos carcelarios, población en extraedad, alfabetización, educación nocturna) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención. En el tercer grupo se ubican los proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (manuales de convivencia, cartografías pedagógicas, competencias, evaluación y expedición pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstico formativo y observación de prácticas de aula) que han incidido en la reorientación de políticas educativas en los ámbitos local y nacional.

En el cuarto grupo se encuentran los proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el ICBF y el MEN. El quinto grupo incluye los proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos de la interventoría de las iniciativas culturales relacionados con la paz como proyecto social. El sexto grupo corresponde a propuestas sobre gestión cultural y validación de políticas culturales; y en el último grupo se ubica el programa ONDAS que se desarrolló en cooperación con el CIUP para lograr la participación de varios grupos de investigación en la formación de 9000 niños y más de 400 grupos de investigación.

Adicionalmente, el Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño e impacto. Cuenta con una oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros, registrados mediante las Resoluciones 02030 de 2013 y 020034 de 2017



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 13 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

Tabla 3. Proyectos de Asesoría, 2014-2019

SAR	NOMBRE PROYECTO SAR	ENTIDAD (CONTRATO O CONVENIO)
10114	Supervisión de Proyectos Apoyados por el Plan Nacional de Concertación 2014	Ministerio de Cultura (Contrato).
10214	Modelo de transformación de la educación Media Fortalecida con proyección a la Educación Superior	SED (Convenio).
10314	Construcción del Informe sobre los Orígenes y Causas del Conflicto	Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Convenio).
10414	Intercambio experiencias pedagógicas significativas de académicos de docentes y/o directivos docentes.	IDEP (Convenio)
4 SARES de asesorías constituidos en 2014		
10115	Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2015	Ministerio de Cultura (Contrato).
10215	Interventoría de los contratos enmarcados en el proyecto 946: San Cristóbal Territorio protector de vida y paz	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Contrato).
10315	Transformación curricular de los colegios Oficiales del Distrito, con Educación Media Fortalecida (10, 11 y 12 optativo)	SED (Convenio).
10415	Estudio sobre cartografías pedagógicas y construcción de saberes	IDEP (Convenio)
10515	Validación de documento sobre la revisión de estándares básicos de competencias de lenguaje, de la Universidad de Antioquia	Universidad de Antioquia (Contrato).
10615	Apoyo docente, diálogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito	SED (Contrato).
10715	Formación para una educación con justicia social en las Escuelas Normales de Cundinamarca	Secretaría de Educación de Cundinamarca (Contrato)
10815	Resignificación manuales de Convivencia Escolar 2015 en IE Cundinamarca	Secretaría de Educación de Cundinamarca (Contrato).
10915	Atención educativa de jóvenes con discapacidad en estradad y adultos en condición de discapacidad	MEN (Convenio).
11015	Secuencias Didácticas para los grados 10ª y 11ª de educación media para el currículo educación para la paz	Universidad de Los Andes (Contrato).
11115	Implementación de las nuevas estrategias de evaluación académica de estudiantes en las IEO de los municipios no certificados de Boyacá	Gobernación de Boyacá (Contrato).
11215	Formación docente en servicio a partir del proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo y la observación de prácticas de aula	MEN (Contrato).
11315	Apoyo en el diseño y ejecución de una estrategia de educación formal para los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato).
13 SARES de asesorías constituidos en 2015		

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 15 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

SAR	NOMBRE PROYECTO SAR	ENTIDAD (CONTRATO O CONVENIO)
10418	Implementación del modelo de Gestión Cultural Territorial y el Acompañamiento a las elecciones del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y del sistema DRAPE	Universidad de Barcelona (Convenio)
10518	Cualificación de agentes educativos y madres comunitarias para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado Étnico	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte (Contrato)
10718	Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Carta de aceptación)
10718	Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador	Secretaría de Educación del Distrito (Contrato)
7 SARES de asesorías constituidos en 2018		
10119	Desarrollo y Evaluación del Modelo de Gestión Cultural Territorial	Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte
10219	Interventoría de los Proyectos Beneficiarios del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019	Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte
10319	Proyecto de Supervisión a Entidades Beneficentarias del Programa Nacional de Concertación 2019	Ministerio de Cultura
10419	Implementación del Lineamiento Pedagógico del Apoyo de mediación en IED	Secretaría Distrital de Educación
10519	Cualificación de Agentes Educativos y Madres Comunitarias del ICBF - Implementación del MAG Étnico 2019	ICBF
10619	Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y de Política Pública Asociados a la Incorporación del Enfoque de Atención Integral	Ministerio de Educación Nacional
6 SARES de asesorías constituidos en 2019		
53 SARES de asesorías constituidos entre 2014 y 2019		

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2020

INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular, la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años setenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vicerrectoría de Gestión.

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia,

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 14 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

10116	Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016	Ministerio de Cultura (Contrato).
10216	Asistencia Técnica en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente - SRPA	MEN (Contrato).
10316	Acompañamiento Académico, Pedagógico y Operativo a la implementación de la Educación Media Fortalecida 2016	SED (Convenio).
10416	Mejoramiento de los Procesos Educativos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	INPEC (Contrato).
10516	Fortalecimiento de la Gestión Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10616	Fiesta de la Lectura	ICBF (Contrato)
10716	Cualificación de Agentes Sociales e Identificación de Beneficiarios de la Recreación	COLDEPORTES (Contrato).
10816	Lineamientos y Acciones de Mejora Modelos Educativos Flexibles	SED (Contrato).
10916	Cultura Ciudadana y Democrática en el Distrito Capital	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
11016	Estrategia de Educación Formal para los Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA.	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato).
10 SARES de asesorías constituidos en 2016		
10117	Programa ONDAS en la jornada única y extendida de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá	COLENCIAS (Convenio)
10217	Supervisión a Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación	Ministerio de Cultura (Contrato).
10317	Acompañamiento para la implementación de los Modelos Educativos Flexibles	SED (Contrato).
10417	Puesta en Marcha de la primera fase de modelo de gestión territorial	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10517	Ajuste del modelo educativo INPEC	INPEC (Contrato).
10617	Acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media	SED (Convenio).
10717	Interventoría proyectos ganadores en el programa distrital de apoyos concertados 2017	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10817	Consulta ciudadana para la formulación de la política pública de Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10917	Expedición Pedagógica	SED (Convenio).
11017	Programa de formación inicial de maestros, en cinco escuelas normales superiores del país	Fundación Saldamanga Concha (contrato).
11117	Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores del Departamento de Cundinamarca	Secretaría de Educación de Cundinamarca (Convenio)
11217	Apoyos comunicativos y pedagógicos	SED (Contrato).
11317	Estrategia curricular de formación para jóvenes y adultos letrados	SED (Contrato).
13 SARES de asesorías constituidos en 2017		
10118	Supervisión a proyectos apoyados por el programa Nacional de Concertación 2018	Ministerio de Cultura (Contrato).
10218	Tercera etapa de ajuste del Modelo Educativo INPEC	INPEC (Contrato).
10318	Diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia	MEN (Contrato).

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 16 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

Tecnología e Innovación - SNCTI. En la actualidad la SGP-CIUP contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en cinco campos estratégicos:

1. CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de Investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de Investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional; establecer alianzas interinstitucionales para el análisis de procesos educativos e incidir en el desarrollo de políticas públicas en educación. El desarrollo de las investigaciones en el marco de las convocatorias internas. Impacta los procesos académicos y de investigación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y fomentan la creación y/o consolidación de redes y alianzas nacionales e internacionales; la formación en investigación y la discusión de las políticas públicas en educación. Entre 2014 y 2018 en las convocatorias internas se aprobaron 135 proyectos.

Tabla 4. Número de proyectos en desarrollo 2014-2019⁵

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS EN DESARROLLO
2014	45
2015	33
2016	39
2017	24
2018	32
2019	31

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME, 2020

2. CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLENCIAS, Secretarías de educación, ASCOFADE, Red Educar y plataformas internacionales como Erasmus+) o en el marco de convenios interinstitucionales con otras universidades. De 2014 a 2018 se desarrollaron 27 proyectos de investigación cofinanciados por \$ 16.516.986.374 a los cuales se han vinculado 59 investigadores que han contribuido a fortalecer los grupos internos y las líneas y campos de investigación en la UPN.

3. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Aunque no toda la formación en investigación es responsabilidad de la SGP-CIUP, porque desde los programas se desarrollan varias actividades referidas a la investigación educativa, vinculada con la práctica o en el marco de seminarios de investigación, la SGP-CIUP ha venido

⁵ Esta tabla presenta todos los proyectos aprobados, incluyendo semilleros y grupos infantiles y juveniles.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR016EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 21 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

Tabla 8. Participación de la UPN en las ferias del libro nacionales e internacionales

Evento	Mes/año	Lugar
Feria Internacional del Libro de Bogotá	Abril-mayo	Bogotá
Feria del Libro de Santa Marta	Mayo	Santa Marta
Feria Pedagógica del Libro*	Mayo	Bogotá
Feria del libro Cinep	Agosto	Bogotá
Feria del libro de Bucaramanga	Agosto	Bucaramanga
Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín	Septiembre	Medellín
Feria del libro de Barranquilla	Septiembre	Barranquilla
Feria del Libro de Manizales	Agosto-septiembre	Manizales
Feria Internacional del Libro Universitario, Fiumi	Septiembre	Ciudad de México
Feria del libro Universidad de Antioquia	Octubre	Medellín
Feria Internacional del Libro de Cali	Octubre	Cali
Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Noviembre-diciembre	Guadalajara, México

* Esta se desarrolla en el marco de la celebración del Día del Maestro, en la UPN sede calle 72, a mediados de mayo. Este evento ya cuenta con dos ediciones y empezó a realizarse desde 2015.
Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019

EVENTOS ACADÉMICOS

Durante el periodo 2014-2017, la UPN participó en 167 eventos nacionales e internacionales para promocionar, divulgar y posicionar la producción académica de la comunidad universitaria. De estos, 38 corresponden a eventos académicos y ferias del libro, 100 a lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, y 29 a eventos culturales. En 2018 la UPN participó y organizó 50 eventos nacionales e internacionales, de los cuales 18 corresponden a eventos académicos y ferias del libro, 22 a lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, 9 a encuentros culturales y 1 se realizó en conjunto con las universidades adscritas al SUE Capítulo Bogotá: "Jornadas sobre la divulgación de la ciencia y el conocimiento. Primera Semana Internacional de Acceso Abierto (Colombia)". Cabe anotar que en muchos de estos espacios se realizaron ventas de las obras promovidas.

Por último, es importante mencionar que en el marco de los compromisos adquiridos en los recientes planes de desarrollo institucional, y con la orientación del Comité de Publicaciones y de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el Grupo Interno de Trabajo Editorial viene actualizando la normatividad, las políticas y los procedimientos en torno a los aspectos jurídicos y de derechos de autor institucionales; se han proyectado y ejecutado planes anuales de publicaciones de revistas y libros; se ha elaborado el Manual de estilo para la presentación y publicación de obras de la UPN con indicaciones generales para los autores y, finalmente, cada semestre se prepara y se publica un catálogo general de publicaciones de la Universidad, que recoge toda la producción editorial de la comunidad académica. El catálogo está organizado por colecciones editoriales y evidencia la importancia de la UPN en la producción de materiales bibliográficos relacionados con temáticas como la educación, la pedagogía y la didáctica.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR016EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 22 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

nacional e internacional vislumbra en una de sus metas favorecer el aprendizaje continuo de los egresados a través de ofertas, convocatorias y difusión de información de interés para los egresados.

En este sentido la ADE y la UPN han desarrollado un trabajo colaborativo desde hace más de 4 años, en relación con el diseño de un diplomado sobre formación política y sindical que deriva en el establecimiento de 3 convenios de cooperación y la participación de la asociación en escenarios de formación de la universidad. Teniendo en cuenta este proceso de articulación y sus perspectivas se pretende fortalecer este trabajo por medio de la planeación y desarrollo de un diplomado de Derechos Humanos dirigido a asociados de la ADE y a la comunidad universitaria de la UPN. Esto es muy importante teniendo en cuenta que el reconocimiento de los derechos del magisterio colombiano se materializa en la libertad de cátedra y de expresión, salud, condiciones dignas laborales, justicia en la garantía del debido proceso y la armonía en el clima escolar, entre otros; y es importante analizar los contextos en los cuales se pueden ocasionar vulneraciones de estos derechos que son ejercidos por funcionarios a nivel nacional o distrital. Adicionalmente, se encuentran actores externos a las instituciones educativas que amenazan a las personas que integran las comunidades educativas, exponiéndolas a diferentes situaciones de vulneración de derechos humanos desconociendo que la escuela es territorio de paz.

Maestros activistas, líderes, delegados y dirigentes sindicales han sido víctimas de la estigmatización generalizada por parte de los Gobiernos Distritales y Nacional, quienes a través de la presencia y ataques del EDMAD durante las movilizaciones desconocen el derecho a la protesta social. Ante esta vulneración de derechos a la comunidad educativa cobra mayor relevancia la movilización social, la protesta y oposición, de ahí que, desde el conocimiento de los derechos constitucionales, a la reunión y asociación sindical se pueda ejercer una real prevención, promoción y defensa de los derechos humanos tanto del magisterio como de las comunidades educativas.

El propósito de la realización de un Diplomado en Derechos Humanos es suministrar a los trabajadores y trabajadoras de la educación, saberes en este marco, que les permitan desde el aula de clases, a través de las distintas mediaciones pedagógicas, la sensibilización a la comunidad educativa sobre los DDHH como un asunto de dignidad y calidad de vida.

Se espera que durante el desarrollo del diplomado se despierte el interés y motivación de los maestros para reorientar y/o fortalecer sus prácticas en el marco de los Derechos Humanos, los cuales a lo largo de la historia de nuestro país han sido vulnerados.

De igual forma se busca la generación de una conciencia social sobre la importancia de la reivindicación de la salud, educación, saneamiento básico, trabajo y vivienda, entre otros, no como servicios, sino como derechos que deben ser cumplidos por parte de los Gobiernos Nacional y Distrital, donde se garantice una verdadera calidad de vida de todos los habitantes del país.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR016EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 22 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INTRODUCCIÓN*

El Plan de Desarrollo Institucional (2020 - 2024) de la Universidad Pedagógica Nacional, "Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental", plantea tres principios que definen la identidad institucional y expresan el punto de partida teniendo en cuenta lo ético, lo político y lo pedagógico. Estos son: ética de lo público, buen vivir, reconocimiento de la diversidad y sentido de la comunidad y participación responsable.

El eje 3 del PDI, identifica la proyección social como la función misional de la Universidad que expresa el compromiso de la institución con la sociedad y en especial con las poblaciones más desfavorecidas, es así, que se definen la extensión y proyección social como un amplio conjunto de iniciativas por medio de las cuales la Universidad establece relaciones con organizaciones de diversos tipos y la ciudadanía en general, proyectando una diversidad en escenarios de actuación que atienden a la demanda de formación de las comunidades.

En este sentido, la extensión y proyección social es uno de los tres objetivos misionales de la Universidad y está soportado en las actividades que realizan los programas académicos a partir de las actividades de docencia e investigación. Es un mecanismo a partir del cual la UPN busca incidir en la transformación de las distintas esferas sociales, ambientales, culturales y educativas en distintas escalas y modalidades. De esta manera se logra un impacto social en poblaciones, instituciones, comunidades, asociaciones, etc., que demandan este tipo de acciones. La extensión y proyección social de la Universidad se realiza a partir de cuatro modalidades: los proyectos de asesoría y extensión, los programas de extensión o formación continua, las prácticas pedagógicas, y los eventos académicos, culturales y deportivos (Acuerdo 010 del 2018) (PDI 2020 - 2024). Teniendo en cuenta lo anterior, existe una modalidad en la que los programas de proyección social se relacionan con la oferta de cursos, diplomados, PDPD que se proyectan con el fin de atender a las necesidades concretas de una población o poblaciones.

En esta línea, el plan rectoral plantea la construcción de paz y sustentabilidad ambiental a partir de la interacción de la Universidad con diferentes tipos de organizaciones y movimientos sociales, tal como la Asociación Distrital de Educadores que es la apuesta principal de la presente propuesta.

El programa 2 del PDI, Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental, tiene como propósito fundamental el fortalecimiento de los proyectos con mayor potencial de impacto a nivel formativo y de robustecimiento de iniciativas territoriales, de cara a los desafíos actuales del contexto nacional en estos dos campos estratégicos para la construcción del buen vivir, la vida en paz con justicia social, y un ambiente digno y sustentable; en este sentido el proyecto 3: Los egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional,

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR016EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 24 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

DESARROLLO

1.1. ANTECEDENTES*

La Universidad Pedagógica Nacional ha tenido grandes avances relacionados con el desarrollo de iniciativas relacionadas con la paz y la defensa de los derechos humanos, en el PDI 2014-2019 "Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz" el programa: conflictos, derechos humanos y pedagogía de la memoria fue concebido como un espacio de formación académica para promover el diálogo y el debate sobre el lugar de la memoria y los derechos humanos en la transformación de los impactos de la violencia política en Colombia. Se organizó alrededor de las siguientes acciones o proyectos: "Cátedras Institucionales: pedagogía(s) en contextos de paz y derechos humanos", "Tejiendo redes y saberes por una pedagogía de paz, los derechos humanos y la memoria", y "Observatorio de derechos humanos". Entre sus avances y logros se identifican:

- Diseño, formalización e implementación de las cátedras institucionales para favorecer la formación pedagógica en contextos de paz, pedagogía de la memoria y derechos humanos.
- Puesta en marcha del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.
- Suscripción de alianzas con diferentes organizaciones para la puesta en práctica de pedagogías que se identificaron con el proceso de construcción de paz, convivencia, derechos humanos, conflictos y memoria.
- Elaboración de documentos académicos del grupo de profesores participantes del eje con la identificación de propuestas concretas de actividades que pueden ser desarrolladas por la UPN en relación con las apuestas de pedagogía para la paz, como: construcción y cultura de paz; universidad y construcción de paz; el conflicto, la identidad y el compromiso; lo problemático de la unidad; la victoria y el compromiso; la memoria y el conflicto; educación y cultura política, entre otros documentos.
- Posicionamiento en el debate académico del tema del conflicto y la posibilidad de convertir a la academia colombiana en un laboratorio permanente para la construcción de paz.
- Creación de programas académicos de formación continua como "Formación permanente para docentes: cultura de paz y convivencia"; Centro de Memoria Viva y "Educación, paz y postconflicto".
- Trabajo investigativo desarrollado por distintos grupos de investigación y colectivos que desde hace muchos años abordan el estudio de estos temas como parte de su labor docente.
- Conformación y participación en la Red de Educación de Jóvenes y Adultos (RED EPJA), cuyos principales logros están representados en la construcción de los contenidos curriculares de una propuesta de educación para adultos.

De otra parte, durante sus 63 años la ADE ha desarrollado acciones que propenden por la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, a partir de la exigencia a los gobiernos distritales de justas peticiones para el magisterio y las comunidades educativas, desde

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 25 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

la creación de comités DDHH y la comisión DDHH, cuyo plan de trabajo ha estado articulado con asesorías jurídicas y acompañamiento permanente a los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Adicionalmente, ha tenido participación en asambleas permanentes y en reuniones pedagógicas en las IED, en espacios sindicales articulados convocados desde FECCODE y centrales obreras; y en espacios de participación ciudadana como la mesa de amenazas de la SED, la Mesa Distrital de DDHH de la Personería Distrital y actualmente de la Alcaldía del Distrito y en el Puesto de Mando Unificado - PMU durante las diferentes movilizaciones del magisterio.

La ADE además ha elaborado material informativo sobre la promoción, prevención y los protocolos de protección, distribuidos a través de redes sociales y en físico durante las movilizaciones, la generación de comunicados, circulares y alertas tempranas ante situaciones de amenaza y/o vulneración de DDHH, los conversatorios y encuentros conmemorativos de DDHH, han incrementado la sensibilidad, el nivel de conciencia y la comprensión de la importancia por fortalecer la participación activa y permanente. En la misma línea en febrero de 2020, la Asamblea Oficial de Delegadas/ADE aprobó la constitución y reglamentación de la comisión de DDHH.

La ADE ha desarrollado diferentes convenios con organizaciones con el propósito de implementar programas de formación en temas pedagógicos, sindicales, políticos, laborales, sociales y jurídicos; uno de los más relevantes ha sido el realizado en colaboración con la UPN que ha logrado permanecer por varios años; por tal razón y por ser la universidad educadora de educadores, de carácter público se ha buscado dar continuidad al convenio marco que permita por primera vez desarrollar un diplomado en Derechos Humanos para los maestros del distrito y la comunidad educativa de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.2. DIAGNÓSTICO⁷

En el marco del Derecho Internacional Humanitario DIH, los DDHH han sido una construcción histórica permanente por reivindicar la dignidad de las personas a partir de instancias como la Corte Penal Internacional, la Corte Interamericana de DDHH CIDH, y la Comisión Interamericana de DDHH CIDH cuyas sentencias, tratados, convenios, circulares, comunicados, recomendaciones son parte del bloque constitucional o ya han sido incorporadas a la legislación colombiana.

El contexto nacional relacionado con la negación al derecho a la vida de maestros, líderes sociales y excombatientes, entre otros; vulneración al derecho a la salud al no haber condiciones de atención médica digna y oportuna ante enfermedades comunes y/o crónicas en conexión con el derecho a la vida; vulneración de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales -DESCA- a través de desplazamientos forzados por despojo de tierras, conflicto armado, desalojos, corrupción y por si fuera poco campañas de desprestigio propiciadas por el partido político del

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 27 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

asociada, otro agente de la comunidad educativa que se verá beneficiado de manera indirecta son los hogares.

1.3. OBJETIVO GENERAL⁸

Generar un escenario de formación dirigido a los trabajadores y trabajadoras de la educación asociados a la ADE y la comunidad educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, que favorezca la promoción, prevención y defensa de los DDHH en las comunidades educativas en cada territorio de Bogotá.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS⁸

- Suministrar a los asociados a la ADE y a los miembros de la comunidad educativa de la UPN un marco conceptual y legal relacionado con la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la prevención con el fin de evitar la vulneración de estos.
- Incentivar el desarrollo de estrategias y/o rutas de atención en las diferentes Instituciones educativas que permitan la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la prevención, con el fin de evitar una vulneración de estos.
- Promover la construcción de material pedagógico que sirva como insumo para el abordaje de los Derechos Humanos en las mediaciones pedagógicas de cada maestra/o participante del diplomado. Consolidar material pedagógico en el marco de los Derechos Humanos para desarrollar acciones pedagógicas adaptadas a cada IED y comunidad educativa UPN de manera que se fortalezca la escuela territorio de paz.

METODOLOGÍA¹⁰

El diplomado en Derechos Humanos está dirigido inicialmente a 120 trabajadores y trabajadoras de la educación y comunidad educativa de la UPN. Se desarrollará a distancia con sesiones sincrónicas interactivas (momentos de encuentro simultáneo mediante plataformas de videoconferencia con panelistas invitados que compartirán sus saberes en torno a diferentes temáticas que se describen más adelante), y actividades asincrónicas complementarias a manera de trabajo autónomo (lecturas, videos, indagaciones, entre otras).

El diplomado se realizará en 16 sesiones virtuales sincrónicas de 4 horas y media cada sábado en horario de 1:00 pm a 5:30 pm, 2 horas de trabajo autónomo semanal para un total de 104 horas. Cada sesión de videoconferencia se desarrollará mediante presentación y ponencia del experto invitado en momentos continuos de 30 minutos para posteriormente permitir la participación de los inscritos (comentarios, preguntas, sugerencias) y de manera permanente escribiendo a través del chat.

La metodología será de tipo conversatorio en el que se planteen inicialmente preguntas orientadoras que les permita a los asistentes al diplomado la reflexión en torno a ellas durante la

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 28 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

Gobierno Nacional actual en contra de los sindicatos, especialmente hacia la CUT, FECCODE y ADE, generan todo un marco de razones que justifican la gestión de espacios de cualificación que profundicen propuestas de acción colectiva.

Teniendo en cuenta el contexto social de afectación, amenaza y vulneración de los derechos de las personas que conforman las comunidades educativas en cada territorio, en el cual se evidencian permanentes tensiones de algunas relaciones de poder que se ejercen, en la estigmatización de la práctica pedagógica y de la acción comunitaria del magisterio en su condición social de liderazgo durante el ejercicio de las libertades de cátedra y sindical, en el señalamiento bélico de grupos criminales, en las carencias de tiempo y formas de comunicación cotidiana, en las inadecuadas condiciones de infraestructura (espacios de aula, baterías sanitarias, insumos para la higiene y limpieza) que impactan las condiciones laborales y escolares para el aprendizaje y la garantía plena del derecho educativo, se confirma la necesidad inaplazable por incrementar los procesos de formación a partir de la generación del Diplomado en Derechos Humanos, que se plantea como uno de los desarrollos del Convenio de Cooperación 02 de 2020 entre la UPN y ADE. Este convenio plantea como objeto "Aunar esfuerzos de cooperación mutua para el fomento y desarrollo de actividades de investigación y extensión en temas de educación y pedagogía, y formación sindical dirigidas a los afiliados de la ADE y los miembros de la comunidad universitaria de la UPN" y entre los alcances de los términos de la colaboración se mencionan las siguientes acciones: a. participación conjunta e intercambio de experiencias en las actividades de acción cultural, social y extensión. b. Organización conjunta de eventos de carácter académico, social y cultural. c. Realización de actividades en temas relacionados con la naturaleza de las Partes. d. Destinar el recurso humano competente y cualificado necesario para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas por cada una de las Partes.

El diplomado, considerado como una de las acciones de extensión del convenio 02 de 2020, se plantea para ser desarrollado durante un semestre, con 16 sesiones virtuales de acuerdo a las condiciones de contingencia COVID-19, a realizarse 1 vez a la semana en periodos de 4 horas. Estos encuentros permitirán la participación de alrededor de 100 maestros y funcionarios del distrito asociados a la ADE y miembros de la comunidad UPN, que recibirán, compartirán y desarrollarán estrategias pedagógicas para aplicar en las aulas o espacios laborales que propendan por la defensa de los Derechos Humanos. Al final del diplomado los estudiantes que hayan finalizado la totalidad de los módulos serán certificados por la UPN y la ADE y los registros y copias de esas certificaciones serán archivadas por la ADE.

Se proponen 3 módulos: Introductorio, Intermedio y Profundización, partiendo de la diversidad de los participantes y de la necesidad de formación especializada y actualizada. Es pertinente que se desarrollen de manera continua para completar la secuencia pedagógica y lograr constituir experiencias robustas, cotidianas y permanentes que garanticen las condiciones necesarias para el ejercicio de los DDHH en las IED y los lugares de trabajo de la comunidad de la UPN. En forma

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 28 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

ponencia de los expertos invitados. Se espera que a través del diálogo permanente entre ponente y asistentes se dé lugar no solo a la interiorización de un concepto sino a construcción colectiva de nuevos postulados.

Previo a las sesiones se compartirá material referencial que les permita a los asistentes acercarse a las temáticas que se abordarán; este material puede ser de tipo audiovisual como documentales o películas; escritos como ensayos, presentaciones; también se promoverá en los asistentes el análisis y creación textual que pueda ser compartida antes de iniciar la parte conceptual y que permita un diagnóstico de las concepciones y creencias.

Los ejercicios que desarrollaran los asistentes y que servirán de insumo para retroalimentar el impacto del diplomado, serán la creación y aplicación de material pedagógico en las mediaciones pedagógicas con los cursos o áreas que dirijan en el momento de cursar el diplomado.

Durante la semana se dedicarán 2 horas de trabajo autónomo reflejando la aplicación práctica de lo abordado en las sesiones del diplomado, de manera que se impacte en la comunidad educativa. Adicionalmente el participante podrá complementar las visiones abordadas para que se mantenga el enfoque plural.

La participación de los panelistas académicos se gestionará por parte de la ADE, priorizando a quienes han tenido cercanía en las luchas y reivindicaciones sociales, pedagógicas y gremiales. La ADE cuenta con la Google Meet como herramienta de comunicación sincrónica para cada conversatorio del Diplomado, garantizando seguridad en el ingreso y permanencia en las reuniones, a las que se accede con el documento de Identidad; la asociación también cuenta con los medios para realizar la convocatoria y difusión desde su página web y redes sociales.

A través de formularios y encuestas virtuales se realizará el seguimiento y asistencia a los inscritos, estos deberán cumplir mínimo con el 80% de asistencia y participación de las sesiones. Asimismo, deberán cumplir con el material pedagógico de insumo para el abordaje de los DDHH y con el 80% de las actividades propuestas por los docentes responsables de cada módulo para ser certificados por la UPN.

Las temáticas que se abordarán en el diplomado de acuerdo con el módulo se relacionan a continuación:

Módulo	Sesión	Tema
Introductorio	1	Introducción, fines y perspectiva de los DDHH
Introductorio	2	Historia de los DDHH
Introductorio	3	Declaración Universal de DDHH
Introductorio	4	Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario
Intermedio	5	¿Cómo se materializan los DDHH?
Intermedio	6	Derechos del Magisterio
Intermedio	7	Situación de los Derechos Humanos en Colombia

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Territorio de Paz

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 95

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 29 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

Intermedio	8	Papel del sindicalismo en la defensa y protección de los DDHH.
Profundización	9	Sistemas de Protección de los DDHH Sistema Universal Sistema Regional
Profundización	10	Sistema Nacional de DDHH y DIH Mecanismos de Autoprotección.
Profundización	11	Estrategias de seguimiento y sistematización de la vulneración de DDHH.
Profundización	12	Derechos Humanos y pandemia en Colombia
Profundización	13	Derechos Humanos y pandemia en Colombia
Profundización	14	Papel de la escuela en la defensa y protección de los DDHH para cotidianizar acciones que constituyan la Escuela Territorio de Paz.
Profundización	15	Papel de la escuela en la defensa y protección de los DDHH durante el confinamiento.
Cierre	16	Socialización del material pedagógico y cierre.

EQUIPO DE TRABAJO ¹¹

Equipo Administrativo

ADE

Coordinador del diplomado: Con formación como bachiller pedagógico, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte. Especialista en Administración de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Maestría en Educación. Se privilegia que sea integrante de la Junta Directiva ADE y haya tenido cargos de representación gerencial y experiencia en los temas de DDHH ADE.

Equipo metodológico - Asesores

Asesor 1: Con formación como normalista superior y en docencia de escolaridad básica primaria. Con experiencia en cargos de representación de la ADE ante su Asamblea y la Mesa Distrital de DDHH.

Asesor 2: Con formación como bachiller pedagógica, Licenciada en Educación Básica Primaria y estudios de postgrado a nivel de especialización preferiblemente en Informática para la gestión Educativa. Con experiencia en cargos de representación de la ADE ante su Asamblea, en el Comité de Verificación y seguimiento de traslados por razones de seguridad de los educadores y directivos oficiales - Comité de amenazados, entre otros.

DE LA UPN

Equipo acompañamiento y ejecución diplomado UPN:

- (1) Funcionario Centro de Egresados UPN, apoyo académico
- (1) Funcionario Centro de Egresados UPN, Apoyo en la difusión

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 31 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

1.6. PRESUPUESTO ¹⁴

Item	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	ADE	UPN	TOTALES
Recursos Humanos						
Coordinador	Mes	5	1.656.000	8.280.000		8.280.000
Asesores (2)	Mes	5	1.656.000	16.560.000		16.560.000
Funcionario Centro de Egresados UPN, apoyo académico 5 horas a la semana por 5 meses (1)	Mes	5	417.420		2.087.100	2.087.100
Funcionario Centro de Egresados UPN Apoyo en la difusión 3 horas a la semana por 4 meses.	Mes	4	175.355		701.424	701.424
Subtotales				24.840.000	2.788.524	27.628.524
Gastos Generales						
Materiales de papelería (Insumos y certificados)	Global	1	300.000	300.000		300.000
Plataforma para sesiones virtuales (apoyo técnico y divulgación)	Global	1	500.000	500.000		500.000
Publicidad digital	Global	1	500.000	500.000		500.000
Subtotales				1.300.000		1.300.000
TOTAL				26.140.000	2.788.524	28.928.524

1.7. INGRESOS ¹⁵

Lo Ingresos corresponden a un aporte en especie por parte de la UPN de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro (\$ 2.788.524), y un aporte en especie por parte de la ADE correspondiente a veintiséis millones ciento cuarenta mil (\$26.140.000)

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 30 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

TIEMPO DE EJECUCIÓN ¹²

El diplomado se desarrollará durante 4 meses en una primera fase. Luego de lo cual se realizará una evaluación por parte de las dos entidades, del impacto y alcances para definir su continuidad

CRONOGRAMA

Sesión	Temática	Meses					
		1	2	3	4	5	6
0	Planeación y trámites administrativos para el lanzamiento e inicio del diplomado	X					
1	Introducción, fines y perspectiva de los DDHH		X				
2	Historia de los DDHH		X				
3	Declaración Universal de DDHH		X				
4	Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario		X				
5	¿Cómo se materializan los DDHH?			X			
6	Derechos del Magisterio			X			
7	Situación de los Derechos Humanos en Colombia			X			
8	Papel del sindicalismo en la defensa y protección de los DDHH.			X			
9	Sistemas de Protección de los DDHH Sistema Universal Sistema Regional				X		
10	Sistema Nacional de DDHH y DIH Mecanismos de Autoprotección.				X		
11	Estrategias de seguimiento y sistematización de la vulneración de DDHH.				X		
12	Derechos Humanos y pandemia en Colombia				X		
13	Derechos Humanos y pandemia en Colombia					X	
14	Papel de la escuela en la defensa y protección de los DDHH para cotidianizar acciones que constituyan la Escuela Territorio de Paz.					X	
15	Papel de la escuela en la defensa y protección de los DDHH durante el confinamiento.					X	
16	Socialización del material pedagógico y cierre. Entrega de informes de seguimiento						X

PROPUESTA ECONÓMICA

1.5. VALOR TOTAL ¹³

El valor de la propuesta es de veintiocho millones novecientos veintiocho mil quinientos veinticuatro mil (\$28.928.524)

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 32 de 3

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

APORTES GENERADOS POR LA PROPUESTA ¹⁶

A los participantes:

- Contribución a la práctica pedagógica con enfoque de DDHH.
- Fortalecimiento del liderazgo docente en DDHH para su posicionamiento dentro de los Proyectos Pedagógicos articulado con que Bogotá sea un epicentro de la cultura de paz.

Organizacional:

- Contribución a una cultura de defensa, promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas distritales y en la UPN mediante la estrategia de socialización con comunidad educativa.
- Articulación de los diplomantes con la comisión de DDHH en la elaboración creativa de propuestas para participar activamente en las movilizaciones que se convoquen.
- Aplicación de aprendizajes mediante situaciones reales en la posible vulneración de derechos en nuestro entorno.
- Consolidación de material educativo en el marco de los DDHH para el desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan la escuela y UPN territorio de paz.


FIRMAS DE AVAL

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
Vicerrectora de Gestión Universitaria

LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA
Subdirectora de Asesorías y Extensión

Elaboró	Revisó
Nombre: Raúl Vázquez	Nombre Ivonne Romero - CEG Jenny Ojeda - VGU Daisy Rojas - SAE
Cargos: Vicepresidente ADE	Cargos: Supernumerario CEG Contratista - VGU Supernumerario - SAE
Fecha: 22/9/2020	Fecha: 29/10/2020

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en la Excelencia</small>	FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 95


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en la Excelencia</small>	FORMATO CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Código: FOR007PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 8

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202004000127513
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia en colaboración con la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación ADE- Bogotá
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación, ADE- Bogotá
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomado de derechos humanos
VALOR	Ingresos a recibir: \$ 0 Valoración económica de los esfuerzos conjuntos: \$ 28.928.524 pesos - Aportes de contrapartida.
PLAZO ESTIMADO	Cuatro meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria – Centro de Egresados


2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)	
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	SI NO NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
X	La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual fundamenta su acción en formar seres humanos, en tanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. Además, la propuesta es acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
X	En la propuesta metodológica y de trabajo se indica que se trata de un diplomado a distancia, con 16 sesiones virtuales sincrónicas de 4 horas y media, cada sábado en horario de 1:00 pm a 5:30 pm, 2 horas de trabajo autónomo semanal para un total de 104 horas. Además, se indica que será dirigido, inicialmente, a 120 trabajadores y trabajadoras de la educación y comunidad educativa.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en la Excelencia</small>	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 2 de 8

¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución? ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta? ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación? ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas? ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable? Observaciones y/o recomendaciones: La propuesta se considera técnicamente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la Universidad y desde la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de la educación ADE- Bogotá. Además, hace parte de la iniciativa de la Universidad por fortalecer el proceso de "extensión desde lo que sabemos hacer", acorde con el Plan de Desarrollo Institucional. En relación con la población objetivo, se recomienda precisar o dejar explícito en los antecedentes del proyecto, a quienes beneficiará y de manera particular, que relación tienen con la Universidad, o si es abierta al público en general.	de la UPN. Vicerrectoría de Gestión Universitaria – Centro de Egresados. Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con experiencia de trabajo colaborativo con la ADE ratificado por medio del convenio interadministrativo N°002 de 2020. Cabe destacar que los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de cátedra" de los docentes participantes. En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico. Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica para llevar a cabo este tipo de propuestas.
---	---


3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	SI NO NO APLICA / OBSERVACIÓN
X	La propuesta se encuentra inserta en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
X	Si se establecieron claramente las actividades misionales para la ejecución de la propuesta, se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en la Excelencia</small>	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 3 de 8

recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin. ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo? ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización? ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato? ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable? Observaciones y/o recomendaciones: La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin. Adicionalmente, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución del cronograma, sugiriendo incorporar tiempos para los trámites administrativos y entrega de informes finales.	Los perfiles propuestos se consideran adecuados para el desarrollo de la propuesta. Se presentan los tiempos de ejecución de la propuesta planteados para 4 meses, se recomienda incluir en el cronograma, tiempo de entrega de informes finales y trámites administrativos. La capacidad administrativa es suficiente para responder a la propuesta, pero se hace necesario tener en cuenta las indicaciones del comité Directivo para la parte administrativa por la coyuntura del COVID-19.
---	--


4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)	
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	SI NO NO APLICA / OBSERVACIÓN
X	No Aplica. En el presupuesto planteado no detalla los costos operativos ni los derechos económicos a favor de la UPN, pues no se generarán ingresos para la Universidad, motivo por el cual no es posible la constitución de GAR.
X	No Aplica. La propuesta no contará con presupuesto específico y los gastos se

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en la Excelencia</small>	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 4 de 8

¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto? ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas). ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada? ¿Si la contrapartida LPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad? ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral? ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes? ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta? ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta? ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – GAR?	asumirán como contrapartidas en especie o apoyos no monetarios. El presupuesto cuenta con el detalle de los costos en los que se incurre la propuesta, aunque no se incluye el costo de generar las certificaciones en relación con los procesos administrativos y operativos por parte de la UPN. Los costos del proyecto serán asumidos a través de contrapartidas en especie, por tanto, no se contará con presupuestos monetarios. En la propuesta no se contempla el gravamen de los movimientos financieros, toda vez que no hay flujo de recursos en efectivo. Se establece una contrapartida por \$2.786.524 por parte de la UPN, por el apoyo de funcionarios del Centro de Egresados. Además, la Universidad aportará su saber hacer y el respaldo como Universidad Acreditada. Apoyos de las funcionarias del Centro de Egresados y gestión administrativa de la Universidad para la constitución formal de la propuesta y los certificados. Si se mencionan a dos funcionarias del Centro de Egresados que participan como parte de su carga laboral. No genera gasto adicional. No aplica. No Aplica. No se dan desembolsos, dado que no hay flujo de recursos en efectivo. La propuesta no se ejecutará como GAR toda vez que no se reflejan ingresos para la UPN.
--	--

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 95

	FORMATO
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 9

¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 026 de 2004?

¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la Universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 del 05 de marzo de 2019 del Consejo Superior?

¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?

Observaciones y recomendaciones

La propuesta es financieramente viable para la Universidad, pues, aunque que no se recibirá ningún ingreso debido a que no se generará cobro de matrícula, la oferta no implica incrementos presupuestales para la Universidad, toda vez que las funcionarias del Centro de Egresados participan con contrapartida dentro de su carga laboral, así mismo dichas funcionarias según información brindada desde la VGU realizarán apoyos académicos al diplomado, sin que implique un pago adicional.

Por lo anterior, no existen derechos económicos del 15% ni costos operativos del 10% a favor de la Universidad, y tampoco egresos presupuestales o monetarios.

5. RESUMEN CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta la propuesta presentada se indica que la Universidad no recibirá ningún ingreso presupuestal debido a que no se generará cobro de matrícula, y aunque algunos de los recursos planteados son en especie para la UPN, el costo del pago del recurso humano del Centro de egresados que apoya la propuesta se encuentra dentro de su carga de trabajo, por lo tanto, no se requiere la constitución de un SAR o generar resolución de incentivos.

En relación con lo administrativo, se recomienda realizar el trámite de presentación de la propuesta ante el Consejo Académico y contar con aval de este cuerpo colegiado. Así mismo, establecer que instancia conservará los registros y se encargará de emitir las certificaciones iniciales, así como cualquier otra, duplicado o certificación sobre el diplomado, en el futuro que pueda ser solicitada por los participantes.

Por otra parte, se sugiere, que una vez finalice este diplomado se realice la correspondiente evaluación en relación con el impacto de la participación para la Universidad, de modo que se pueda realizar un balance de la propuesta en términos de esfuerzo institucional, como parte del cumplimiento de la función de extensión de la UPN y su relación con la sociedad.

La valoración económica de los esfuerzos conjuntos entre las partes, se estiman en \$ 28.928.524.

A partir de lo expuesto en los anteriores apartados, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Diplomado en derechos humanos" es viable desde el punto de vista técnico y administrativo.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 9

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyecta	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	21-10-2020	FECHA	21-10-2020

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

considera que la propuesta "Diplomado en derechos humanos" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,


YANETH ROMERO COCA
 Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación


Concedido en el página
 Sesión: COP-2020-02-000000-02

Al presentar por favor otro sobre blanco.

Fecha de Radicación: 2020-10-21
 No. de Radicación: 202004000127813



1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 95	

Anexo punto: GAA documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática.

Remisión para tránsito y aval del Consejo Académico Documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática - 202003500133073

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Mar 03/11/2020 8:30

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; COORDINACIÓN BIOLOGÍA <coordinaciondbi@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA <fct@pedagogica.edu.co>; DIANA PACHECO CALDERÓN <dpacheco@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO BIOLOGÍA <dbi@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (924 KB)

Documento cierre Especialización.docx; Concepto Cierre de Programa Especialización Matemática.pdf; ACTA 44 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020 aprobada sesión virtual Consejo de Facultad del 30 de octubre de 2020 GAA cierre EEM-DMA.ppt

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Remisión para tránsito y aval del Consejo Académico Documento de cierre de la Especialización en Educación Matemática - 202003500133073

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Comedidamente remito el Documentos de cierre de la Especialización en Educación Matemática, para tránsito y aval en la sesión del próximo Consejo Académico, así mismo adjunto el concepto del GAA, acta 044 del 16 de octubre del Consejo de Facultad.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán las profesoras Tania Julieth Plazas Merchán tplazas@pedagogica.edu.co Directora del Departamento de Matemáticas, María Nubia Soler Álvarez nsoler@pedagogica.edu.co Docente del Departamento de Matemáticas, profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros dolaya@pedagogica.edu.co apoyo al GAA y profesora Paola Cristina Rodas Arévalo prodas@pedagogica.edu.co Coordinadora del GAA.


Cordialmente,

PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
Para el Aseguramiento de la Calidad

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA PROCESO DE CIERRE



Benjamín Sarmiento (Director DMA hasta junio de 2020)
Tania Plazas (Directora DMA desde junio de 2020)
María Nubia Soler (Líder procesos de aseguramiento calidad DMA hasta julio de 2020)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 95	

Argumentos para el cierre del programa de Especialización en Educación Matemática

Factores externos

Acciones del programa

Factores externos

- **Argumento 1:** el número de aspirantes al programa ha sido bajo en los últimos años, lo que ha llevado a que no sea posible abrirse desde 2017.
- **Argumento 2:** las preferencias de profesores de matemáticas para realizar estudios de posgrado no se orientan a especializaciones en áreas relacionadas con la educación, las matemáticas o la educación matemática.
- **Argumento 3:** en términos salariales, a los profesores del sector oficial les conviene más realizar estudios de maestría o doctorado que de especialización.
- **Argumento 4:** en el país se han abierto menos los programas de especialización que de Maestría entre 1998 y marzo de 2020.

Argumento 1

El número de aspirantes al programa ha sido bajo en los últimos años, lo que ha llevado a que no sea posible abrirse desde 2017.

Tabla 1. Inscritos, admitidos y matriculados en la Especialización en educación matemática 2014 a 2019

SEMESTRE	INSCRITOS	ADMITIDOS	MATRICULADOS A 1º SEMESTRE	MATRICULADOS	GRADUADOS
20141	41	41	26	26	23
20142	0	0	0	20	19
20151	29	27	20	20	0
20152	0	0	0	19	19
20161	24	23	20	20	0
20162	0	0	0	20	8
20171	10	0	0	0	12
20172	13	0	0	0	0
20181	4	0	0	0	0
20182	5	0	0	0	0
20191	1	0	0	0	0
20192	0	0	0	0	0

Fuente: Subdirección de admisiones y registro (febrero 25 de 2020)

Para 2021-1 se inscribió solo una persona

Argumento 2

Las preferencias de profesores de matemáticas para realizar estudios de posgrado no se orientan a especializaciones en áreas relacionadas con la educación, las matemáticas o la educación matemática.

Gráfico 1. Tipos de posgrados que más prefieren realizar los profesores de matemáticas



Fuente: elaboración propia (marzo de 2020)

Argumento 2

Las preferencias de profesores de matemáticas para realizar estudios de posgrado no se orientan a especializaciones en áreas relacionadas con la educación, las matemáticas o la educación matemática.

- Un título de maestría tiene mayor estatus y es más valorado en términos profesionales que uno de especialización porque:
 - ofrece mayor remuneración
 - mejor ubicación en el escalafón docente
 - mejores oportunidades laborales
 - tienen mayor exigencia académica.
- Es mejor realizar una maestría que dura 2 años a una especialización que dura uno y que implica menores ingresos salariales.
- La opción de homologación entre programas de especialización y maestría en términos salariales puede no significar cambios importantes.
- Las expectativas respecto a la formación profesional y a las temáticas a abordar son similares para las especializaciones y las maestrías.

Argumento 3

En términos salariales, a los profesores del sector oficial les conviene más realizar estudios de maestría o doctorado que de especialización.

Dependiendo del título, al ingresar a la carrera docente, el profesor es ubicado en el nivel salarial A y solo puede ascender de nivel o grado después de 3 años y con una evaluación de competencias aprobada (Ley 1279 de 2002, artículo 20).

Tabla 2. Asignación salarial mensual docentes oficiales nivel salarial A

Título	Grado Escalafón	Nivel Salarial	2015	2016	2017	2018	2019	% medio
Licenciado o profesional no licenciado con especialización	2	A	1.622.203	1.765.732	1.922.618	2.060.890	2.218.240	1
Licenciado o profesional no licenciado con maestría	3	A	2.497.890	2.718.896	2.960.470	3.173.382	3.415.671	1.54
Licenciado o profesional no licenciado con doctorado	3	A	3.313.644	3.606.826	3.927.294	4.209.738	4.531.153	2.04

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (marzo de 2020)

Argumento 3

En términos salariales, a los profesores del sector oficial les conviene más realizar estudios de maestría o doctorado que de especialización.

Para ascender en el escalafón:

- Superar las evaluaciones de desempeño y de competencias
- Presentación de título de posgrado.

La evaluación de competencias depende de la disponibilidad presupuestal de la entidad territorial, la cual puede suceder incluso hasta seis años después de la inmediatamente anterior (Ley 1279 de 2002, artículos 23 y 35).

Los maestros eligen realizar estudios maestría o el doctorado más que de especialización y en el menor tiempo posible después de ingresar a la carrera.

Argumento 3

En términos salariales, a los profesores del sector oficial les conviene más realizar estudios de maestría o doctorado que de especialización.

Tabla 4. Ejemplos de ascensos en el escalafón docente y salarios

Grado en el que se empieza	Grado al que se aspira	Estudios realizados	Porcentaje de aumento respecto al salario inicial	Diferencias respecto al ascenso sin estudios
2A sin especialización	2B	Sin estudios	31%	0%
	2B	Con Especialización	39%	8%
	3A	Con Maestría	67%	36%
	3A	Con Doctorado	122%	91%
2B sin especialización	2B	Sin estudios	17%	0%
	2B	Con Especialización	32%	15%
	3A	Con Maestría	52%	35%
	3A	Con Doctorado	99%	82%
2C sin especialización	2B	Sin estudios	19%	0%
	2B	Con Especialización	33%	14%
	3A	Con Maestría	61%	42%
	3A	Con Doctorado	116%	97%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (marzo de 2020)

Argumento 3

En términos salariales, a los profesores del sector oficial les conviene más realizar estudios de maestría o doctorado que de especialización.

Para ascender en el escalafón:

- Superar las evaluaciones de desempeño y de competencias
- Presentación de título de posgrado.

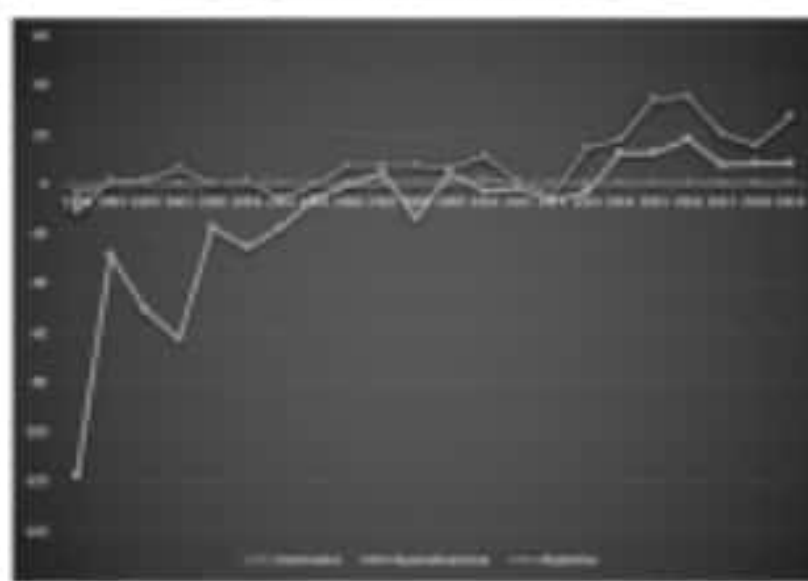
La evaluación de competencias depende de la disponibilidad presupuestal de la entidad territorial, la cual puede suceder incluso hasta seis años después de la inmediatamente anterior (Ley 1279 de 2002, artículos 23 y 35).

Los maestros eligen realizar estudios maestría o el doctorado más que de especialización y en el menor tiempo posible después de ingresar a la carrera.

Argumento 4

En el país se han abierto menos los programas de especialización que de Maestría desde 1998.

Gráfico 2. Diferencias programas activos-inactivos



Fuente: SNIES, marzo de 2020

Tabla 3. Especializaciones activas a febrero de 2020

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Especialización en didáctica de la matemática para la educación básica
Universidad Tecnológica Bolívar	Especialización en didáctica de las ciencias, física y matemáticas
Universidad del Atlántico	Especialización en didáctica de las matemáticas
Universidad Pedagógica Nacional	Especialización en educación matemática
Fundación Universitaria Cafam - UNICAFAM	Especialización en educación matemática para básica primaria
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Especialización en necesidades de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas
Corporación Universitaria CENEC	Especialización en pedagogía de la lectoescritura y la matemática

Fuente: SNIES, marzo de 2020

Tabla 4. Maestrías activas a febrero de 2020

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
Universidad Arturo Suro	Maestría en educación matemática
Universidad de Caldas	Maestría en didáctica de la matemática
Universidad de Los Andes	Maestría en educación matemática
Universidad de Medellín	Maestría en educación matemática
Universidad del Atlántico	Maestría en didáctica de las matemáticas
Universidad del Valle	Maestría en educación enfocado en educación matemática y ciencias exactas/naturales
Universidad del Valle	Maestría en educación enfocado en educación matemática y ciencias exactas/naturales
Universidad Francisco de Paula Santander	Maestría en educación matemática
Universidad Industrial de Santander	Maestría en enseñanza de la matemática
Universidad Industrial de Santander	Maestría en educación matemática
Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en didáctica de la matemática
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Maestría en educación matemática
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Maestría en didáctica de la matemática
Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	Maestría en enseñanza de la matemática

Fuente: SNIES, marzo de 2020

El MEN en el 2015 planteó como una de sus líneas estratégicas la *Excelencia Docente*. Este programa solo ha contemplado becas a docentes oficiales para estudios de maestría.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 95

Acciones del programa

- Reforma al programa en 2016
- Ofrecimiento a la SED
- Otras acciones

Reforma al programa en el 2016

Renovación de registro calificado - formación centrada en quehacer del docente

Se buscó con esta reforma responder a las necesidades generales en relación con el desarrollo profesional de los docentes.

i) la inclusión de los componentes práctico, la reflexión sobre la práctica y el comunicativo.

ii) el redimensionamiento de la profundización en un discurso interdisciplinario:
≠ Matemáticas + Didáctica de las Matemáticas + Tecnología para la Educación Matemática.

iii) la inclusión de créditos electivos en el programa (flexibilidad curricular):

- espacios académicos SIFA
- actividades académicas extramuros

Divulgación


- Construcción de nuevo énfasis a partir de necesidades de los profesores: Resolución de problemas
- Fuerte campaña de divulgación por Redes Sociales proceso de admisión
- 10 y 13 aspirantes: no se abrió el programa

Ofrecimiento del programa a la SED

Tabla 7. Programas ofertados por la SED para 2019-2

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PROGRAMA ACADÉMICO	NÚMERO DE ASPIRANTES
Universidad Pedagógica Nacional	Especialización en Educación Matemática	2
Universidad Pedagógica Nacional	Especialización en Docencia de la Ciencias para el nivel básico	0
Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en estudios sociales	36
Universidad Pedagógica Nacional	Especialización en Pedagogía	10
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en pedagogía de la lengua materna	66
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en Educación	272
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Especialización en desarrollo humano con énfasis en procesos afectivos y creatividad	20
Universidad de los Andes	Maestría en Educación de la Matemática	22
Universidad Nacional	Maestría en Enseñanza de las ciencias exactas y el nivel básico	54

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (marzo de 2020)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 95	

Otras acciones

- Aspirantes de la MDM que no son admitidos se invitan a inscribirse a la EEM
- En la MDM certificación: hasta 6 créditos electivos por el título y hasta 9 créditos por cursos realizado durante la EEM
- La Especialización se ha incluido en portafolio de servicios que la Universidad ofrece a la Secretaría de Educación del Distrito
- Los estudiantes de la Especialización tienen la opción de desarrollar y homologar espacios académicos electivos de la Maestría en Docencia de la Matemática
- Los egresados de la EEM desde el 2015 pueden ingresar directamente a la segunda etapa del proceso de selección de la MDM
- Al estudiante de la EEM de cada cohorte con mayor promedio se le otorga cupo directo para realizar MDM

Anexo punto: GAA - Documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.

Remisión para aprobación por Consejo Académico Documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales – 202003150131033.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Vie 13/11/2020 14:27

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gizamb@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVELA <srdriguez@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE HUMANIDADES <flu@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

16 archivos adjuntos (8 MB)

Registro Calificado MES con observaciones y revisión general 12 NOVIEMBRE 2020.docx; cuadro consolidado de comentarios elaborado por el programa.docx; CONCEPTO GAA 9 SEP DOCUMENTO RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES.pdf; ACTA 46 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020.pdf; REVISIÓN SUGERENCIAS ACADÉMICO - MES.docx; SÍNTESIS DE ASESORÍA - 11 SEPT.doc; Anexo 1.pdf; Anexo 2.pdf; Anexo 3.pdf; Anexo 4.pdf; Anexo 5.pdf; Anexo 6.pdf; Anexo 7.pdf; Anexo 8.pdf; Anexo 9.pdf; Doc Registro Calificado MES con observaciones y revisión general 12 NOVIEMBRE 2020.pdf;

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
 GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General

ASUNTO: Remisión para aprobación por Consejo Académico Documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales – 202003150131033.

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.


Comendidamente remito el documento Final de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la **MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES**, para su aval y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico.

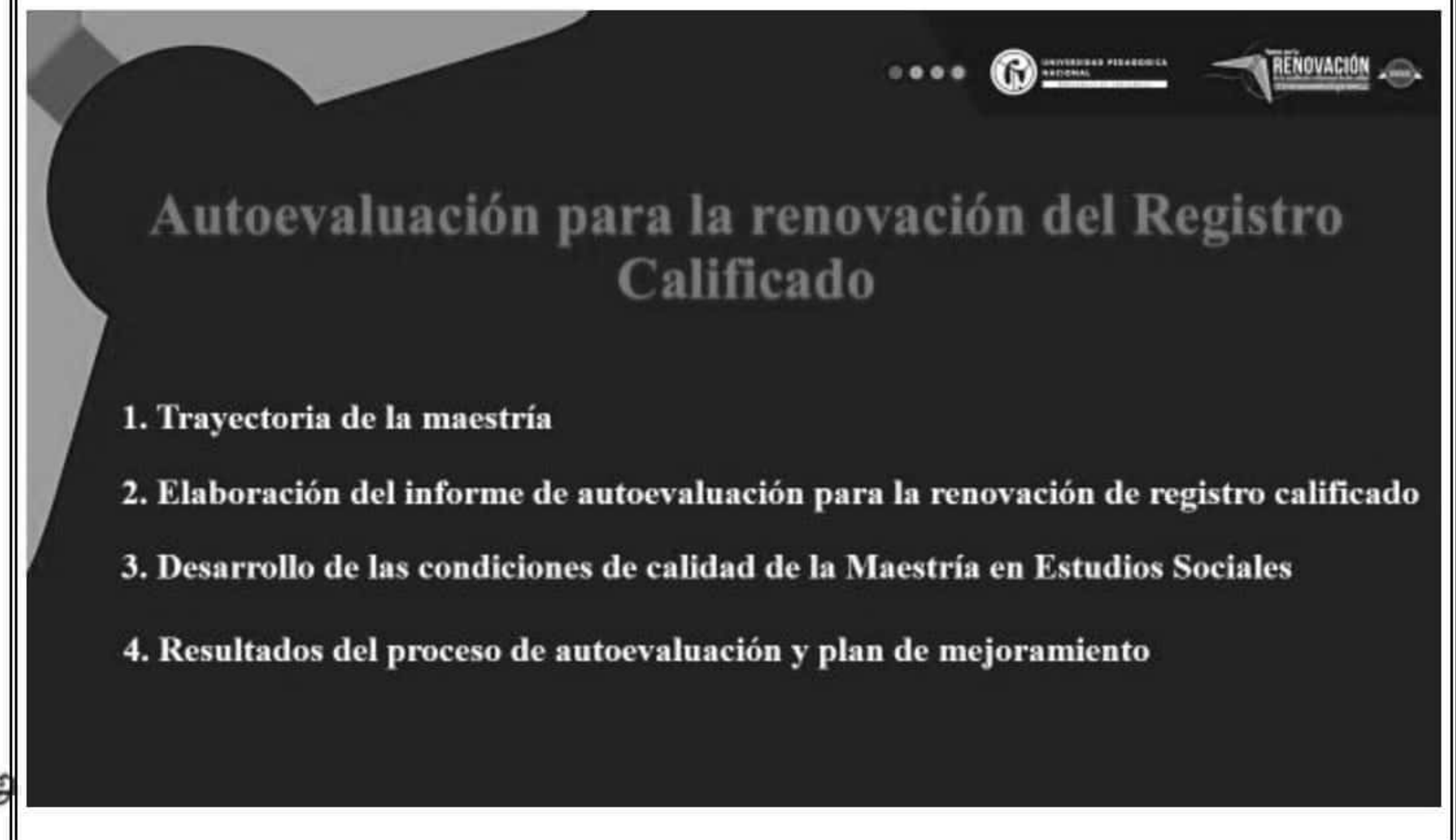
Así mismo adjunto la matriz de verificación a las observaciones de los consejeros trabajada entre el comité de autoevaluación del programa y el GAA.


Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán Sandra Patricia Rodríguez Ávila Coordinadora de la Maestría srdriguez@pedagogica.edu.co, por parte del GAA Paola Cristina Rodas Arévalo Coordinadora prodasa@pedagogica.edu.co y John Jairo Orozco Araque jorozcoa@pedagogica.edu.co.


Gracias por su atención.

PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO
 Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
 Para el Aseguramiento de la Calidad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 95	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de maestros</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 66 de 95	




1. Trayectoria de la maestría

✓

**Procesos de autoevaluación
Registro Calificado**

Creación (2007)
Primera renovación de RC (2014)
Autoevaluación para la Renovación (2019)

📄

**Proceso de autoevaluación
para Acreditación de calidad**

Documento de condiciones Iniciales (2019-2020)
Aval del CNA para iniciar el proceso (09/20)

📅


**Situación actual del
programa**

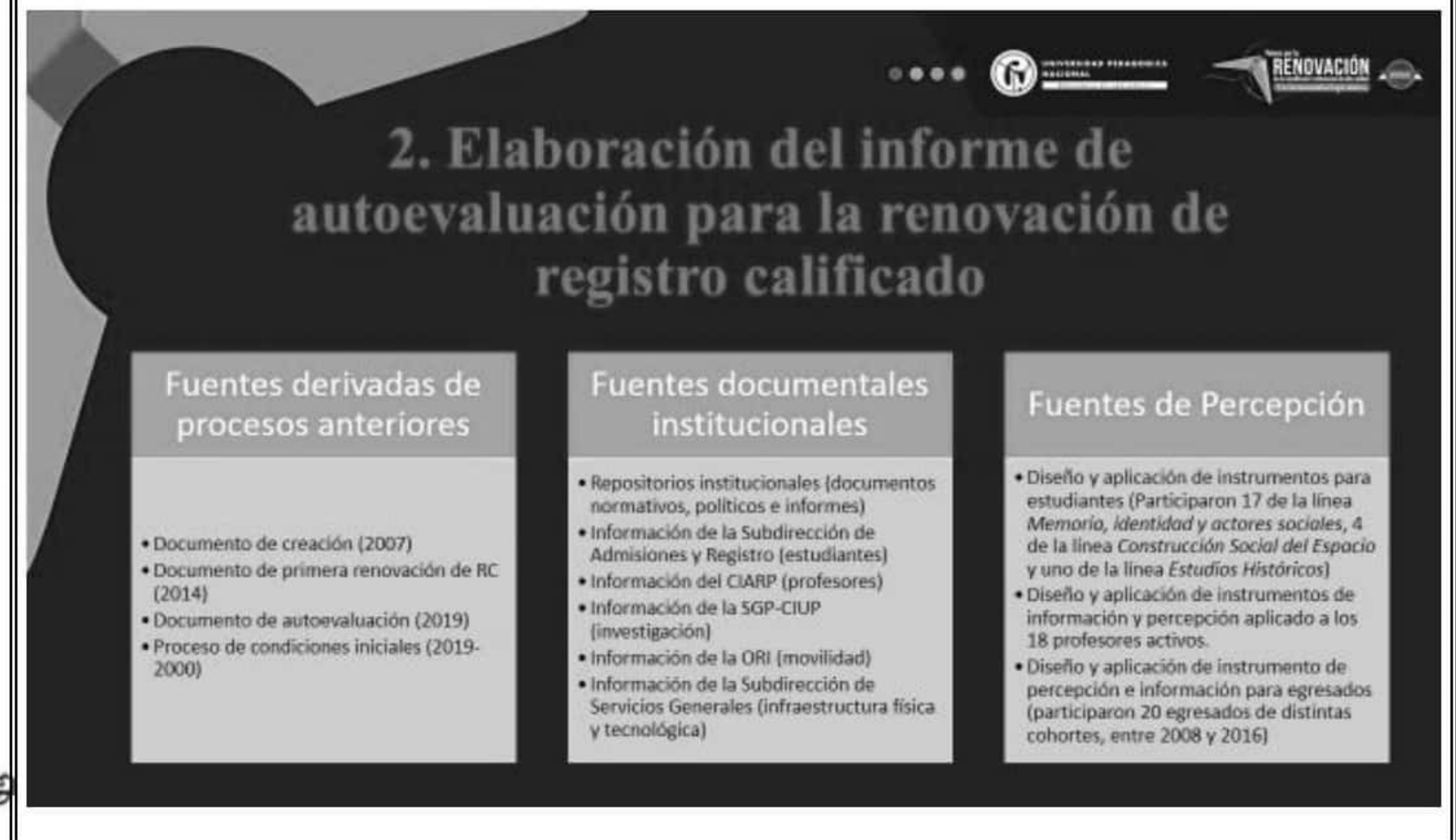
Presentación de documento para la renovación de RC (12/20) y presentación de cronograma al CNA (09/20) para el proceso en 21/22







1. Trayectoria de la maestría

Datos básicos				
Área de conocimiento principal	Ciencias Sociales			
Duración - Semestres	4 semestres			
Código SNIES	53338			
No. de créditos Académicos	50			
Modalidad	Investigación			
Año de inicio de actividades	2008			
Aprobaciones para su creación				
Norma interna creación Acuerdo Consejo Superior	No.	Acuerdo 004 (Anexo 1)	Fecha	14 de febrero de 2007
Registro calificado vigente				
Resolución MEN No.	22908 (Anexo 2)			
Fecha de expedición: (en caso que la Resolución diga "vigencia a partir de" por favor incluir la información)	Expedido: (31-12-2014) Vigencia desde: (31-12-2014)			
Vigencia del registro (cantidad de años)	7 años			
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	(31-12-2021)			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 95	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 68 de 95	

3. Desarrollo de las condiciones de calidad de la MES

1. Denominación
2. Justificación
3. Aspectos curriculares
4. Organización de actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica





1. Denominación


Correspondencia
normativa nacional
(Decreto 1330 de
2019) Artículo
2.5.3.2.6.4

Correspondencia
normativa
institucional
(Acuerdo 031 de
2007, Acuerdo 029
de 2009 y Acuerdo
010 de 2018)

Trayectoria
académica del
Departamento de
ciencias sociales

Trayectoria
académica de la
MES (líneas de
investigación)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 69 de 95	



2. Justificación


- 2.1 Articulación del programa al Sistema de Formación Avanzada
- 2.2 Necesidad del programa en el contexto desde su propuesta formativa en investigación
- 2.3 Estado de la educación en el área del programa
- 2.4 Rasgos distintivos del programa




2. Justificación

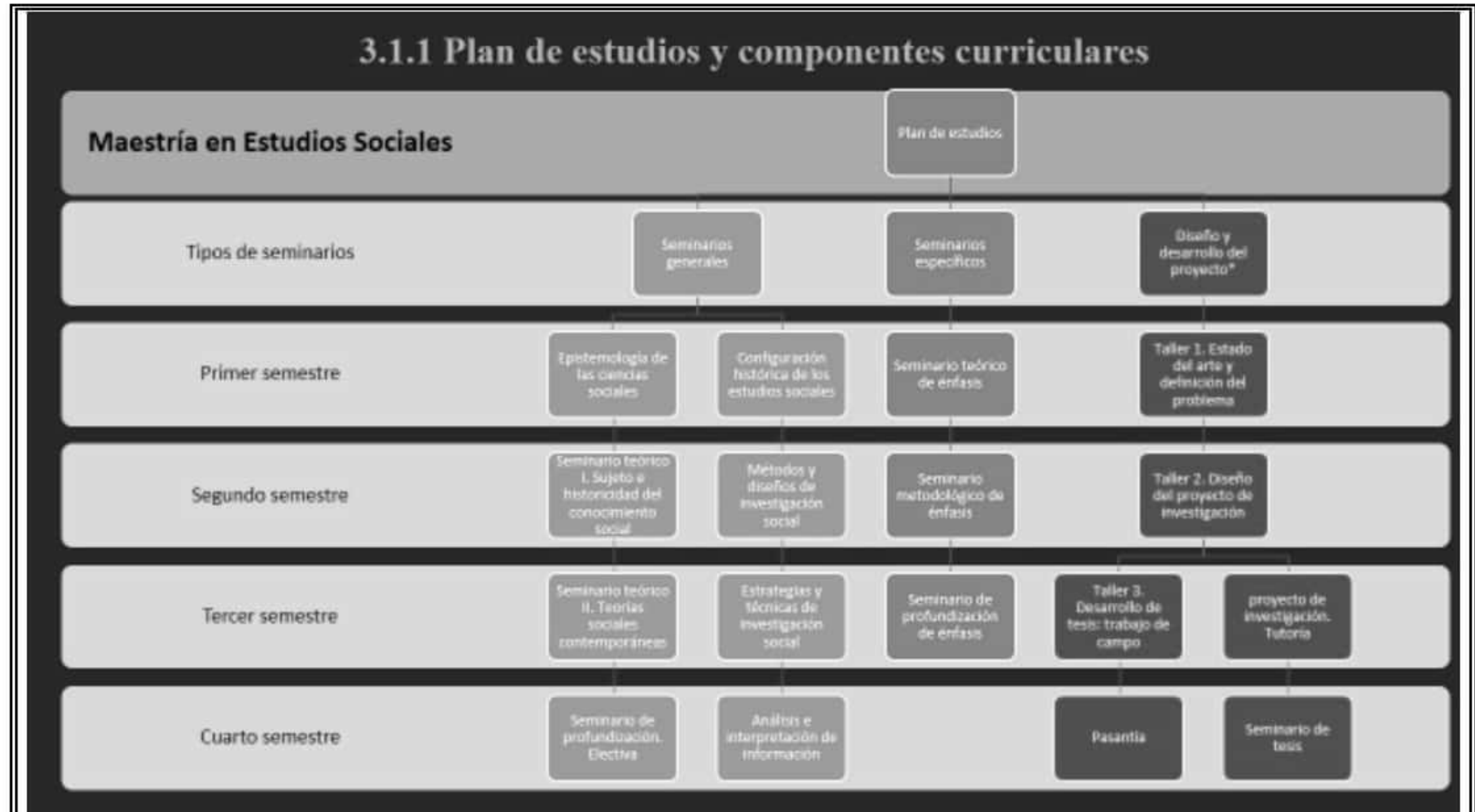
2.3 Estado de la educación en el área del programa

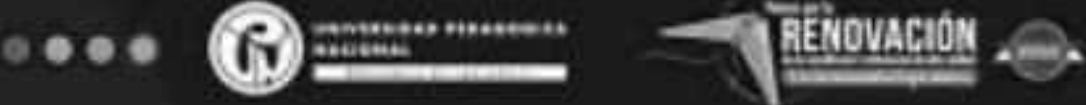
Nombre de la institución	Nombre del programa	Título otorgado	Fecha de registro en SNIES	Sector
Universidad Nacional de Colombia	Maestría en estudios sociales de la ciencia	Magister en estudios sociales de la ciencia	09/12/2009	Oficial
Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en estudios sociales	Magister en estudios sociales	15/01/2008	Oficial
Universidad Francisco de Paula Santander	Maestría en estudios sociales y educación para la paz	Magister en estudios sociales y educación para la paz	30/03/2020	Oficial
Universidad Central	Maestría en estudios sociales del consumo	Magister en estudios sociales del consumo	25/09/2017	Privado
Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario	Maestría en estudios sociales	Magister en estudios sociales	27/07/2010	Privado
Universidad El Bosque	Maestría en estudios sociales y culturales	Magister en estudios sociales y culturales	05/11/2016	Privado
Universidad ICESI	Maestría en estudios sociales y políticos	Magister en estudios sociales y políticos	11/04/2015	Privado

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 95	




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 71 de 95	






3.1 Componentes formativos


3.1.2 Objetivos del programa

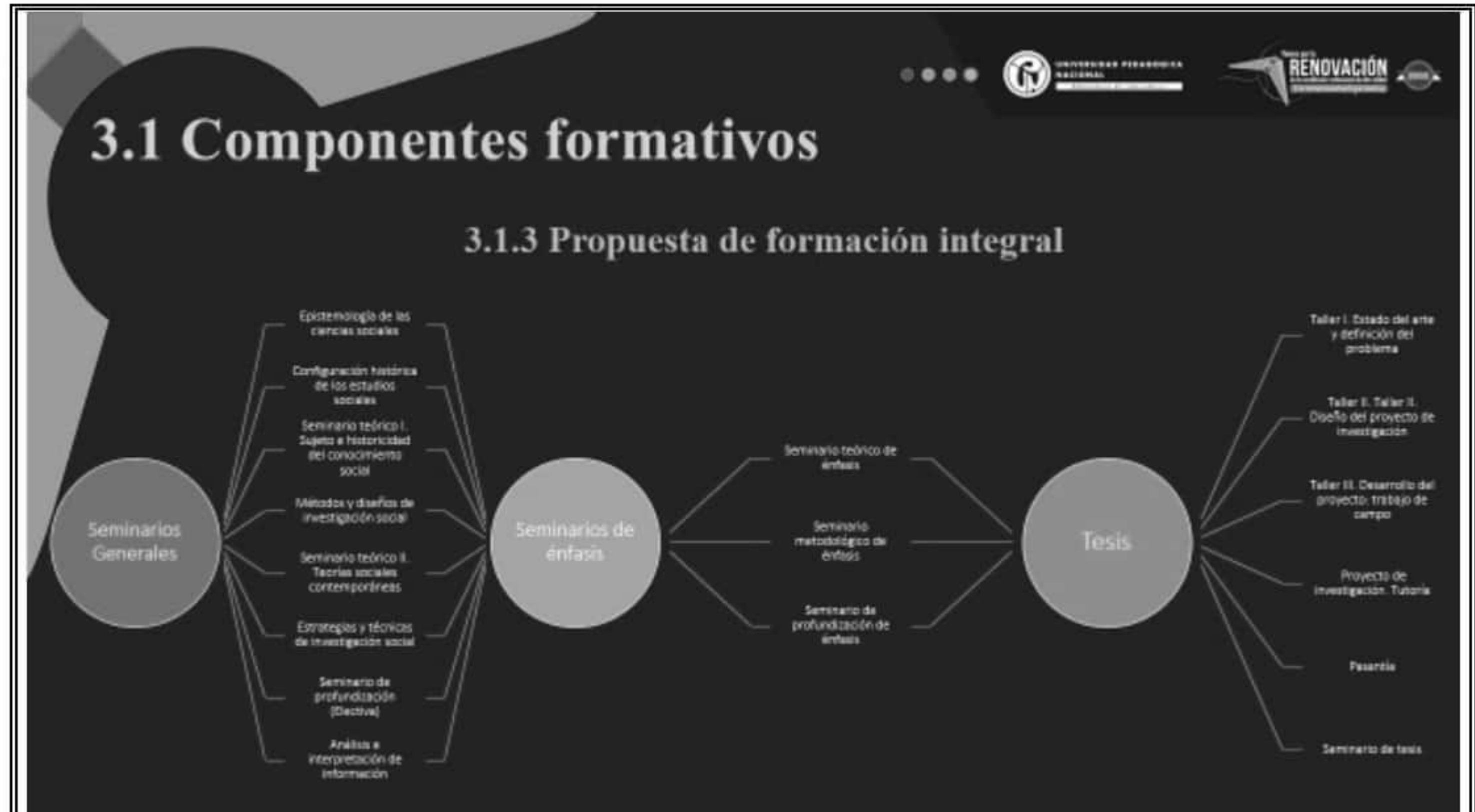


•Desarrollar escenarios de estudio y discusión de enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos contemporáneos de investigación social.



Contribuir con la formación de investigadores sociales con capacidad de formular problemas de investigación, hacer uso crítico de las teorías sociales, proponer diseños metodológicos que permitan analizar las realidades sociales y trabajar en diversas redes que permitan la circulación y apropiación social del conocimiento.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 72 de 95	



3.1 Componentes formativos

3.1.4 Estrategias de flexibilidad curricular

- Las tres áreas de formación que se ofrecen en este programa no contemplan prerrequisitos con el propósito de favorecer la flexibilidad


La secuencialidad del programa corresponde al proceso de investigación



Los seminarios teóricos proponen una lectura temporal y espacial que les otorga contexto a los temas trabajados.

Es posible combinar modalidades formativas (seminarios, talleres, trabajo dirigido, estudio independiente) en el curso de la Maestría.

Los estudiantes participan en grupos de investigación (asistentes, pasantes)

Los estudiantes se pueden articular mediante la pasantía con colectivos y organizaciones.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 73 de 95	






3.1 Componentes formativos

3.1.5 Perfil del egresado

Los egresados del programa se caracterizan por desplegar una formación teórica y metodológica sólida, que les permite incorporar los avances y transformaciones que se operaran en el ámbito de los estudios sociales, en “particular, en los campos de la memoria, identidad colectiva, constitución de sujetos, nuevas ciudadanía, construcción social del espacio y nuevas narrativas”. Además la MES les permite “formular y desarrollar investigaciones en diferentes contextos sociales y educativos, como las instituciones escolares, las entidades estatales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones o movimientos sociales” (MES, 2007, 20).

Este perfil se ratificó en el proceso de autoevaluación de 2014 y se mantuvo en el proceso de autoevaluación de 2019 y 2020.

3.2 Componentes Pedagógicos

2007


- Seminarios comunes y específicos por línea
- Talleres de diseño y desarrollo del proyecto
- Pasantías
- Estudio individual y grupal
- Flexibilidad y apertura
- Articulación entre investigación y formación
- Transdisciplinariedad



2014

- Eventos académicos
- Lecciones Inaugurales
- Coloquios de Investigación
- Se mantuvieron los criterios curriculares
- Se hizo un primer balance de las pasantías

2019-2020



- Proyecto Educativo del Programa de la Maestría
- Actualización los lineamientos pedagógicos y didácticos.
- Formulación de misión y visión de la MES.
- Definición de capacidades académicas.
- Definición y ampliación de los dispositivos pedagógicos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 74 de 95	


3.3 Componentes de interacción

- Suscripción de convenios de intercambio y cooperación.
- Articulación con otras instituciones mediante electivas y pasantías.
- Participación de profesores y estudiantes en procesos de movilidad académica.
- Participación en eventos nacionales e internacionales.
- Desarrollo de las pasantías en cada una de las líneas de investigación.
- Estudios realizados fuera y al interior del país.


3.4 conceptualización teórica y epistemológica del programa

2007-2017




Condiciones del contexto académico

- Transformación de las disciplinas sociales.
- Movimiento intelectual en AI, reflexión en torno al Colonialismo.




Propuesta formativa

- Reestructuración de las ciencias sociales.
- Transdisciplinariedad.
- Enfoques críticos de investigación.
- Reflexividad social.




Conceptos y líneas temáticas

- Identidad colectiva, memoria colectiva y sujetos sociales.
- Nuevas narrativas.
- Formación ciudadana y educación en valores.
- Construcción social del espacio.



Primeras líneas de Investigación

- Memorias, identidades y actores sociales.
- Nuevas narrativas en ciencias sociales.
- Sujetos, cultura y educación
- Construcción social del espacio.
- Formación ciudadana y educación en valores.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 75 de 95	




3.4 Conceptualización teórica y epistemológica del programa

2017-2020



Condiciones del contexto académico

- **Ámbito epistemológico:** reconocimiento del conocimiento situado.
- **Ámbito metodológico:** abordar el acúmulo de las disciplinas sociales.
- **Ámbito conceptual:** pluralismo teórico.



Propuesta formativa

- Trayectorias disciplinares en particular de la historia, la sociología y la antropología.
- Debates disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.
- Estudios Sociales contemporáneos y estudios latinoamericanos.




Cambios en las líneas

- Por cambios que se operaron en los equipos de trabajo no se mantuvieron tres líneas de investigación.
- Por nuevos intereses investigativos se creó la línea de Estudios Históricos.



Líneas de investigación vigentes

- Memorias, identidades y actores sociales.
- Estudios Históricos.
- Construcción social del espacio.



3.5 Mecanismos de evaluación

La autoevaluación de estudiantes, profesores y aspirantes

- **Estudiantes**
[Acuerdo 031 de 2007, Acuerdo 010 de 2018, Acuerdo 026 de 2020]
Evaluación de los aprendizajes
Evaluación del proceso de investigación
- **Profesores**
[Acuerdo 038 de 2002, Acuerdo 039 de 2003 y Decreto 1279 de 2002]
Evaluación semestral según el plan de trabajo
Evaluación de la productividad académica
- **Aspirantes**
Pruebas de admisión según el Acuerdo 031 de 2007 y el 026 de 2020]

→

Autoevaluación del programa

- **Registro Calificado**
(Normatividad Nacional, institucional y procedimientos del GTAC)
Segunda renovación (2020)
- **Acreditación de Calidad**
(Lineamientos del CNA y del GTAC)
Condiciones Iniciales (2020) e inicio del proceso autorizado por el CNA (2021)

→

Autoevaluación Institucional

- Acuerdo 010 de 2018 (Artículo 61)
- Proyecto Educativo Institucional
- Trayectoria institucional
- Autonomía Universitaria (Artículo 69 CP)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 76 de 95

4. Organización de actividades académicas y proceso formativo

4.1 Seminarios generales, de énfasis y electivos

4.2 Coloquio

4.3 Proyecto de tesis

4.4 Pasantía

4.5 Participación en eventos académicos


4.6 Preparación de los seminarios

4. Organización de actividades académicas y proceso formativo

Nombre del espacio académico	Código	N° Créditos	Horas Presenciales		Horas Acompañamiento			Horas Trabajo Independiente		Total
			S*	PA**	S	PA	S	PA		
Primer semestre										
Epistemología de las ciencias sociales	410001	3	4	64	0	0	5	80	144	
Configuración histórica de los estudios sociales	410002	2	4	64	0	0	2	32	96	
Seminario teórico de énfasis	410003	3	4	64	2	32	3	48	144	
Taller I. Estado del arte y definición del problema	410004	4	4	64	3	48	5	80	192	
Segundo semestre										
Seminario teórico I. Sujeto e historicidad del conocimiento social	410201	2	4	64	0	0	2	32	96	
Métodos y diseños de investigación social	410202	3	4	64	2	32	3	48	144	
Seminario metodológico de énfasis	410203	3	4	64	2	32	3	48	144	
Taller II. Diseño del proyecto de investigación	410204	4	4	64	5	80	3	48	192	
Tercer semestre										
Seminario teórico II. Teorías sociales contemporáneas	410301	2	4	64	0	0	2	32	96	
Estrategias y técnicas de investigación social	410302	2	4	64	0	0	2	32	96	
Seminario de profundización de énfasis	410303	3	4	64	2	32	3	48	144	
Taller III. Desarrollo del proyecto: trabajo de campo	410405	2	4	64	0	0	2	32	96	
Proyecto de investigación. Tutoría	410305	3	0	0	4	64	5	80	144	
Cuarto semestre										
Seminario de profundización [Electiva]	410401	2	4	64	0	0	2	32	96	
Análisis e interpretación de información	410402	2	4	64	0	0	2	32	96	
Pasantía	410403	3	0	0	4	64	5	80	144	
Seminario de tesis	410404	7	0	0	2	32	19	304	336	
Total créditos		50	56	896	26	416	68	1088	2400	

Nota: * Semana

** Período académico


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestría</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 77 de 95	



5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

5.1 Política institucional de investigación y su articulación con la MES


 5.1.1 Apoyo a investigadores individuales y en el marco de grupos	 5.1.2 Desarrollo de investigaciones con participación de profesores del programa	 5.1.3 Investigaciones estratégicas de impacto institucional con participación de profesores de la MES	 5.1.4 Estrategias institucionales para fortalecer los procesos de formación en investigación	 5.1.5 Grupos de investigación relacionados con la Maestría en Estudios Sociales	 5.1.6 Procesos de difusión y circulación de los resultados de investigación
--	---	---	---	--	--



5.1 Política institucional de investigación y su articulación con la MES

5.1.2 Desarrollo de investigaciones con participación de profesores del programa

Investigaciones aprobadas en convocatorias internas	• 7 proyectos (2015-2020)
Proyectos de facultad con componente investigativo	• 16 proyectos (2015-2020)
Investigaciones nacionales e internacionales independientes	• 13 proyectos (2015-2020)


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 78 de 95	



5.1 Política institucional de investigación y su articulación con la MES

5.1.3 Investigaciones estratégicas de impacto institucional con participación de profesores de la MES


Año	Nombre del proyecto	Entidad financiadora	Grupo de investigación	Profesores(as) de la MES participantes	Publicaciones y demás productos derivados
2016-2017	Diseño de políticas para el fortalecimiento y disminución de brechas de calidad de los programas de licenciatura en Colombia	Colciencias - UPN	Sujetos y nuevas narrativas en la investigación y enseñanza de las Ciencias Sociales	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Libro, capítulo de libro, eventos, cursos y artículos
2019-2020	Propuesta para la implementación de una estrategia de comunicación y apropiación social de la ciencia y la tecnología a través del uso pedagógico de las TIC (radio) en las escuelas normales superiores de Saboyá (Boyacá) y Genoveva Díaz de San Jerónimo (Antioquia)	Colciencias - UPN	Sujetos y nuevas narrativas en la investigación y enseñanza de las Ciencias Sociales	Wilson Armando Acosta Jiménez	Investigación en curso




5.1 Política institucional de investigación y su articulación con la MES

5.1.4 Estrategias institucionales para fortalecer los procesos de formación en investigación

Jóvenes Investigadores	<ul style="list-style-type: none"> • Ingrid Katherine Viasus Poveda (2018-2019 y 2019-2020) • Cristian Gustavo Gutiérrez Pinzón (2019-2020)
Asistentes de investigación en proyectos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Jennifer Paola Mayorga Sarazá (2015) • Ingrid Katherine Viasus Poveda (2018-2019)
Participación en semilleros y convocatoria de publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Marisol Ávila (2019-2020) • Laura López Duplat (2020-2021)

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 79 de 95	



5.1 Política institucional de investigación y su articulación con la MES

5.1.5 Grupos de investigación relacionados con la Maestría en Estudios Sociales
5.1.6 Procesos de difusión y circulación de los resultados de investigación

Grupo de investigación	Líder	Convocatoria 737 de 2015	Convocatoria 781 de 2017	Convocatoria 833 de 2019	Productividad
Sujetos y Nuevas Narrativas en la investigación y enseñanza de las Ciencias Sociales	Nydia Constanza Mendoza Romero	A	A	A1	163 artículos publicados en revistas especializadas, 66 libros resultado de investigación y 103 capítulos de libro de reflexión o resultado de investigación.
Geopaideta	Alexánder Cely Rodríguez	A	A	B	57 artículos publicados en revistas especializadas, 37 libros resultados de investigaciones y 58 capítulos de libro.



5.2 procesos de formación en investigación en la MES a partir de las líneas de investigación

5.2.1 Línea de investigación: Memoria, identidades y actores sociales.
61 tesis.



5.2.2 Línea de investigación: Construcción Social del Espacio.
36 tesis.




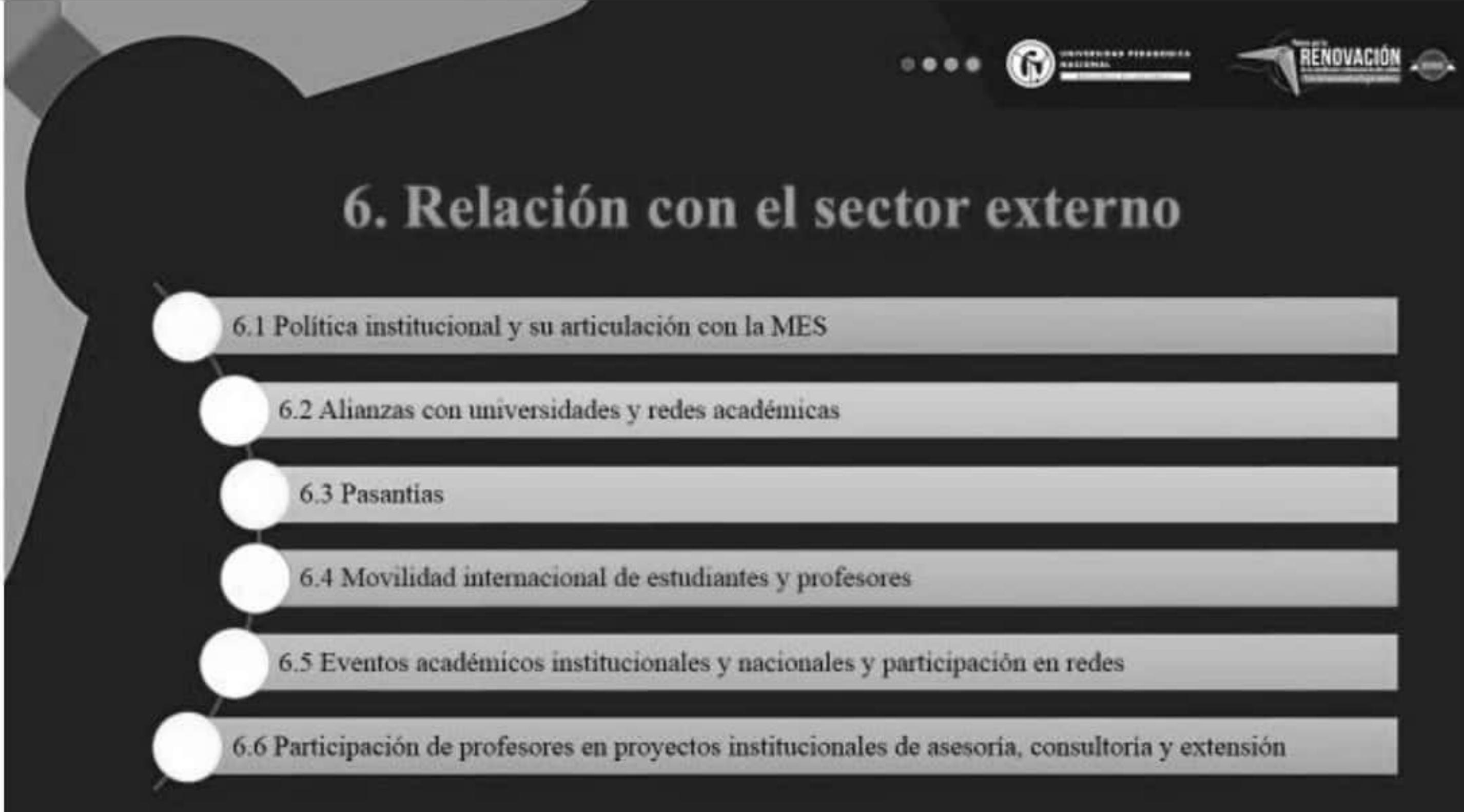
5.2.3 Línea de investigación: Estudios históricos.
7 tesis.


5.2.4 Línea de investigación: Formación ciudadana y educación en valores.
25 tesis.



5.2.4 Línea de investigación: Lenguaje, comunicación y estudios sociales.
3 tesis.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 80 de 95	





6. Relación con el sector externo

- 6.1 Política institucional y su articulación con la MES
- 6.2 Alianzas con universidades y redes académicas
- 6.3 Pasantías
- 6.4 Movilidad internacional de estudiantes y profesores
- 6.5 Eventos académicos institucionales y nacionales y participación en redes
- 6.6 Participación de profesores en proyectos institucionales de asesoría, consultoría y extensión





6. Relación con el sector externo

Relaciones con el sector externo


Universidad Pedagógica Nacional


- Alianzas interinstitucionales.
- Prácticas pedagógicas.
- Eventos académicos.
- Articulación docencia e investigación.


Maestría en Estudios Sociales

- Alianzas con universidades y redes académicas.
- Pasantías.
- Movilidad internacional de estudiantes y profesores.
- Eventos académicos institucionales y nacionales y participación en redes.
- Participación de profesores en proyectos institucionales de asesoría, consultoría y extensión.

Generación de nuevo conocimiento
Fortalecimiento de la comunidad científica
Apropiación social del conocimiento

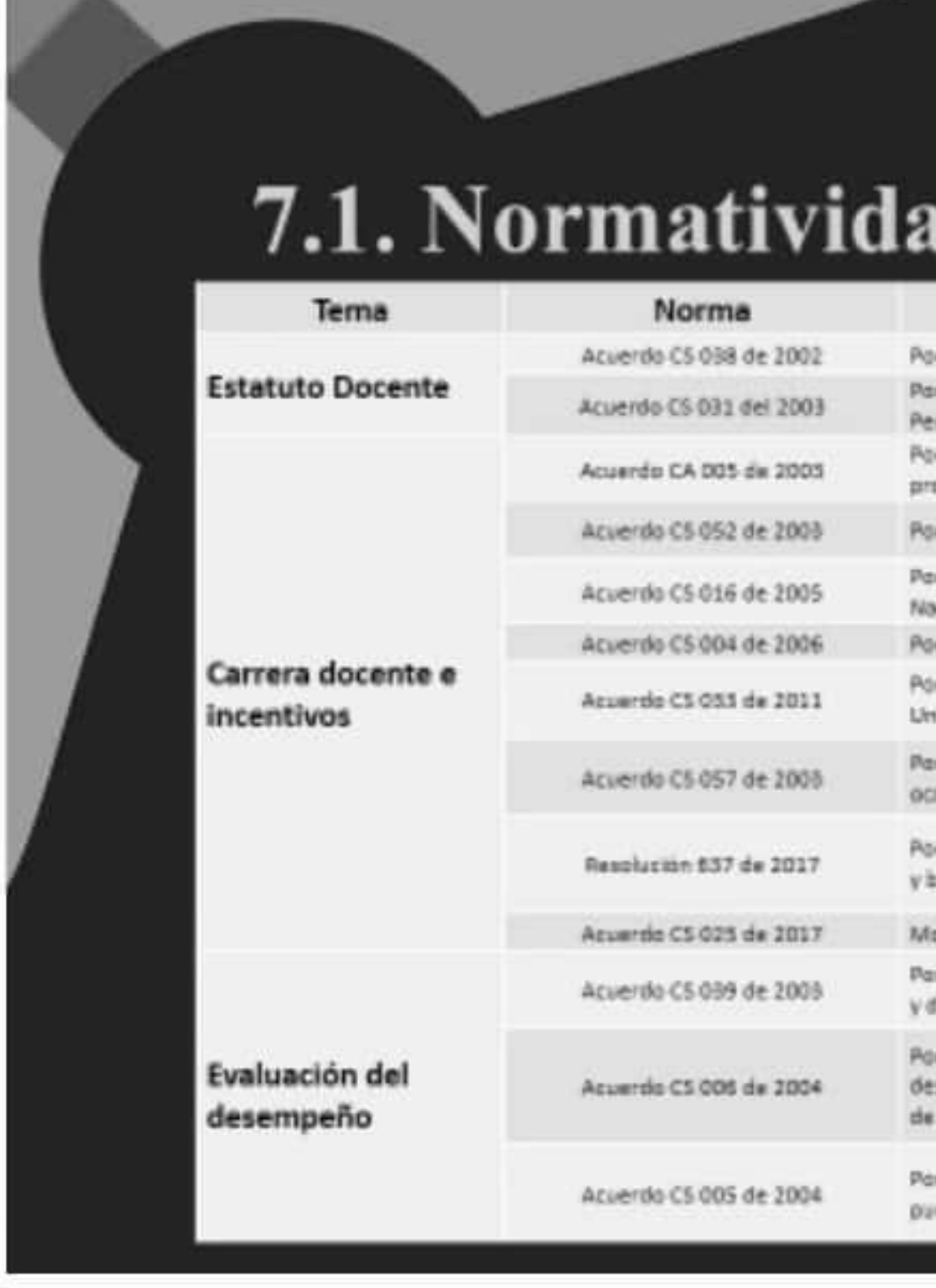
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 81 de 95	






7. Profesores

- 7.1. Normatividad y política institucional
- 7.2. Vinculación
- 7.3. Formación docente
- 7.4. Productividad académica





7.1. Normatividad y política institucional

Tema	Norma	Objeto de la norma
Estatuto Docente	Acuerdo CS 038 de 2002	Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional
	Acuerdo CS 031 del 2003	Por el cual se adiciona y modifica al acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, estatuto del profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional
	Acuerdo CA 005 de 2005	Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías del profesor Asociado o Titular.
	Acuerdo CS 052 de 2005	Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional
Carrera docente e incentivos	Acuerdo CS 016 de 2005	Por el cual se crean y reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional
	Acuerdo CS 004 de 2006	Por el cual se modifica el acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior
	Acuerdo CS 053 de 2011	Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.
	Acuerdo CS 057 de 2008	Por el cual se reglamenta el reconocimiento adicional por títulos, experiencia calificada y productividad académica para los profesores ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional
	Resolución 837 de 2017	Por el cual se adoptan criterios, procesos y procedimientos para la asignación y reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificación al personal docente por parte del CIARP-UPN y se deroga la resolución No. 288 de 2007.
Evaluación del desempeño	Acuerdo CS 025 de 2017	Modifica y amplía el artículo 43 del Acuerdo CSU 058 de 2002 en lo referente a distinciones de los profesores
	Acuerdo CS 039 de 2005	Por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación por el Decreto 1279 de 2002
	Acuerdo CS 006 de 2004	Por medio del cual se adiciona al Acuerdo 039 del 26 de agosto de 2003 del Consejo Superior y que adoptó el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación en desarrollo del Decreto 1279 de 2002.
	Acuerdo CS 005 de 2004	Por medio del cual se adopta el Acuerdo de Consejo Académico 001 del 10 de enero de 2004 y se establece el mecanismo para asignar el puntaje por actividad académico-administrativo de que trata el Decreto 1279 de 2002.



7.2. Vinculación

No.	Nombre	Categoría	Tipo de vinculación	Formación				%	Facultad
				P	E	M	D		
1	Alexander Cely Rodríguez	Asociado	Planta				X	5%	Humanidades (DCS)
2	Alfonso Torres Carrillo	Titular	Planta				X	10%	Humanidades (DCS)
3	Byron Giovanni Ospina Florido	Asistente	TCO			X		15%	Humanidades (DCS)
4	Cesar Ignacio Báez Quintero	Asistente	Cátedra			X		12,5%	Humanidades (DCS)
5	German Hilan Giraldo Castaño	Asistente	Cátedra				X	12,5%	Humanidades (DCS)
6	John Alexander Vargas Rojas	Asistente	Cátedra			X		50%	Humanidades (DCS)
7	Jorge Enrique Aponso Otálvaro	Asistente	TCO			X		30%	Humanidades (DCS)
8	Juan Carlos Jaime Fajardo	Asistente	Cátedra				X	37,5%	Humanidades (DCS)
9	Luis Felipe Castellanos Sepúlveda	Asistente	TCO			X		10%	Humanidades (DCS)
10	Luis Fernando Marin Ardila	Asistente	TCO			X		15%	Educación (DPG)
11	Luis Guillermo Torres Pérez	Asistente	Cátedra			X		62,5%	Humanidades (DCS)
12	Magnolia Sanabria Rojas*	Asistente	TCO			X		5%	Humanidades (DL)
13	Manuel Alejandro Prada*	Asociado	TCO				X	10%	Humanidades (DCS)
14	María Isabel González Terreros*	Asociada	Planta				X	5%	Educación (DPS)
15	Mario Fernando Hurtado Baltrán	Asistente	Cátedra			X		37,5%	Humanidades (DCS)
16	Marlene Sánchez Moncada	Asociada	Planta				X	50%	Humanidades (DCS)
17	Natalia Martínez Mora	Titular	Cátedra			X		50%	Humanidades (DCS)
18	Nubia Moreno Lache	Titular	Cátedra				X	25%	Humanidades (DCS)
19	Nydia Constanza Mendoza	Asociada	Planta				X	35%	Humanidades (DCS)
20	Oscar Iván Lombana Martínez	Asistente	TCO			X		5%	Humanidades (DCS)
21	Pablo Andrés Nieto Ortiz	Asistente	TCO				X	35%	Humanidades (DCS)
22	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Asociada	Planta				X	45%	Humanidades (DCS)
23	Silvia Juliana Becerra Ostos	Asistente	Cátedra			X		12,5%	Humanidades (DCS)
24	Wilson Armando Acosta Jiménez	Asociado	Planta				X	5%	Humanidades (DCS)

*Participan solamente como tutoras por la particularidad del tema de las tesis que orientan. El profesor ofreció una electiva en el periodo 2020 1.

7.3. Formación docente

Nombre	Formación académica				
	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Postdoctorado
Adolfo León Atehortúa Cruz	Licenciatura En Historia		Maestría en Historia	Ciencias Sociales (2007)	
Alexander Cely Rodríguez	Licenciatura en Ciencias Sociales	Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social	Educación con Énfasis en Docencia de la Geografía	Interinstitucional en Educación (2014)	
Alfonso Torres Carrillo	Licenciatura en Ciencias Sociales	Sociología Política y de la Adm.	Historia	Estudios Latinoamericanos (2006)	Educación (actual)
Byron Giovanni Ospina Florido	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales		Ciencias Sociales	Antropología (actual)	
Cesar Ignacio Báez Quintero	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales		Estudios Sociales	Cultura y Educación de América Latina (actual)	
German Hilan Giraldo Castaño	Licenciatura en Ciencias Sociales		Historia	Interinstitucional en Educación (2018)	
John Alexander Vargas Rojas	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales		Estudios Sociales Educación		
Jorge Enrique Aponso Otálvaro	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales		Estudios Sociales	Ciencias Sociales (actual)	
Juan Carlos Jaime Fajardo	Sociología	Análisis de Políticas Públicas - Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo	Estudios Sociales	Interinstitucional en Educación (2018)	
Luis Felipe Castellanos Sepúlveda	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales		Estudios Sociales		
Luis Fernando Marin Ardila	Filosofía Derecho y Ciencias Políticas		Estudios Políticos		
Luis Guillermo Torres Pérez	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Docencia e Investigación Universitaria	Docencia e Investigación Universitaria	Interinstitucional en Educación (actual) Didácticas Específicas (actual)	




7.3. Formación docente



Nombre	Formación académica				
	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Postdoctorado
Magnolia Sanabria Rojas	Licenciatura en Lingüística y literatura	---	Etno literatura Educación	---	---
Manuel Alejandro Prada Londoño	Filosofía	Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social	Filosofía	Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos (2016)	---
Marta Isabel González Terreros	Licenciatura en Ciencias Sociales	---	Educación con Énfasis en Enseñanza de la Historia	Estudios Latinoamericanos (2012)	---
Mario Fernando Hurtado Beltrán	Geografía	---	Estudios Políticos	Oratorias Específicas (actual)	---
Natalia Martínez Mira	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	---	Estudios Sociales	Interinstitucional en Educación (actual)	---
Nubia Moreno Lache	Licenciatura en Ciencias Sociales	Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social	Educación con Énfasis en Docencia de la Geografía	Interinstitucional en Educación (2014)	---
Nydia Constanza Mendoza Romero	Licenciatura en Ciencias Sociales	Estudios Culturales	Estudios Culturales - Educación Comunitaria	Estudios Latinoamericanos (2013)	---
Olga Marlene Sánchez Morcada	Licenciatura Ciencias de la Educación	---	Historia	Historia (2012)	---
Oscar Iván Lombana Martínez	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	---	Estudios Sociales	---	---
Pablo Andrés Nieto Ortiz	Antropología	---	Historia	Educación (2014) Historia (actual)	---
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Licenciatura en Ciencias Sociales	---	Educación con Énfasis en Historia	Historia (2014)	---
Idha Juliana Becerra Ostos	Ciencia Política	---	Historia	---	---
Wilson Armando Acosta Jiménez	Licenciatura en Ciencias Sociales	---	Sociología de la Educación	Interinstitucional en Educación (2017)	---

7.4. Productividad académica

Distinciones de los profesores

No.	Nombre	Distinción o reconocimiento	Entidad que confiere	Periodo
1	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Mención de Honor Premio Alejandro Ángel Escobar en Ciencias Sociales y Humanas	Fundación Alejandro Ángel Escobar	Octubre de 2016
		Tesis Laureada	Universidad Nacional de Colombia	Septiembre de 2014
2	Afonso Torres Carrillo	Profesor Emérito	Universidad Pedagógica Nacional	Mayo de 2015
3	Nydia Constanza Mendoza	Medalla Afonso Caso	Universidad Nacional Autónoma de México	Marzo de 2015
		Mejor tesis de doctorado del posgrado en Estudios Latinoamericanos, en el marco de la convocatoria Colección Posgrado 2012-2015.	Universidad Nacional Autónoma De México	Febrero de 2014
4	Wilson Armando Acosta Jiménez	Mención Honorífica en el concurso de tesis de doctorado del CIAUC - 2018	Universidad Nacional Autónoma de México	Noviembre de 2018
		Tesis meritoria	Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional	Diciembre de 2017
5	Alexander Cely Rodríguez	Tesis Laureada	Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional	Octubre de 2014
6	Byron Giovanni Ospina Florido	Beca Programa de Estudiante-Convênio de Pós-graduação,	CAPES - Coordenação de aperfeiçoamento de pessoal de nível superior -	Marzo de 2018
		III Premio Lois Álvarez Bravo de ensaios fotográficos,	Museu Nacional/ Universidad Federal De Rio De Janeiro	Septiembre de 2018
7	Manuel Alejandro Prada	Beca de movilidad	Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados -	Noviembre de 2017
		Tesis Excelente Cum Laude	Universidad de Barcelona	Abril de 2016
8	Nubia Moreno Lache	Tesis Laureada	Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional	Octubre de 2015
9	Juan Carlos Jaime Fajardo	Tesis Laureada	Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional	Junio de 2018

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 84 de 95	

7.4. Productividad académica

Resultados de convocatorias de publicación de libros, periodo 2014-2020

Periodo de la convocatoria	Título del trabajo	Docentes participantes
2014-2015	Reinventando la comunidad y la política desde las organizaciones locales. formación de subjetividades, sentidos de comunidad y alternativas políticas en procesos organizativos locales	Alicia Aguilera Morales, María Isabel González Terreros y Alfonso Torres Carrillo
2015-2016	Ciudad y literatura. Una posibilidad para aprender y enseñar geografía	Alexander Cely Rodríguez, Nubia Moreno Lache
2016 (segundo semestre)	Didáctica para la vida: reflexiones desde una educación geográfica multidimensional e inclusiva	Oscar Lombana, Ignacio Baez Quintero
	Especialidad urbana y educación geográfica	Nubia Moreno Lache
2017-2018	Transformar la enseñanza de la historia. Un campo de preocupaciones	María Isabel González Terreros y Alicia Aguilera Morales
2018-2019	Cine del narcotráfico mexicano y colombiano. Análisis y perspectivas para la enseñanza de la historia del tiempo presente en Bogotá	Wilson Armando Acosta Jiménez
2019-2020	Educación Comunitaria: Los inicios de una tradición.	Alfonso Torres Carrillo en coautoría.
2020 (Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles)	"Esto no es una frontera, es un río, no nos dejemos separar" 200 años definiendo nuestra identidad americana	Sandra Rodríguez en coautoría.

8. Medios educativos

9. Infraestructura física y tecnológica

Fuentes documentales

- Universidad Pedagógica Nacional. (2014). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz*. Bogotá: UPN


- Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Informe de Gestión 2014-2018*. Rector Adolfo León Atchotua Cruz. Bogotá: UPN

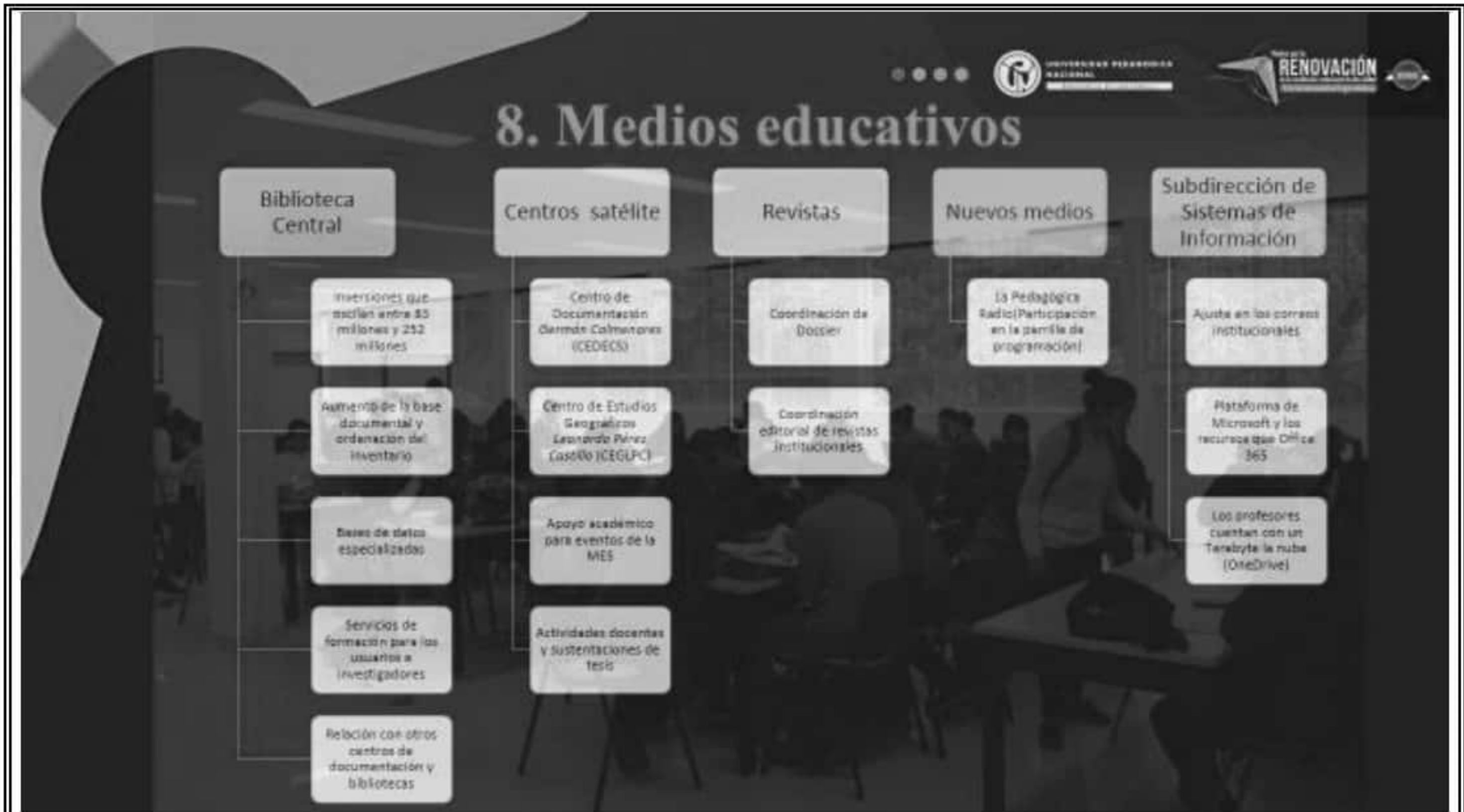
- Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Informe de Gestión 2018*. Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez. Bogotá: UPN


- Universidad Pedagógica Nacional. (2019). *Informe de Gestión 2018*. Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez. Bogotá: UPN

- Universidad Pedagógica Nacional. (2015). *Informe de Autoevaluación para la Acreditación institucional*. Bogotá: UPN

- Universidad Pedagógica Nacional. (2019). *Informe de Autoevaluación con Fines de Renovación para la Acreditación Institucional*. Bogotá: UPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 85 de 95	




	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 86 de 95	

9. Infraestructura física y tecnológica


Uso de Espacios	Propiedad		Total	
	Cantidad de Espacios	M ²	Cantidad de Espacios	M ²
Aulas de clase	3	165,08	3	165,08
Laboratorios	2	104,06	2	104,06
Salas de tutores	3	71,35	3	71,35
Auditorios	10*	1.775,00	10*	1.775,00
Bibliotecas	8,00*	2.044,63	8*	2.044,63
Cómputo	1,00	36,60	1	36,60
Oficinas	2	77,11	2	77,11
Espacios deportivos	25*	33.201,00	25*	33.201,00
Cafeterías	7*	1.062,42	7*	1.062,42
Zonas recreación	20*	28.883,00	20*	28.883,00
Servicios sanitarios	145*	1.027,41	145*	1.027,41
Total	226,00	68.447,66	226,00	68.447,66

4. Resultados del proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento

Aspectos destacados de la Maestría en Estudios Sociales en las condiciones de calidad 1. Denominación, 2. Justificación, 3. Aspectos Curriculares y 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo




- Sólida formación en Investigación y articulación entre los seminarios generales y los seminarios del énfasis.
- Articulación entre las tres áreas de formación an en el trabajo de tesis.
- En el proceso de autoevaluación de 2019 se construyó el PEP y se reformularon los objetos que se ajustan al proceso formativo que ofrece la MES.



Se destaca la reformulación realizada con respecto a la misión y visión; y a los propósitos formativos; y se evidencia como un logro la definición de las capacidades académicas; y dispositivos pedagógicos en el marco del Proyecto Educativo del Programa.


El perfil del egresado está ajustado a los intereses académicos de la maestría

Se destaca el trabajo en redes y los aportes de las pasantías.



El programa caracterizó al ámbito de la producción en estudios sociales y ubicó las problemáticas que le otorgaron identidad al programa y que se desarrollan en sus aspectos curriculares.


En la revisión de los aspectos curriculares que se llevó a cabo en 2019 y en el actual proceso de autoevaluación se mostró que la maestría perfiló tres campos conceptuales, teóricos y epistemológicos: los debates disciplinares; los debates sobre inter y transdisciplinariedad, y los estudios contemporáneos y latinoamericanos.



La mayoría de estudiantes y profesores considera que el proceso de investigación se acompaña de mecanismos de seguimiento para la culminación satisfactoria de la tesis.


Los estudiantes y profesores valoran de manera positiva el proceso de evaluación que ocurre al interior de cada seminario.

En la evaluación semestral que aplica la universidad los profesores de la maestría han estado ubicados en la escala excelente con calificaciones que están por encima de 4.5

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 87 de 95	

4. Resultados del proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento


Aspectos destacados de la Maestría en Estudios Sociales en las condiciones de calidad 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural



Los profesores de la MES han desarrollado sus investigaciones doctorales y otras relacionadas con los campos temáticos que trabaja la MES.

Los profesores han ampliado su participación en el desarrollo de investigaciones institucionales y/o independientes y en la realización de proyectos de facultad con componente investigativo.


Participación de los profesores de la MES en investigaciones estratégicas.




Se destacan los impactos directos de investigación en la cualificación de los seminarios de formación generales y específicos y en las tesis.

Se destaca la participación de estudiantes en el programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de Mincencias y la vinculación de algunos en los proyectos de investigación institucionales.

Se resalta la publicación de resultados de investigación de los estudiantes de la MES en la revista Anakúmani y en las convocatorias de publicación de libros.



Una fortaleza del programa es que la formación en investigación de los estudiantes está soportada en la trayectoria investigativa y el acumulado académico de los grupos de investigación "Sujetos y Nuevas Narrativas en Investigación y Enseñanza de las Ciencias Sociales" y "Geopaidala".




Se destaca la publicación de los resultados de investigación de los profesores y su participación y organización de diferentes eventos académicos.

También ha sido importante la incursión en otros formatos de divulgación y apropiación del conocimiento como los videos documentales, los programas de radio y los libros infantiles y juveniles.

4. Resultados del proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento

Aspectos destacados de la Maestría en Estudios Sociales en las condiciones de calidad 6. Relaciones con el sector externo

- Se cuenta con condiciones institucionales para la interacción con el sector externo.
- La MES interactúa con universidades y redes académicas a partir de los convenios macro y específicos establecidos entre la UPN y diversas instituciones a nivel global y desde las relaciones de los grupos de investigación adscritos a las MES
- Desde este espacio académico se han logrado fortalecer las investigaciones realizadas por los estudiantes respecto al acumulado teórico y metodológico.
- Se evidencia que los estudiantes y los profesores de la MES utilizan los diferentes mecanismos y modalidades de movilidad internacional, lo que permite la participación en eventos académicos y la realización de estancias de maestría y doctorado.
- Una de las fortalezas de la MES frente al sector externo es la participación de estudiantes y profesores en eventos académicos y redes académicas.
- Se evidencia la participación de algunos docentes de la MES en los proyectos institucionales de asesoría, consultoría y extensión.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 88 de 95	

4. Resultados del proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento

Aspectos destacados de la Maestría en Estudios Sociales en las condiciones de calidad 7. Profesores



La Universidad y el programa cuentan con normatividad acorde con los procesos de vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores.



La MES cuenta con un equipo de profesores con vinculación y dedicación adecuada al nivel de formación del programa.



la MES cuentan con profesores con amplia formación académica, trayectoria investigativa, producción bibliográfica y experiencia académica que permite atender adecuadamente el proceso formativo del programa.



El programa cuenta con un equipo de docentes con alta producción académica acorde con el nivel de formación de la MES.

4. Resultados del proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento

Aspectos destacados de la Maestría en Estudios Sociales en las condiciones de calidad 8 y 9



8. Medios Educativos

- Se evidencia la dotación de material bibliográfico acorde a las necesidades de los estudiantes.
- La Universidad hizo una inversión importante en la suscripción a bases de datos que benefician a estudiantes y profesores en el proceso de formación e investigación.
- Hay espacios con la dotación necesaria en términos de equipos y centros de cómputo para el uso de estudiantes y de profesores.



9. Infraestructura física y tecnológica

- Renovación y adecuación de los distintos espacios académicos
- Se mejoraron los recursos tecnológicos e informáticos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 89 de 95

Plan de mejoramiento Maestría en Estudios Sociales

Condición de calidad	Aspectos para mejorar	Actividades	Indicadores	Responsables	Cronograma
Denominación	No se consideró pertinente ninguna transformación en el nombre, por tanto, se mantiene la denominación del programa por su vigencia e importancia en el ámbito nacional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Justificación	No se identificaron aspectos por mejorar porque el programa es pionero en los estudios sociales en el país y ha mantenido un alto nivel de calidad.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aspectos curriculares	Revisar los contenidos de los seminarios generales y los seminarios técnicos, metodológicos y de profundización de cada una de las líneas con el fin de evitar reiteraciones y ampliar los ámbitos de reflexión de la Maestría.	Desarrollar reuniones con los profesores de la MES con el fin de revisar los programas académicos de los seminarios técnicos y metodológicos generales y los que oferta cada una de las líneas.	Acta de reunión de profesores Programas académicos revisados y ajustados	Coordinación del programa, coordinaciones de las líneas y profesores de la MES	Febrero – Diciembre 2022.
	Precisar y unificar los criterios para la aprobación de proyectos de investigación y de las tesis finalizadas.	Elaborar el reglamento de tesis de la MES según lo dispuesto en el Acuerdo 010 de 2018	Reglamento de trabajos de grado de la MES aprobado	Coordinación del programa y coordinaciones de las líneas	Febrero 2022 – Diciembre 2023.
	Formular estrategias para incentivar el uso y la formación en una lengua extranjera	Incorporar bibliografía en una lengua extranjera en los syllabus de los seminarios generales y de énfasis.	Syllabus de los programas de los seminarios generales y de énfasis. Documento de análisis de perspectivas pedagógicas en educación superior y de recomendaciones para la MES	Profesores(as) del programa	Agosto de 2021
	Revisar la literatura académica especializada acerca de la formación en educación superior, para valorar los análisis críticos a los enfoques pedagógicos basados en competencias en función de precisar la propuesta pedagógica del programa.	Diseñar y desarrollar un proyecto de facultad con el fin de realizar un balance crítico sobre perspectivas pedagógicas contemporáneas en educación superior que permitan fortalecer los lineamientos pedagógicos del programa.		Profesores(as) del programa	Febrero - Diciembre 2023.
	Conformar el consejo de programa como instancia fundamental de regulación y gestión de los procesos académicos y administrativos de la MES	Conformar un consejo de programa tal como lo establece el Acuerdo 031 de 2007	Consejo de programa conformado y sesionando	Coordinación del programa y dirección del departamento	Febrero - Junio 2021.
Organización de actividades académicas y proceso formativo	Sistematizar y socializar los aportes de las pasantías realizadas en la MES.	Diseñar y desarrollar un proyecto de facultad con el fin de sistematizar y socializar las pasantías desarrolladas en la MES.	Documento de análisis de resultados de la experiencia de pasantías de la MES y sus aportes.	Profesores(as) del programa	Febrero – Diciembre 2023.

Plan de mejoramiento Maestría en Estudios Sociales

Condición de calidad	Aspectos para mejorar	Actividades	Indicadores	Responsables	Cronograma
Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	Ampliar la participación de los profesores de la MES en las convocatorias de investigaciones institucionales y de carácter estratégico.	Presentación de proyectos de investigación a convocatorias internas y con financiación externa.	Propuestas de investigación presentadas.	Profesores(as) de la MES.	Febrero 2021 – Diciembre 2028.
	Favorecer la participación de los estudiantes en las convocatorias de jóvenes investigadores, así como su vinculación en los proyectos y grupos de investigación que respaldan la MES.	- Divulgar las convocatorias de jóvenes investigadores a los estudiantes de la MES. - Vincular en calidad de monitores, asistentes de investigación y/o pasantes a los estudiantes de la MES en los proyectos y demás actividades desarrolladas por los grupos de investigación.	Boletín digital semestral de divulgación de los procesos académicos, investigativos y administrativos de la MES. Estudiantes vinculados a los proyectos y demás actividades académicas de los grupos de investigación.	Coordinaciones de las líneas y líderes de grupos de investigación.	Febrero 2021 – Diciembre 2028.
	Ampliar los espacios para la circulación y el debate de las investigaciones y demás trabajos que se llevan a cabo en la MES.	Organizar un evento académico de carácter bianual para la socialización de los resultados de investigación de profesores, estudiantes y egresados de la MES.	Registro documental del evento académico.	Coordinación del programa, coordinaciones de las líneas y profesores de la MES.	Octubre 2021 Octubre 2023 Octubre 2025 Octubre 2027.
	Desarrollar y ampliar los convenios e intercambios con instituciones y entidades nacionales e internacionales que fomentan la investigación.	Divulgar los convenios existentes en la Universidad y ampliar aquellos que son pertinentes para el campo de reflexión de la MES.	Boletín digital semestral de divulgación de los procesos académicos, investigativos y administrativos de la MES. Registro documental de la gestión para la ampliación de los convenios.	Coordinaciones de las líneas, profesores y monitores de la MES. Coordinación del programa	-Publicación semestral desde junio 2022. Febrero 2022- Diciembre 2027

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 90 de 95	

Plan de mejoramiento Maestría en Estudios Sociales

Condición de calidad	Aspectos para mejorar	Actividades	Indicadores	Responsables	Cronograma
Relación con el sector externo	Incentivar, sistematizar y socializar la participación de estudiantes y profesores en el marco de los convenios existentes y de los mecanismos de movilidad nacional e internacional existentes en la Universidad.	Promover la divulgación de los convenios y de los mecanismos de movilidad existentes en la Universidad, y ampliar aquellos que son pertinentes para el campo de reflexión de la MES.	Boletín digital semestral de divulgación de los procesos académicos, investigativos y administrativos de la MES. Registro documental de la gestión para la ampliación de los convenios.	Coordinaciones de las líneas, profesores y monitores de la MES. Coordinación del programa	-Publicación semestral desde junio 2022. Febrero 2022-Diciembre 2027
	Formalizar la participación de la Maestría en el marco de convenios y redes que promuevan la movilidad internacional	Trabajar conjuntamente con la ORI en la formulación de mecanismos que hagan visible la participación de la Maestría en convenios y redes afines al campo de reflexión del programa.	Registro documental de la gestión realizada con la ORI	Coordinación del programa y coordinaciones de las líneas	Febrero 2022-Diciembre 2023
	Sistematizar y socializar los aportes de las pasantías realizadas en la MES con el fin de evidenciar las relaciones con el sector externo.	Diseñar y desarrollar un proyecto de facultad con el fin de sistematizar y socializar las pasantías desarrolladas en la MES.	Documento de análisis de resultados de la experiencia de pasantías de la MES y sus aportes.	Profesores(as) del programa	Febrero – Diciembre 2023.
Profesores	Socializar los resultados de investigación que llevan a cabo los profesores de la MES y las actividades desarrolladas por los grupos de investigación que respaldan el programa.	Organizar un evento académico de carácter bianual para la socialización de los resultados de investigación de profesores, estudiantes y egresados de la MES.	Registro documental del evento académico.	Coordinación del programa, coordinaciones de las líneas y profesores de la MES.	Octubre 2021. Octubre 2023 Octubre 2025 Octubre 2027.
Infraestructura Tecnológica	Se mejoraron los recursos tecnológicos e informáticos	Solicitar el mejor equipamiento de recursos digitales (wifi).			

Maestría en Estudios Sociales

Informe de Renovación de Registro Calificado 2020




Trabaja por la

RENOVACIÓN

de la credencial institucional de alta calidad
de la Universidad Pedagógica Nacional



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 91 de 95	

Anexo punto: GAA informe de los "Programas pendientes de tránsito por Consejo Académico"

RV: Programas pendientes de tránsito por académico para renovaciones de acreditación y registro.

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Mar 10/11/2020 16:03

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

De: PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 10 de noviembre de 2020 3:56 p. m.

Para: MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Asunto: Programas pendientes de tránsito por académico para renovaciones de acreditación y registro.

Profesores:

Leonardo Fabio Martínez, Rector

John Harold Córdoba, Vicerrector Académico.

Con un atento saludo remito para su conocimiento este mensaje enviado al Decano Hugo (ver loop) reiterando la entrega de dos documentos con carácter urgente que deben pasar este año por Consejo Académico para trámite en SACES- CNA.

Con ello quiero señalar que para los últimos Consejos Académicos se presentará cierta acumulación de los documentos de programas que no han hecho la entrega oportuna y que estamos presionando para que se haga cuanto antes considerando que el Consejo Académico está sesionando cada 15 días.

Copio a la Dra. Gina para ponerla en conocimiento de este mensaje y tal como nos hemos escrito vía whatsapp para los próximos Consejos se presentaría lo siguiente, que debe quedar cargado en SACES- CNA antes de terminar el año y considerando que algunos ya debían haberse cargado pero el retraso en la entrega por parte de los programas ha corrido las fechas.

- Maestría en Estudios Sociales renovación de registro plazo máximo de cargue 1 de diciembre de 2020
- Licenciatura en Recreación para renovación de acreditación plazo de cargue 7 noviembre de 2020 (mañana 10 de noviembre vence la entrega de comentarios y observaciones por parte de los consejeros) y de allí hay que sumar el tiempo adicional que toman para ajustes.
- Estos últimos corresponden a los documentos objeto de este correo para los cuales el GAA ha realizado el acompañamiento y seguimiento correspondiente y estamos a la espera de remisión por parte de la Facultad.
- Licenciatura en Electrónica para renovación de acreditación plazo de cargue 7 noviembre de 2020
- Maestría en tecnologías de la información también para renovación de acreditación. plazo de cargue primera semana de febrero 2021

Saludos Cordiales

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO

Coordinadora

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



PBX 5941894 EXT. 634

E-mail: pcrodasa@pedagogica.edu.co

Anexo punto: GAA ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el "Doble Programa".




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 92 de 95	





**ACUERDO 010-2018
ESTATUTO
ACADEMICO**

ARTICULO 23 DOBLE PROGRAMA


Un estudiante de pregrado podrá cursar doble programa y, llenos los requisitos, obtener doble título en la Universidad, mediante condiciones que reglamente el Consejo Académico







Criterios preliminares de los Programas a tener en cuenta para viabilizar un doble programa

1. ¿Cuales criterios académicos enmarcan la posibilidad de dos o mas programas que quieran articularse bajo la intención de ofertarse como doble programa? Únicamente la voluntad de los programas o hay un criterio institucional. (ejemplo sociales- especial) Se generará un reglamentos y lineamientos específicos de cada programa para establecer los criterios de doble programa?
2. Los Decanos involucrados presentarán al Consejo Académico la intención de doble programa los cuales deben contar con acreditación de alta calidad y ajustarse al procedimiento que se cree para estos fines con el respectivo tránsito y aval de Consejo Académico.
3. Establecer acuerdos y convenios internos entre los programas de pregrado para:
 - a. Identificar el número de espacios académicos y créditos a homologar /armonizar que en ningún caso podrán superar el 10% del total de créditos del plan de estudios.
 - b. Valorar la coherencia y similitud de los perfiles de ingreso y de egreso de cada programa de manera que constituya un indicador para admitir al aspirante a doble programa. (Indicador que puede hacer parte de los criterios de admisión para un doble programa)
 - c. Contar con una base de datos de espacios académicos homologables socializados con SAD.
 - d. Establecer las instancias y responsabilidades en el acompañamiento de los estudiantes que opten por doble programa.
 - e. Identificar las implicaciones adicionales para la finalización exitosa de los estudios en ambos programas.
 - f. Proyección de tiempos estimados para la graduación de los estudiantes con el doble programa (tiempo adicional se estima para su terminación, normalmente se estima un año mas si es de la misma facultad o 2 años si es de otra facultad)
 - g. Elaborar un documento de análisis de los espacios académicos homologables tanto de las fases de fundamentación y/o profundización y compartir con GAA (para validar lo cargado en SACES) y SAD (para casos de estudiantes en doble programa)
 - h. Comités de Currículo de los programas involucrados deben realizar un análisis en profundidad de los programas analíticos y sintéticos de los espacios homologables respecto a competencias y contenidos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 93 de 95	



Requisitos para estudiantes que quieren optar por doble programa


- Haber cursado mínimo el 20% del plan de estudios del programa inicial y menos del 80 % del plan de estudios al cual se inscribió en la Universidad.
- Estar cursando desde XXX semestre en adelante.
- Tener un promedio académico de mínimo 4.0 o superior.
- Demostrar su interés y el tiempo para cursar los dos programas.
- Estar a paz y salvo por concepto de matrícula.
- Asumir los costos créditos adicionales que se requieran para la terminación del segundo programa.
- Cumplir con los requisitos de grado de ambos programas. Si alguien cumple los requisitos de Segunda lengua se valida para ambos programas

11. Para el caso de doble programa, se permitirá inscribir más de 16 créditos obligatorios por semestre como lo estipula el Estatuto Académico? En ese caso se requiere modificación al estatuto?

12. ¿Cuánto tiempo va a tardar para darse en la Universidad? Podrán optar el segundo programa, hacer uso de privilegio y nueva admisión?

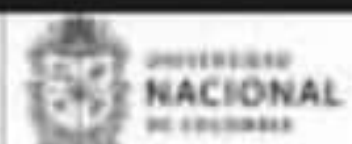
13. ¿Qué pasa si un estudiante no cumple los requisitos del segundo programa?

14. ¿Deben presentarse pruebas o exámenes para ingresar a un doble programa?



Referente Universidad Nacional

Proceso de Carrera
Facultad de Educación
José Rojas



DOBLE TITULACIÓN:

PROCESO	DOCUMENTO SOPORTE	RESPONSABLE	NORMATIVIDAD
1. El estudiante realiza la solicitud justificada a través del SIS en los plazos establecidos en el calendario académico de Sede. 2. El estudiante entrega en la Dirección de Carrera la Historia Académica de la Carrera de origen. 3. Se realiza solicitud según el Acuerdo 100 de 2014 del Consejo Superior Universitario. -Si el Promedio Aritmético Ponderado Académico (PAFA) es mayor a 4.3 se tendrá en cuenta el CUPO DE CRÉDITOS DISPONIBLES NO USADOS DEL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS. Entonces si son más de 10 créditos faltantes para cursar el segundo Plan de Estudios NO SE CONTINUA ESTUDIO DE LA SOLICITUD. Solo se podrán aprobar un máximo de 10 créditos. En caso de otorgarse el cupo faltante de créditos, éste no podrá ser mayor que el requerido para inscribir las asignaturas. -Si el Promedio Aritmético Ponderado Académico (PAFA) es mayor a 4.3 Se otorgará los créditos necesarios para el segundo plan de Estudios. 4. Si el estudiante cumple con los anteriores requisitos se realiza estudio de equivalencias y convalidaciones de asignaturas y se establece el No. de créditos pendientes por aprobar en cada componente y asignación. 5. El Comité Asesor de Carrera da su recomendación y se envía concepto al Consejo de Facultad y se envía el "plan de	Formato en Word "Estudio Solicitud de Doble Titulación" Copia solicitud del estudiante realizada por el MA Copia Historia Académica del Estudiante	Dirección de Carrera, Secretaría de Facultad, Consejo de Facultad, Consejo de Sede, Registro y Matrícula.	Acuerdo 100 del 2014 del CSU artículos relacionados con Doble Titulación ARTÍCULO 1. Para formalizar ante el Consejo de Sede la admisión y ubicación en el segundo plan de estudios, el estudiante que opte por la doble titulación en progreso deberá: a) Estar matriculado al presentar la solicitud de formalización de admisión ante el Consejo de Sede. b) Cumplir con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. ARTÍCULO 2. El estudio de equivalencias y convalidaciones de asignaturas, que se consideren pertinentes, entre el primer y segundo plan de estudios será realizado por el comité asesor del segundo plan de estudios. PARÁGRAFO. Los comités asesores de programas curriculares deberán publicar y difundir las equivalencias y convalidaciones que se acepten en el plan de estudios correspondiente y actualizarlas semestralmente. ARTÍCULO 3. El comité asesor de progreso del segundo plan de estudios establecerá el número de créditos pendientes por aprobar en cada



Referente Universidad Nacional

PARÁGRAFO. El comité asesor que administra el segundo plan de estudios deberá facilitar la inscripción de asignaturas de su plan de estudios a los estudiantes a quienes se les haya formalizado la admisión y que aún se encuentran matriculados en el primer plan de estudios.

ARTÍCULO 4. La doble titulación en pregrado no podrá realizarse en un plan de estudios en el cual el solicitante haya tenido la calidad de estudiante.

ARTÍCULO 5. El Consejo de Facultad del segundo plan de estudios recomendará al Consejo de Sede la formalización de la admisión con base en el estudio presentado por el respectivo comité asesor de pregrado.

ARTÍCULO 6. El Consejo de Sede informará a la Secretaría de Facultad del segundo plan de estudios y a la División de registro y matrícula de la respectiva Sede, sobre la formalización de admisión para optar por la doble titulación en pregrado con el fin de que se proceda a crear la nueva historia académica y se registren las convalidaciones y equivalencias de asignaturas a que haya lugar.

PARÁGRAFO 1. En cada periodo académico la División de registro y matrícula actualizará la segunda historia académica, registrando en ella las asignaturas aprobadas en el primer plan de

estudios y que estén contempladas en el plan de equivalencias del segundo plan de estudios según el estudio presentado por el comité asesor de pregrado del segundo plan al recomendar la formalización de admisión para optar la doble titulación.

PARÁGRAFO 2. La segunda historia académica permanecerá actualizada pero inactiva, hasta cuando el estudiante cumpla los requisitos académicos correspondientes al primer plan de estudios y pueda optar al grado en éste. Cumplido lo anterior, se transferirá a la segunda historia académica para su activación:

- a) El cupo de créditos disponibles no usados del primer plan de estudios. El Consejo de Facultad podrá otorgar, por una única vez, los créditos faltantes pendientes de aprobación (sin exceder de 10 créditos) a un estudiante para cumplir con el segundo plan de estudios en doble titulación. En caso de otorgarle el cupo faltante de créditos, éste no podrá ser mayor que el requerido para inscribir las asignaturas.
- b) El cupo extraordinario de créditos otorgado por el Consejo de Facultad a los estudiantes que presenten un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3 al cumplir con los requisitos académicos para optar el título en el primer plan de estudios.

Referente de la Universidad del Rosario

Título VI Del doble programa

Artículo 102. Requisitos. Un estudiante podrá solicitar la admisión a un segundo programa académico de la Universidad si al momento de la inscripción cumple los siguientes requisitos:


1. Haber cursado y aprobado mínimo el 20% del plan de estudios.
2. No haber cursado más del 80% del plan de estudios.
3. Tener un promedio acumulado igual o superior a tres coma ocho (3,8).
4. Cumplir las condiciones de admisión propias del segundo programa al que pretende ingresar.
5. No estar cursando un segundo programa.
6. Haberse inscrito dentro de los plazos definidos en el calendario de admisiones.



El decano de la escuela o facultad —o su delegado— será la autoridad académica encargada de autorizar la admisión al segundo programa, con previa verificación del cumplimiento de los requisitos de admisión por parte de la Oficina de Admisiones y la secretaria académica.

Parágrafo. Cuando a un estudiante se le haya negado el ingreso a un programa de pregrado, no podrá después solicitar su admisión para cursarlo como doble programa.

Artículo 103. Condiciones académicas. Son condiciones académicas del doble programa las siguientes:

1. Una vez el estudiante haya sido admitido en el segundo programa, podrá solicitar el reconocimiento, la homologación o la validación de cursos, según los requerimientos, procedimientos y límites señalados en este reglamento. En tal sentido, en el segundo programa, al estudiante se le abrirá una nueva historia académica en el Sistema de Información de la Universidad.
2. El promedio acumulado que se le registre al estudiante al iniciar el segundo programa académico será el resultado de las calificaciones obtenidas en los cursos que le fueron reconocidos, homologados o validados.
3. Cada programa académico es independiente; por lo tanto, el estudiante debe transitar por separado los procesos académicos mencionados en este reglamento para cada uno y ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, las autoridades académicas de la Universidad podrán tomar decisiones que afecten la vinculación del estudiante en ambos programas académicos.
4. La reserva de cupo para el primer periodo que solicite un estudiante admitido a doble programa deberá realizarse de acuerdo con el procedimiento de reserva de cupo de estudiantes antiguos establecido en este reglamento.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 95 de 95	

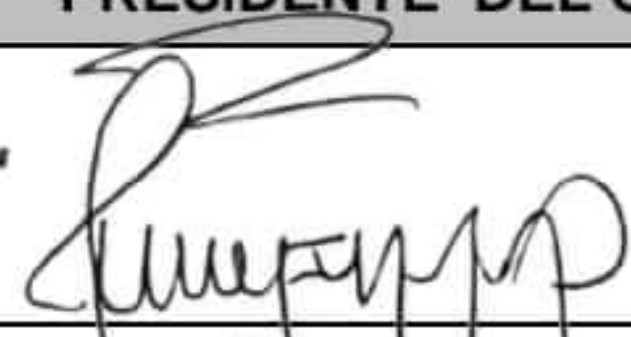




Consideraciones Generales y elementos no homologables

1. El doble programa solo aplica para estudiantes regulares y activos.
2. El doble programa No aplica para egresados.
3. La certificación de dominio de una segunda lengua si es homologable siempre que el estudiante certifique dichas competencias.
4. Las prácticas académicas de programas que pertenecen a facultades diferentes **NO son espacios homologables.**
5. Las prácticas académicas de programas que pertenecen a la misma facultad son homologables por la naturaleza de las áreas de conocimiento.
6. Si el estudiantes ha recibido alguna sanción, aplazamiento de semestre, reintegros, o la reprobación de asignaturas perdería la posibilidad de acceder a un doble programa.
7. Si el estudiante esta cursando el doble programa y lo abandona podrá retomarlo?
8. Si alguien pierde la calidad de estudiante y retorna no podrá ser aspirante a un doble programa.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ